

# INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

## PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2022

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 43 negociados que han participado del proceso.

05 de enero de 2022



# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>5</b>
I.1.	Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública	5
I.2.	Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló	6
<b>II.</b>	<b>Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Castelló</b>	<b>8</b>
II.1.	Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto	8
II.2.	Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	11
II.2.1.	Clasificación del gasto	11
II.2.2.	Análisis de las 3 R	13
II.3.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2022	16
II.3.1.	Impacto Directo	20
II.3.2.	Impacto Indirecto	22
II.3.3.	Análisis de las 3 R y compromisos por la igualdad	23
II.4.	Intervenciones de impacto de género por Planes Departamentales	27
II.5.	Seguimiento al impacto de género. Intervenciones realizadas durante el año anterior.	61
II.6.	Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2020	85
II.7.	Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores	90
II.8.	Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	92
<b>III</b>	<b>Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló.</b>	<b>100</b>
<b>IV</b>	<b>Conclusiones y propuestas a futuro</b>	<b>115</b>
IV.1.	Conclusiones	115
IV.2.	Propuestas a futuro	117
	<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>119</b>



## Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	16
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	16
Gráfico 3	Clasificación de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	19
Gráfico 4	Porcentaje de impacto de género por capítulos presupuestarios	20
Gráfico 5	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	20
Gráfico 6	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	21
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	22
Gráfico 8	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	24
Gráfico 9	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias que identifican PEG	25
Gráfico 10	Porcentaje de negociados que identifican PEG y cumplimiento de mandatos	25
Gráfico 11	Importe impacto directo ejecutado por años	86
Gráfico 12	Importe impacto indirecto ejecutado por años	86
Gráfico 13	Evolución ejecutado impacto directo por años	86
Gráfico 14	Evolución ejecutado impacto indirecto por años	86
Gráfico 15	Evolución del importe del presupuesto PEG con años anteriores	90
Gráfico 16	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG con años anteriores	91
Gráfico 17	Negociados que participan del proceso PEG por años	91
Gráfico 18	Presupuesto impacto directo 2022 comprometido para medidas PIO	92
Gráfico 19	Distribución del impacto directo en el PIO	93
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2021	18
Tabla 2	Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	24
Tabla 3	Medidas del PIO por áreas y PEG	93
Ilustración 1	Grupo Impulsor de los Presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló	8
Ilustración 2	Gastos e inversiones con impacto directo	12
Ilustración 3	Metodología de las 3 R	14



## Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



## I. Introducción

Los presupuestos se convierten en la principal manifestación de la orientación política de un gobierno: gasta más en lo que considera más importante. De este modo el presupuesto permite visibilizar cuales son realmente los objetivos económicos y de desarrollo, las prioridades reales y no discursivas del propio gobierno.

Budlender, Sharp y Allen, 1998

### I. 1. Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública

En el Ayuntamiento de Castelló venimos incorporando desde el 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto de manera progresiva y sostenida en el tiempo. La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa, esta herramienta es estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos afectan de manera diferenciada a unas y otros, ofreciéndoles por tanto distintas oportunidades económicas y sociales. Un ejemplo de ello es el efecto que la crisis de la pandemia mundial por el Covid-19, está causando en hombres y mujeres, que pueden afectar los lentos avances hacia la igualdad que vamos consiguiendo, como muestra la sobrecarga de tareas de cuidados de los hogares que están teniendo las mujeres.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que el Estado, en sus distintos niveles de intervención, pueda ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género" al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres ni a los hombres y en el cual se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación de los ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de los PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.



A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas, siendo la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado asumida por las mujeres al interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

Hay variadas estrategias asumidas para incorporar Presupuestos con Enfoque de Género, pero en términos generales es posible señalar algunos elementos característicos a todas ellas:

- No son experiencias aisladas, sino que se plantean como parte de una **estrategia de transversalización** del enfoque de género relativa al conjunto de la acción del gobierno. Por ello no se trata de obtener un presupuesto separado para las mujeres, sino de trabajar el presupuesto en su conjunto de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y las relaciones de poder entre los géneros subyacentes en cada sociedad.
- Buscan **analizar** el presupuesto desde el enfoque de género, pero también actuar para **modificar** su contenido, incidiendo progresivamente en las **diferentes fases del ciclo presupuestario** para integrar la perspectiva de género a lo largo del proceso.
- No se enfocan sólo en el contenido del presupuesto sino, también, en las políticas y procesos presupuestarios que están detrás del mismo, promoviendo aspectos como la **transparencia**, el enfoque inclusivo, etc. lo que, además de facilitar la integración de la perspectiva de género, promueve también **una mejor gestión de los recursos públicos**.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos seis años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones, incluido el análisis de los ingresos municipales y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2022.

## I. 2. Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), carta magna de los Derechos Humanos de las Mujeres. España ratificó la Convención en 1984 y por ello se vio obligada junto con los 186 países que también la aprobaron, a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, reconocer el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva.

La estrategia de “mainstreaming”, que significa centrar la mirada en la corriente principal de las políticas públicas para cuestionarlas, fue asumida como compromiso de los gobiernos participantes, también el español, en la Plataforma de Acción de Beijing de la Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995. El Estado español, por tanto, asume el



compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo, adopción y ejecución de todos los procesos presupuestarios de manera coherente para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y apropiada para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea desde su constitución en 1957 con el Tratado de Roma y continuado con el Tratado de Ámsterdam en 1997 donde se proclama que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre los sexos son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y sus miembros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana se rige por la legislación internacional antes mencionada y la iniciativa de incorporar género al presupuesto municipal se ampara en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 15 que las Administraciones Públicas deberán integrar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, de forma activa, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluye la estrategia de la transversalidad de género entre los principios rectores de la acción administrativa que enumera en su artículo 4.

La iniciativa PEG responde así mismo, al compromiso del Gobierno Municipal con la igualdad de género, enmarcado en el *II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2013-2017)*<sup>1</sup> donde se recogió, entre otras medidas, la de “promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género” y en el *III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2019-2023)*<sup>1</sup> en el cual se encuentran las medidas de consolidación del proceso de presupuestos con enfoque de género dentro del Área 1 de Cambio Institucional. El III Plan de Igualdad es el paraguas programático fundamental bajo el cual se inscribe la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, como herramienta de transversalidad dentro de la administración municipal que contribuirá al cambio institucional necesario para revertir las situaciones de desigualdad y mejorar la distribución de los recursos locales.

En junio de 2016, a propuesta de la Concejalía de Igualdad de Mujeres y Hombres (hoy Concejalía de Feminismos y LGTBI) y de la Concejalía de Gestión Municipal (hoy Concejalía de Hacienda), la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. A su vez en octubre 2016 la vicealcaldía aprueba otras dos instrucciones que refuerzan el proceso de incorporación de la transversalización del enfoque de género y los presupuestos con enfoque de género. Las instrucciones abogan a favor de incorporar el lenguaje inclusivo en la documentación generada por el Ayuntamiento y de instar a los departamentos sobre la necesidad de incorporar la variable sexo en el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Esta normativa interna del Ayuntamiento contribuye al proceso.

---

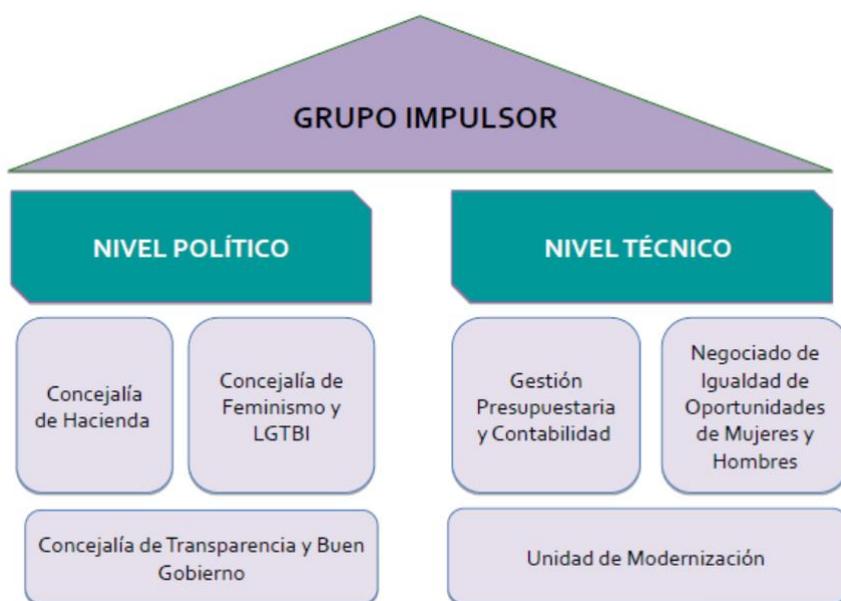
<sup>1</sup> El III Plan se aprueba en noviembre de 2019, después de haber realizado durante el 2018 y 2019 un proceso participativo con la ciudadanía y con los departamentos del Ayuntamiento.



## II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Castelló

### II. 1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.



Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituye un "Grupo Impulsor" conformado inicialmente, en su **parte política** por representantes de las concejalías de *Gestión Municipal* y de *Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y Participación Ciudadana* y en su **parte técnica** por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria, la Jefa del Negociado de Igualdad de

Oportunidades de Mujeres y Hombres y el Responsable de la Unidad de Modernización. En diciembre de 2017 se suma al Grupo Impulsor la concejalía de Transparencia y Modernización conscientes de la importancia que para la rendición de cuentas tiene incorporar sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Tras las elecciones municipales de 2019 el Grupo Impulsor pasa a ser constituido por la Concejalía de Hacienda, la Concejalía de Feminismo y LGTBI y la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno.

Para el presupuesto 2022 los Negociados que han participado del proceso PEG han sido:

1. Igualdad SIO
2. Inclusión Social
3. Archivos y Bibliotecas
4. Agencia de Desarrollo Local
5. Modernización
6. Participación Ciudadana
7. Atención Integrada
8. Promoción y Mercados
9. Consumo
10. Conservación
11. Gestión Medio Ambiental
12. SPEIS Personal, Modernización y Calidad
13. Patrimonio
14. Asuntos Internos
15. Formación
16. Prevención de Riesgos Laborales
17. Selección



- |  |  |
|--|--|
| 18. Salud Pública                                  | 31. Servicios Urbanos                                |
| 19. Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos | 32. Oficina de Planificación y Proyección Económica. |
| 20. Coordinación de Proyectos Sociales             | 33. Plurilingüismo                                   |
| 21. Cooperación al Desarrollo                      | 34. Oficina del Mayor                                |
| 22. Atención a la Dependencia                      | 35. Familia e Infancia                               |
| 23. Dinamización Comunitaria                       | 36. Adm. De Movilidad Urbana                         |
| 24. Convivencia Social                             | 37. Técnico de Movilidad                             |
| 25. Cultura  | 38. Transporte Público y Bicicletas                  |
| 26. Juventud                                       | 39. Proyectos de infraestructura de Movilidad        |
| 27. Vivienda                                       | 40. Infraestructura                                  |
| 28. Educación                                      | 41. Planetario                                       |
| 29. Policía Local                                  | 42. SPEIS Protección Civil                           |
| 30. Nóminas y Seguridad Social                     | 43. Alcaldía   |

El 3 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales.

Los pasos que se han dado durante los seis años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la ***Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General*** de cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los Negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018). En 2020 debido a la pandemia del Covid-19 no se llevaron a cabo formaciones específicas en presupuestos con enfoque de género, pero se impulsó y realizó una primera edición del Plan de formación en Igualdad de género para el personal municipal. Desde 2019 de manera conjunta la Unidad de Modernización, Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Servicio de Igualdad convocan a los Negociados del ayuntamiento para acercar la Instrucción para diseñar el presupuesto cada año, en este espacio se explica la metodología de aplicación de los presupuestos con enfoque de género.
- **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha contratación se realizó en el marco de una subvención recibida por la Generalitat para la Red de Igualdad. También se realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del



presupuesto<sup>2</sup>. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género<sup>3</sup> que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género<sup>4</sup> de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

- **Acompañamiento a los negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron 18 negociados del Ayuntamiento. En el 2018, un total de 24, en 2019 participaron 32 y el Patronat d'Esports, en el presupuesto 2020 clasificaron gasto con impacto de género 32 y el Patronat d'Esports. Para el presupuesto 2021 fueron 39 negociados y para el presupuesto 2022 han sido 43 negociados.
- **Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.** Tras la realización en Castelló en 2018 del Encuentro los retos de los presupuestos con enfoque de género, intercambio de experiencias municipales, se creó una Red para el trabajo en PEG con los ayuntamientos de Barcelona, Castelló, Madrid y València. Este espacio fue asumido por la Federación Española de Municipios y Provincias a través de un grupo de trabajo en PEG ampliando el espacio a más ayuntamientos, aunque en la actualidad no está operativo.
- **Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.** Contratación de una asistencia técnica para la realización del estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, realizado por Elena Saura. El objetivo del estudio es visibilizar que la fiscalidad municipal no es neutra al género y realizar un primer acercamiento al análisis de género de aquellos tributos, tasas y precios públicos de los cuales se han tenido acceso a datos. La información se amplía en el apartado III de este informe.

Los negociados del Ayuntamiento de Castelló definen su presupuesto y las acciones que llevarán a cabo durante el 2022 mediante la elaboración de los Planes Departamentales en la aplicación Ekonsical (módulo Planes Departamentales). Del proceso de elaboración de los Planes Departamentales se obtiene el presupuesto, pero no es su **único** objetivo principal. El objetivo principal de los Planes Departamentales es que cada negociado haga explícita su misión, visión y mercado, así como la identificación de sus procesos operativos y sus objetivos anuales (con y sin presupuesto) y sus indicadores asociados. También se obtienen las necesidades de TIC, RRHH y de Formación.

Los negociados que participan de los Presupuestos con Enfoque de Género deben aplicar dos pasos para completar el proceso, el primero es clasificar el impacto de género de las líneas presupuestarias en los Planes Departamentales y reflejarlo con la identificación [D] o [I]. El segundo paso es incorporar esas líneas presupuestarias al Anexo de Impacto de Género donde cada negociado explica la inclusión de las acciones con impacto directo o indirecto para el presupuesto del siguiente año e indican los resultados conseguidos con la ejecución presupuestaria del año en curso. El presente Informe de Impacto de Género se nutre de la información que los negociados incorporan en el Anexo de Impacto de Género que acompaña los Planes Departamentales.

<sup>2</sup> Dicha asistencia técnica fue realizada por Raquel Coello, que definió la metodología inicial y dio la formación para su correcta aplicación en 2016 y 2017,

<sup>3</sup> La asistencia técnica en indicadores de género la realizó María Sarabia Barquero

<sup>4</sup> Los diagnósticos de género los realizó Mar Correa, siendo presentados en febrero de 2019.



## II. 2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

### II. 2. 1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicio prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados que permitan hacer el análisis. Tomando en cuenta la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los Recursos Presupuestarios Incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles<sup>5</sup>, según el tipo de impacto:

- Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

#### Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres tipos de inversiones y gastos con impacto directo<sup>6</sup>:

- a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

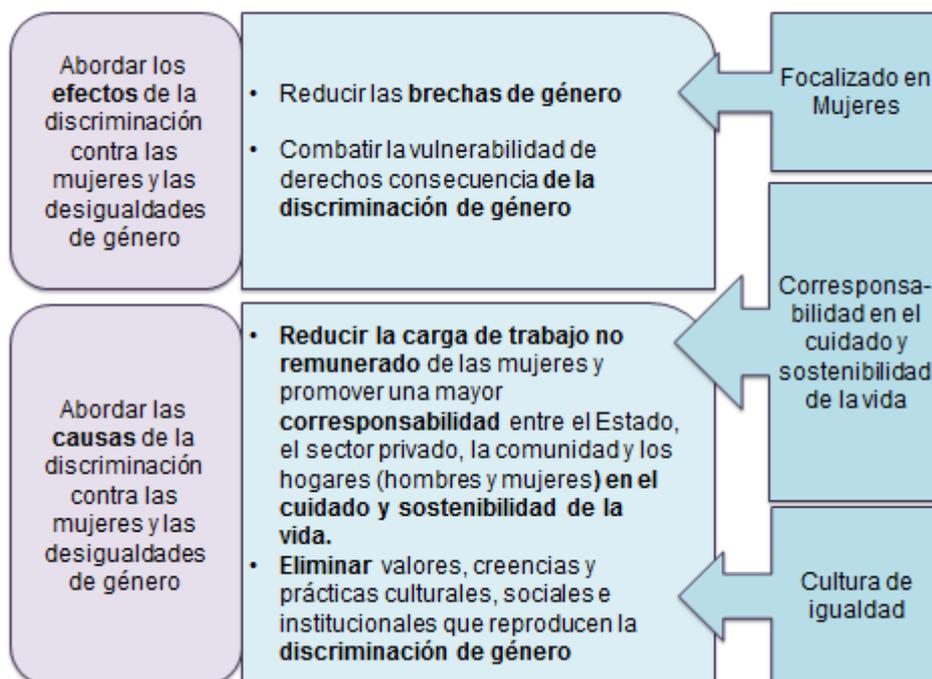
<sup>5</sup> La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

<sup>6</sup> Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente, se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género. Es decir, que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo. En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



## Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- Se aplican los mandatos del consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.

## Gastos e Inversiones con Impacto no identificable [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto no Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La implementación de la metodología expuesta anteriormente tiene dos niveles de aplicación por parte de los negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías<sup>7</sup> y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

### II. 2. 2. Análisis de las 3 R

Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el **análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación** a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis articula con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una

<sup>7</sup> La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.



sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece nuestra metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que realizamos con otros ayuntamientos en junio de 2018<sup>8</sup>, siendo esta metodología aplicada por el Ayuntamiento de Madrid y como fruto de la recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. Tomando como base esas experiencias, adaptamos dicha metodología a nuestras necesidades para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.

**Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto**



Fuente: Basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Este nuevo aporte nos permitirá valorar como el presupuesto municipal y los negociados que implementan dicho presupuesto, contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de

<sup>8</sup> Pueden encontrar información sobre el Encuentro en la web: [http://www.castello.es/web30/pages/contenido\\_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781](http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781)



mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los Negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.

- **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los recursos, trabajo de los negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las cuales se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo encuadramos en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.
- **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los negociados que se pueden clasificar como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los cuales están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2022, al igual que en el 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto **Directo** o **Indirecto** elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2022* en el que se explica la inclusión en estas categorías.

Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente **Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2022** del Ayuntamiento de Castelló. Además, para enlazar lo presupuestado con el marco programático en el que se enmarca el Presupuesto con Enfoque de Género, se ha incorporado un tercer nivel de análisis relacionando las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género directo e indirecto con las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres. Todo ello se recoge a continuación y se muestran sus principales resultados.



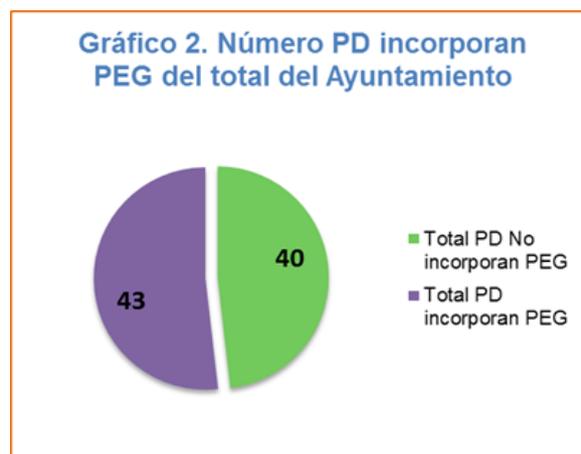
## II. 3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2022

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2022 tiene un valor total de 197.548.778,72€. El presupuesto total identificado como de impacto de género suma 47.699.633,66€, lo que supone un 24,15% del presupuesto total del Ayuntamiento, aumentando sobre la cifra identificada en 2021 que fue 16,47%. De esa cantidad lo clasificado con impacto de género directo tiene un importe por valor de 5.121.897,26€ y el valor del impacto de género indirecto es de 42.577.736,40€. Aumentando de manera importante el impacto de género clasificado respecto al año anterior un 49%.

Durante la elaboración del presupuesto 43 han sido los Planes Departamentales (PD) que han identificado impacto de género en su presupuesto para el año 2022, el 52% del total de Planes que deben definir presupuesto (83 son los PD del Ayuntamiento actualmente).

Si tomamos en cuenta el presupuesto total de los 43 Planes Departamentales y el capítulo 1, la cantidad total suma 176.312.779,43€, de esa cantidad analizada, el importe identificado con impacto de género es de 47.699.633,66€, lo que supone un 27,05% del presupuesto analizado para clasificar el impacto de género del presupuesto.

El presupuesto 2022 incorpora 3 nuevos PD, el Negociado de SPEIS Protección Civil, Planetario y Alcaldía. Su aporte a los PEG es del 1,22% del importe presupuestado clasificado y el 1,90% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género.



El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2022 es de 47.699.633,66€, de las cuales 93 intervenciones han sido identificadas como de impacto directo por un valor de 5.121.897,26€, siendo un 11% del total del importe PEG. Y 275 intervenciones de impacto indirecto por un importe de 42.577.736,40€, cantidad que refleja el 89% del total PEG. Las cifras muestran que ha habido un importante aumento de lo clasificado con impacto de género directo e indirecto, aunque mucho más pronunciado en el impacto indirecto, siendo del 55%.

Estos recursos han sido identificados en un total de 43 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Sostenibilidad Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos, en la cual incorporamos lo identificado en el capítulo 1 de personal.



Dentro de alcaldía clasifican gasto EDUSI y Alcaldía, que clasifica por primera vez gasto con impacto indirecto. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.

De las intervenciones identificadas como de impacto de género 368<sup>9</sup>, el 25% son de impacto directo, siendo un total de 93 intervenciones y el 75% son de impacto indirecto siendo 275 líneas presupuestarias clasificadas.

El aumento de importe se concentra en los tres nuevos Planes Departamentales que se incorporan a la clasificación, Planetario, SPEIS Protección Civil y Alcaldía, en el Negociado de Educación que incorpora el Pla Edificant a la clasificación del gasto con impacto de género indirecto y en la incorporación del Negociado de Selección del personal interino por programas, entre los cuales se encuentra la subvención de la Generalitat para la Xarxa de Igualtat, entre otros.

Como muestra la tabla 1 para el presupuesto 2022, el 16% de los PD han clasificado el total de su presupuesto con impacto de género directo o indirecto (Igualdad, Inclusión Social, Participación Ciudadana, Atención a la Dependencia, GAPTA y el Negociado Administrativo de Movilidad Urbana y Formación), el 28% ha clasificado más del 90% de su presupuesto total (Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria, Cooperación al Desarrollo, Vivienda, Protección Civil, Oficina del Mayor, Familia e Infancia, Educación, ADL, Transporte Urbano, Archivos y Bibliotecas y Negociado Técnico de Movilidad), el 12% ha clasificado entre el 70% del presupuesto total y el 90% (SPEIS Personal, Convivencia Social,, Juventud, infraestructura y Proyecto infraestructura de Movilidad). El 12% de los PD han clasificado el gasto entre el 50 y el 70% de su presupuesto (Cultura, Selección, Planetario, Plurilingüismo y la Unidad de Modernización). El 21% de los PD ha clasificado su presupuesto por debajo del 50% del total de su PD (Policía Local, Nóminas, Salud, Consumo, Promoción y Mercados, Atención Integrada, Prevención de Riesgos Laborales, EDUSI y Servicios Internos). El 9% de los PD entre los que se encuentran Conservación, Patrimonio, Gestión Medioambiental y Alcaldía han clasificado entre el 9% y el 1% del presupuesto y la Dirección de Servicios Urbanos ha clasificado menos del 1% de su presupuesto total con impacto de género.

---

<sup>9</sup>. Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los Negociados.



Tabla 1: Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificado 2022

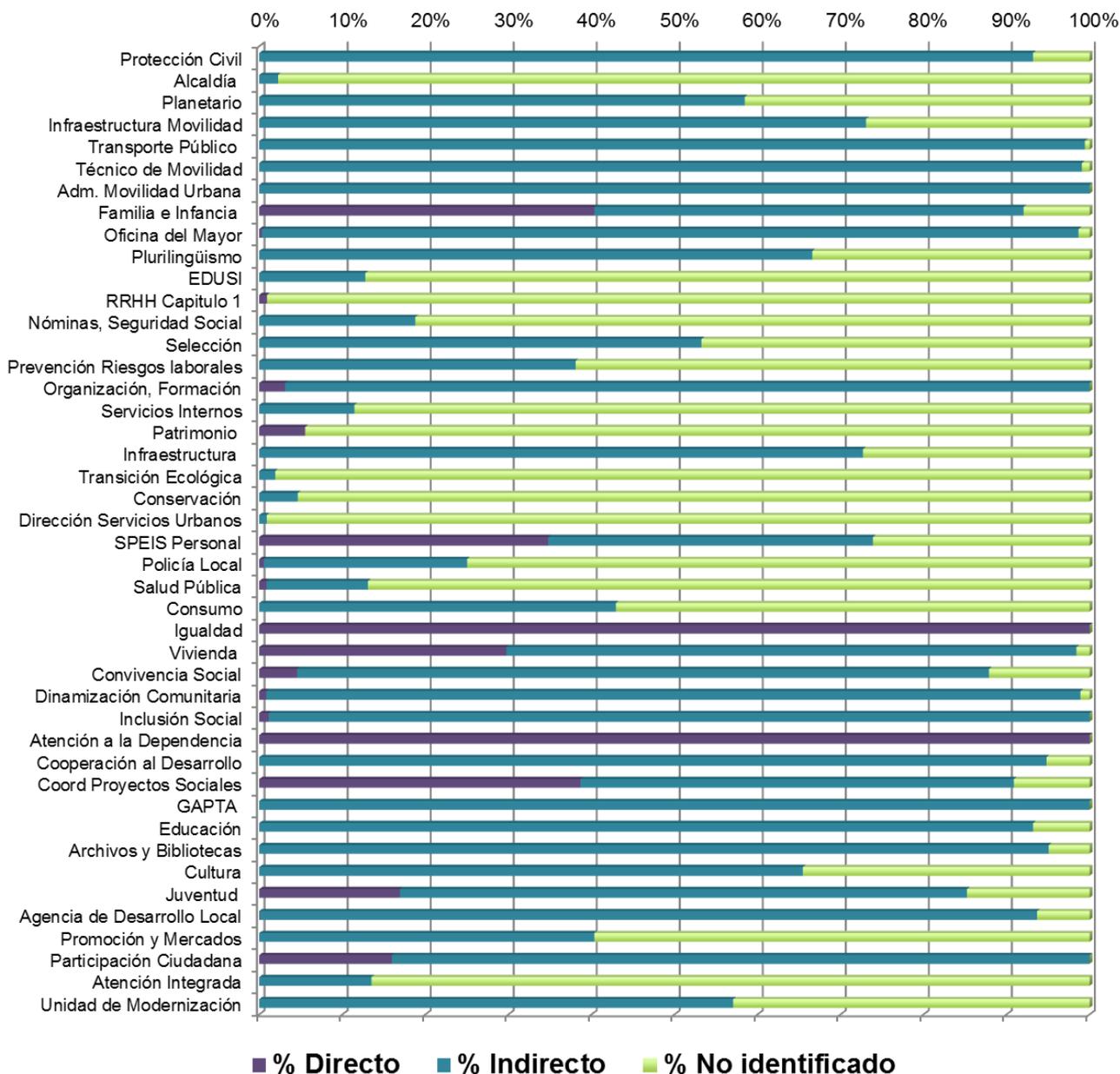
ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL IMPACTO GÉNERO	TOTAL PD	% D+I respecto TOTAL PD
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe			
GOBIERNO INTERIOR	Unidad de Modernización			3	27.000,00 €	27.000,00 €	47.305,00 €	57,08 %
	Atención Integrada			2	14.540,00 €	14.540,00 €	107.640,00 €	13,51 %
	Patrimonio	8	95.837,57 €			95.837,57 €	1.732.755,73 €	5,53 %
	Servicios Internos			3	52.441,40 €	52.441,40 €	458.183,40 €	11,45 %
	Organización, Formación	1	6.000,00 €	9	188.500,00 €	194.500,00 €	194.500,00 €	100,00 %
	Prevención Riesgos laborales			6	85.962,00 €	85.962,00 €	225.662,00 €	38,09 %
	Selección			4	2.567.489,78 €	2.567.489,78 €	4.820.416,27 €	53,26 %
	Nóminas, Seguridad Social			5	564.900,00 €	564.900,00 €	3.004.353,79 €	18,80 %
	RRHH Capitulo 1	9	627.480,80 €			627.480,80 €	68.443.843,63 €	0,92 %
CIUDAD DE LAS PERSONAS	Policia Local	6	6.000,00 €	19	276.900,00 €	282.900,00 €	1.130.310,62 €	25,03 %
	SPEIS Protección Civil			3	489.110,00 €	489.110,00 €	524.870,00 €	93,19 %
	SPEIS Personal	1	4.000,00 €	1	4.500,00 €	8.500,00 €	11.500,00 €	73,91 %
CIUDAD DE LAS PERSONAS DERECHOS SOCIALES	Oficina del Mayor	1	2.000,00 €	12	637.896,46 €	639.896,46 €	648.446,46 €	98,68 %
	GAPTA			5	151.000,00 €	151.000,00 €	151.000,00 €	100,00 %
	Coor. Proyectos Sociales	13	986.970,00 €	11	1.331.769,28 €	2.318.739,28 €	2.551.520,13 €	90,88 %
	Atención a la Dependencia	11	2.092.152,85 €			2.092.152,85 €	2.092.152,85 €	100,00 %
	Inclusión Social	1	40.000,00 €	5	3.466.250,00 €	3.506.250,00 €	3.506.250,00 €	100,00 %
	Dinamización Comunitaria	4	570,00 €	10	67.331,00 €	67.901,00 €	68.651,00 €	98,91 %
	Convivencia Social	1	13.000,00 €	12	238.589,38 €	251.589,38 €	286.300,00 €	87,88 %
	Familia e Infancia	3	280.000,00 €	11	358.894,00 €	638.894,00 €	694.026,99 €	92,06 %
	Cooperación al Desarrollo			11	492.000,00 €	492.000,00 €	518.900,00 €	94,82 %
	Vivienda	1	282.366,04 €	17	651.922,00 €	934.288,04 €	949.288,04 €	98,42 %
CIUDAD DE LAS PERSONAS CIUDAD EDUCADORA	Juventud	3	63.000,00 €	9	254.296,85 €	317.296,85 €	372.236,85 €	85,24 %
	Igualdad	25	535.020,00 €			535.020,00 €	535.020,00 €	100,00 %
	Educación			9	10.706.675,85 €	10.706.675,85 €	11.488.252,05 €	93,20 %
	Plurilingüismo			3	39.892,32 €	39.892,32 €	59.892,32 €	66,61 %
	Cultura			13	1.079.231,22 €	1.079.231,22 €	1.648.746,92 €	65,46 %
	Archivos y Bibliotecas	1	0,00 €	13	67.600,00 €	67.600,00 €	71.100,00 €	95,08 %
	Participación Ciudadana	2	80.000,00 €	17	421.410,00 €	501.410,00 €	501.410,00 €	100,00 %
	Planetario			3	71.500,00 €	71.500,00 €	122.300,00 €	58,46 %
	Agencia de Desarrollo Local	1	2.500,00 €	14	6.285.956,24 €	6.288.456,24 €	6.712.258,01 €	93,69 %
	Promoción y Mercados			3	108.700,00 €	108.700,00 €	269.432,00 €	40,34 %
DESARROLLO ECONÓMICO	Consumo			3	28.000,00 €	28.000,00 €	65.200,00 €	42,94 %
	Salud Pública	1	5.000,00 €	2	70.000,00 €	75.000,00 €	573.391,00 €	13,08 %
	Dirección Servicios Urbanos			2	400.000,00 €	400.000,00 €	43.793.858,57 €	0,91 %
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Conservación			4	110.000,00 €	110.000,00 €	2.370.259,22 €	4,64 %
	Transición Ecológica			2	17.600,00 €	17.600,00 €	910.034,81 €	1,93 %
	Infraestructura			2	500.000,00 €	500.000,00 €	687.600,00 €	72,72 %
	Adm. De Movilidad Urbana			1	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00 %
	Técnico de Movilidad			9	373.000,00 €	373.000,00 €	376.500,00 €	99,07 %
	Transporte público y bicicleta			9	8.255.854,51 €	8.255.854,51 €	8.302.854,49 €	99,43 %
	Proy. Infraestruc. Movilidad			4	1.863.756,11 €	1.863.756,11 €	2.550.037,32 €	73,09 %
ALCALDÍA	EDUSI			3	236.268,00 €	236.268,00 €	1.848.766,23 €	12,78 %
	Alcaldía			1	20.000,00 €	20.000,00 €	884.753,73 €	2,26 %
	<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>5.121.897,26 €</b>	<b>275</b>	<b>42.577.736,40 €</b>	<b>47.699.633,66 €</b>	<b>176.312.779,43 €</b>	<b>27,05 %</b>



Cód. Validación: 3TKY7E737RS46F3D93H8A5MSLW | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 121

El gráfico 3 muestra la distribución del importe clasificado sobre el total del importe de cada Plan Departamental, mostrando visualmente que sigue siendo mayor el importe del presupuesto identificado con potencial impacto de género indirecto que directo.

**Gráfico 3. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD**

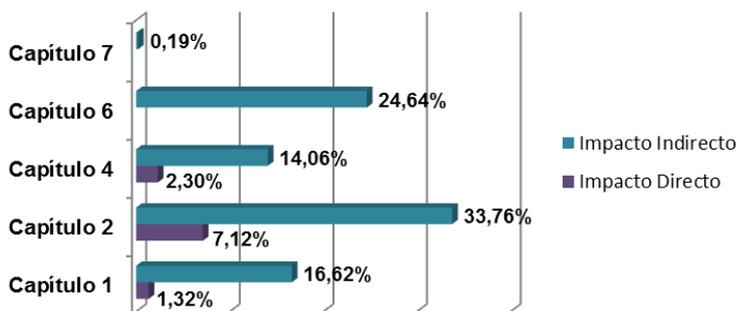


Si tenemos en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios observamos que este año vuelve a ser el capítulo 2 de gastos corrientes el que más importe clasifica con impacto de género indirecto, con 33,76% del total. Le sigue con un 24,64% el capítulo 6 de inversiones reales y con un 16,62% el capítulo 1 de gastos de personal, aumentando significativamente respecto al año anterior al incorporarse dentro del Negociado de Selección el personal interino por programas. El capítulo 4 de transferencias corrientes clasifica un 14,06% del total de impacto



indirecto. Y el capítulo 7 de transferencias de capital apenas supone un 0,19% con impacto indirecto. Tanto el capítulo 6 como el 7, no tienen identificado importe en el impacto directo.

**Gráfico 4. Porcentaje importe de impacto de género por capítulos presupuestarios**



En cuanto al impacto directo, es el capítulo 2 el que más importe clasifica, con un 7,12%. Al igual que el año pasado se incorpora el gasto en personal con impacto directo visibilizando los RRHH del Servicio de Igualdad y de VIOGEN<sup>10</sup>, siendo apenas el 1,32% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo 4 con las transferencias corrientes, clasifica un 2,30% de impacto directo.

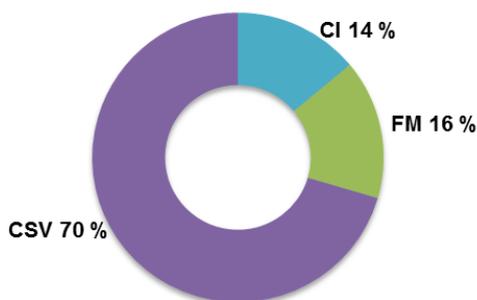
### II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2022 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 5.121.897,26€, lo que supone el 11% del total PEG, aumentando progresivamente un 16% en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 93 y aumentan también un 5% respecto al 2021.

En relación al tipo de gasto e inversión, el importe identificado con impacto directo que, al igual que otros años, destina más recursos económicos está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), siendo el 70% del total del importe para el impacto directo. Aunque el número de intervenciones sólo suponen un 29% del total de ellas. Los Negociados de Atención a la Dependencia, Igualdad, Coordinación de Proyectos Sociales y Familia e Infancia destinan la mayor parte de su presupuesto clasificado de impacto directo a Corresponsabilidad Social de la Vida.

Para el presupuesto 2022 aumenta el gasto focalizado en mujeres (FM), siendo el 16% del gasto de impacto directo. Entre las medidas se encuentran las que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad. Este año aumenta significativamente debido a la incorporación de la subvención de Consellería para facilitar vivienda a personas en situación de vulnerabilidad económica, donde están incluidas las mujeres en situación de violencia de género.

**Gráfico 5. Distribución del gasto de Impacto Directo según tipo de intervención**



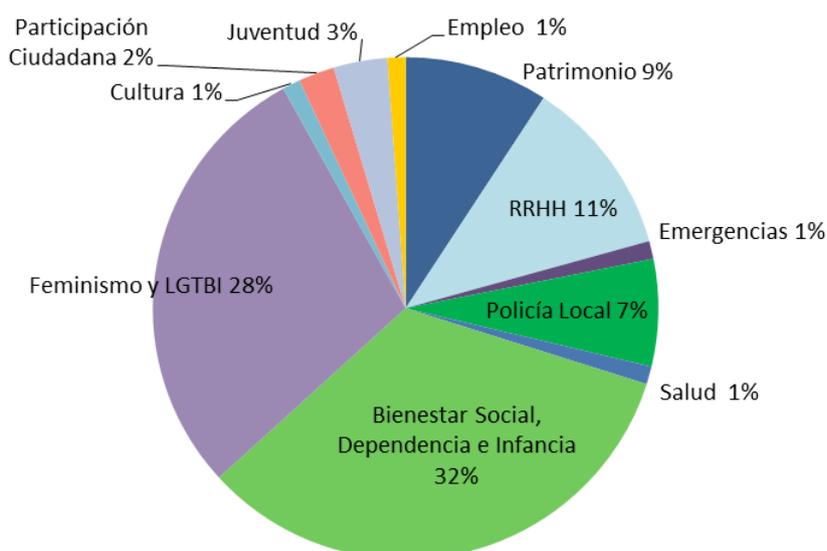
<sup>10</sup> VIOGEN lo conforma el personal de la Policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quienes colaboran con la policía nacional.

Un 14% del importe de lo identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género, aunque es el que identifica mayor número de intervenciones con 38 de ellas, o un 41% sobre el total de las de impacto directo.

Si hacemos el análisis del impacto directo según la concejalía delegada a la que pertenecen los negociados, la gráfica 6 nos muestra que en esta ocasión es la Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia con un 32% la que destina mayor número de líneas de intervención. El importe que destina esta concejalía supone el 66% del presupuesto gracias a la clasificación del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales y de Atención a la Dependencia. La Concejalía Delegada de Feminismo y LGTBI realiza el 28% de las líneas presupuestarias identificadas, que suponen el 10% del presupuesto clasificado con impacto directo.

La siguiente concejalía que realiza más intervenciones con un 11% es la de RRHH con la partida del capítulo 1, en la que se engloba el personal del SIO y la Policía local destinada a VIOGEN, lo que supone el 13% del presupuesto de impacto directo. Patrimonio clasifica el 9% de las líneas presupuestarias de impacto directo y la Policía Local realiza el 7% de las intervenciones.

**Gráfico 6. Porcentaje Nº intervenciones de Impacto Directo por Concejalía Delegada**



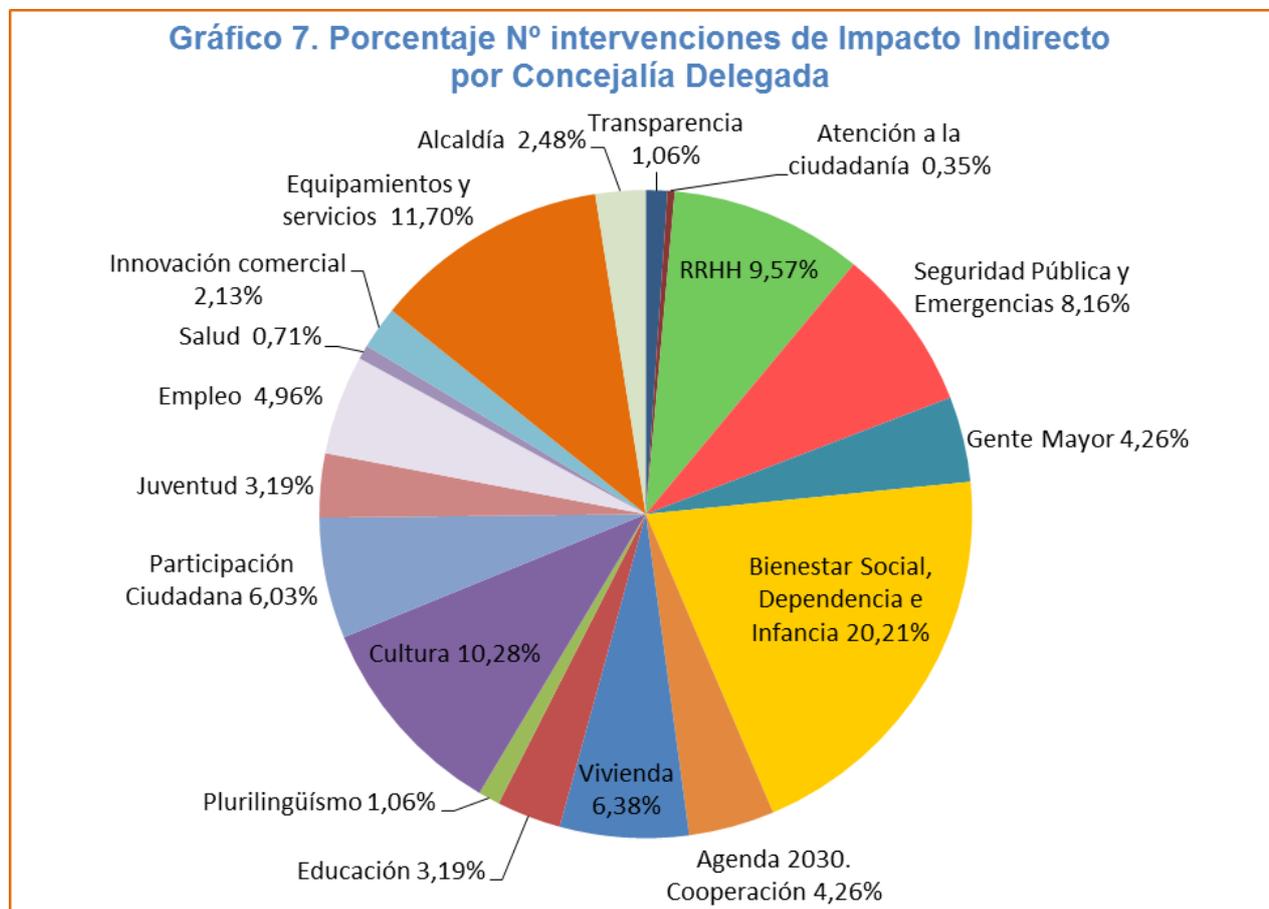
El Negociado de Juventud supone el 3% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 1% del presupuesto total de impacto directo. Participación Ciudadana clasifica el 2% de las intervenciones y la concejalía delegada de Seguridad Pública y Emergencias, a través del Negociado del Servicio de Extinción de Incendios de Personal representa el 1% del total de intervenciones con impacto directo, habiendo planificado para el 2022 la continuación de la sensibilización a su personal en la deconstrucción de masculinidades hegemónicas basadas en estereotipos sexistas de género.

Ninguno de los nuevos PD que identifican impacto de género, identifican impacto directo en el presupuesto 2022.



### II.3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2022 es de 42.577.736,40€, lo que supone el 89% del total PEG, aumentando un 55% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 275, aumentando también un 12% con respecto al año anterior.



Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo, para primero visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Si miramos el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por concejalía delegada como muestra el gráfico 7, observamos que la Concejalía Delegada de Bienestar Social, Dependencia e Infancia cuenta con el 20,21% de todas las intervenciones, le sigue Equipamientos y Servicios con un 12% de las intervenciones, Cultura y RRHH con un 10%, Seguridad Pública y Emergencias un 8%, Vivienda con un 6%, Educación con un 5% y Gente Mayor y Cooperación con un 4%.

Los nuevos PD que identifican impacto de género en el presupuesto 2022, sólo clasifican gasto con impacto indirecto y supone el 1,22% del importe total del impacto indirecto y el 2,55% del total de las intervenciones clasificadas de impacto indirecto. Los 3 nuevos PD que se incorporan este año al proceso son: el Negociado de Alcaldía, el Planetario y el SPEIS Protección Civil.



### II.3.3. Análisis de las 3 R y compromiso con la igualdad

El 53% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto, disminuyendo moderadamente respecto al año anterior, puede ser debido a que sólo uno de los nuevos PD que se sumaron para el presupuesto 2022 ha enviado el Anexo y que por la situación de pandemia no ha sido posible realizar un seguimiento personalizado a los negociados que ya estaban en el proceso y realizar reuniones presenciales como era habitual.

Como muestra la tabla 2 de los 43 negociados, que identifican impacto de género en el presupuesto, 23 envían el Anexo de Impacto de Género, dos menos que el año pasado, De ellos sólo el 22% dice contar con diagnósticos de género del sector o área de intervención. Hay que señalar que el Servicio de Igualdad durante el 2018 en coordinación con Gestión Económica y Modernización, impulsó la realización de tres diagnósticos de género en las áreas de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos. A su vez en el marco de la definición del III PIO se realizó un estudio sociológico con perspectiva de género que da cuenta de la situación de Castelló en las áreas de educación, empleo y salud. El otro negociado que indica contar con un diagnóstico de género es la Oficina de Vivienda, contando con datos que visibilizan que la vivienda social es más demandada por mujeres que por hombres por la situación de precariedad económica a la que hacemos frente las mujeres.

El 78% indica tener datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del PD, Participación ciudadana, Cultura, Bibliotecas Educación, Juventud, Cooperación al Desarrollo, Atención a la dependencia, Inclusión Social, Dinamización Comunitaria, Vivienda, Igualdad, Policía Local, Servicios Internos, Planetario y los cuatro PD del área de Movilidad. Todos ellos adjuntando datos desagregados por sexo de las acciones en las que intervienen.

Sólo 5 negociados indican contar con un análisis diferenciado por sexo de las necesidades de las personas potencialmente usuarias de los bienes y servicios prestados a través del PD, como la Oficina de Vivienda, Policía Local, Cooperación al Desarrollo, Igualdad y Atención a la Dependencia. Ningún negociado tiene datos sobre el impacto que los bienes y servicios prestados a través del PD tienen en el uso del tiempo, en la carga de trabajo no remunerado y en la forma en que se organiza el trabajo de reproducción social de cuidado y sostenibilidad de la vida. El 17% indica tener datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, Atención a la dependencia, Servicios Internos, Selección e Igualdad<sup>11</sup>.

En la tabla 2 también se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, que es identificada a su vez en el apartado II.4 del informe, en la que se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto

<sup>11</sup>. En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.

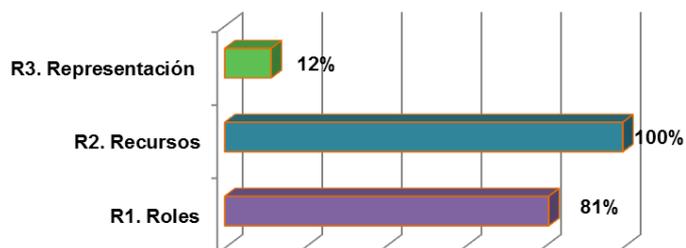


**Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género**

Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2022	DIAGNÓSTICO rápido ANEXO DE IMPACTO DE GÉNERO					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Adjuntan DDS	Comprometen medidas en el III PIO	
	I.1 Diagnóstico de género	I.2. DDS*	I.3. Análisis diferenciado necesidades	I.4. DDS del impacto en uso tiempo	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESENTA CIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =			
Unidad de Modernización	NO	NO	NO	NO	NO		▶			✓				
Atención Integrada							▶							
Participación Ciudadana	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Promoción y Mercados						▶	▶	▶						
ADL						▶	▶	▶						✓
Juventud	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultura	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Archivos y bibliotecas	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Educación	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
GAPTA						▶	▶							✓
Coor Proyectos Sociales						▶	▶							✓
Cooperación al Desarrollo	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Atención Dependencia	NO	SI	SI	NO	SI		▶			✓		✓	✓	✓
Inclusión Social	SI	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓	✓	✓
Dinamización Comunitaria	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Convivencia Social						▶	▶					✓		
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Igualdad	SI	SI	SI	NO	SI	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consumo						▶								
Salud Pública						▶	▶							
Policía Local	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Servicio Extinción Incendios						▶		▶						
Dirrec. Servicios Urbanos							▶							
Conservación							▶							
Gestión Medioambiental							▶							
Infraestructura							▶							
Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO		▶							
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶			✓	✓	✓		
Organización, Formación						▶	▶							✓
Prevención Riesgos Laborales							▶							✓
Selección y Situa. Adm.	NO	NO	NO	NO	SI		▶			✓		✓	✓	✓
Nóminas, Seguridad Social							▶							
EDUSI	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶		✓		✓			
Plurilingüismo	NO	NO	NO	NO	NO	▶		▶	✓					✓
Oficina del Mayor						▶	▶	▶						✓
Familia e Infancia						▶	▶							✓
Adm. Movilidad Urbana	NO	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓		
Técnico de Movilidad	NO	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓		
Transporte Público y Bicicleta	NO	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓	✓	✓
Infraestructura Movilidad	NO	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓	✓	✓
Planetario		SI			NO	▶		▶	✓	✓		✓	✓	✓
Alcaldía							▶							
Protección Civil							▶							

\* DDS: Datos Desagregados por Sexo

**Gráfico 8. Análisis de las 3R según PD que identifican PEG**

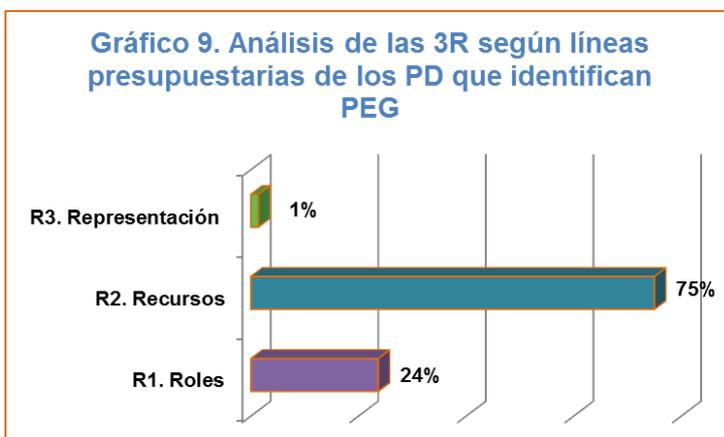


En el gráfico 8 podemos ver que de los 43 PD que clasifican impacto de género el 81% de los negociados contribuyen a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente construidos socialmente. El 100% destina recursos y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 12% de los negociados realiza alguna acción o destina un recurso presupuestario para modificar la

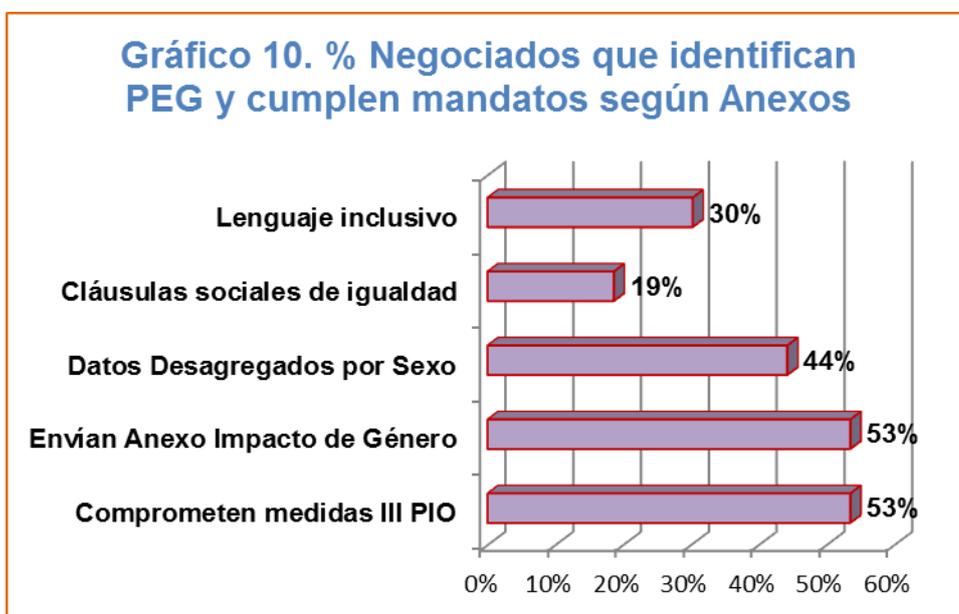


subrepresentación que las mujeres tenemos en muchos ámbitos de la vida, en el deporte, en profesiones masculinizadas como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc. Los nuevos PD inciden únicamente en destinar recursos que ayuden a modificar roles y visibilizar los aportes de las mujeres en el ámbito del Planetario y en el caso de Alcaldía y Protección Civil se centra en recursos.

El gráfico 9 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 75% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a recursos que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en esta R se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el análisis de género de los servicios presentados.



El 24% de las líneas presupuestarias se ubica en la R de Roles y estereotipos, por ello se espera que contribuyan a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente contruidos socialmente. Sólo el 1% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la subrepresentación de las mujeres y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los imaginarios sociales se construyen en base a referencias y las mujeres seguimos sin tener un acceso real a los espacios de toma de decisiones ya que nuestros roles siguen ubicándonos en el ámbito privado más que en el público.



El gráfico 10 muestra los porcentajes de los negociados que han identificado impacto de género en su presupuesto 2022 y que han enviado Anexo de Impacto de Género, que han sido 23, lo que supone un 53% de ellos. La gráfica también muestra el porcentaje de negociados que tienen medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y

Hombres aprobado en noviembre de 2019. De los 43 negociados que participan del proceso PEG, 23 tienen medidas comprometidas en el PIO, que supone el 53% de ellos.

Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo<sup>12</sup> y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo<sup>13</sup> y iii) la aplicación de cláusulas sociales de igualdad<sup>14</sup>. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras muestran una baja adhesión en la aplicación de la normativa vigente que involucra al conjunto del consistorio.

El 78% de los negociados que envían Anexo de Impacto de Género indican en el diagnóstico rápido que recogen los datos desagregados por sexo, siendo el 83% de ellos los que si incluyen en la rendición de cuentas esos datos desagregados por sexo, ya que uno de ellos Modernización fomenta en otros departamentos que se recojan los datos desagregados por sexo, pero no cuenta con datos propios. Para el avance de la igualdad sería necesario seguir profundizando en el análisis de género de los datos recogidos por sexo.

El 57% de los Negociados indica en el Anexo de Impacto de Género que utiliza un lenguaje inclusivo en su accionar cotidiano, dato que muestra que será necesario seguir formando al personal en la aplicación del lenguaje inclusivo y en las herramientas que el Ayuntamiento ya cuenta para ello con el programa informático que ayuda a realizar la revisión de textos Themis.

Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta crucial para mostrar a la externa del Ayuntamiento que el compromiso por la igualdad de género es nuestro sello de identidad contribuyendo a la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público y a la justicia social, únicamente el 35 % de los negociados que envían Anexo de Impacto de Género incorporan cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para contratación o en las subvenciones.

<sup>12</sup> Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

<sup>13</sup> Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

<sup>14</sup> Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.



## II. 4. Intervenciones de Impacto de Género: Directo e Indirecto por Planes Departamentales

A continuación, presentamos un detalle de las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2022 de los 43 Planes Departamentales que han identificado impacto de género. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como de las reuniones y correos mantenidos con los negociados durante al proceso de definición del presupuesto.

Para el presupuesto 2022 han sido 23 negociados los que han rellenado el Anexo de Impacto de Género, lo que supone el 53% de los que deberían haberlo enviado. Por tanto disminuye el número de negociados con referencia al año anterior, evidenciando que persisten las resistencias a completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género de las áreas de infraestructura y servicios urbanos y de algunos negociados del área de Recursos Humanos. Se agradece a los negociados que si lo han enviado su compromiso con el proceso y con la transparencia y mejora de la calidad pública. De los tres nuevos Planes Departamentales que se suma al proceso PEG, sólo uno envía el Anexo de Impacto de Género, el Planetario.

En este apartado realizamos la inclusión del análisis de las 3 R, Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar como desde los distintos departamentos se incide hacia el avance a la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y como su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres R.

### Unidad de Modernización

Roles	Recursos	Representación
	►	

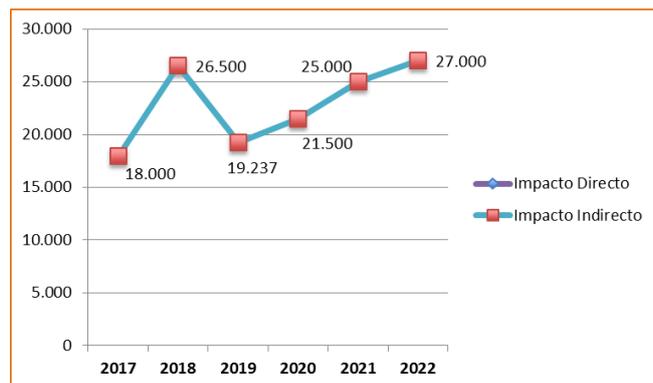
El Plan Departamental de la Unidad de Modernización identifica al igual que ya hiciera en años anteriores 3 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un monto total de 27.000€, lo que supone un 57% de su presupuesto. Estos recursos están ligados a las siguientes actividades:

- El Mantenimiento de la aplicación informática para el sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad en

<http://portalestadistico.com/municipioencifras/?pn=castello&pc=NBH91&idioma=val>)

En el portal aparece la variable sexo de la estructura de la población por edad, la población extranjera por nacionalidad, etc.)

- Mantenimiento de la aplicación de indicadores del cuadro de mando Qlikview. Debido al hackeo sufrido en marzo de 2021 en el ayuntamiento, aún no es posible activar el servicio para acceder a los datos, en los cuales se incorpora la variable hombre/mujer en los cuadros de mandos de RRHH y Tributos.



- En el caso del objetivo de coordinar la implantación de las certificaciones ISO 9001 y autoevaluaciones EFQM-CAF, tanto el ISO de ADL como de Convivencia Social, tienen incorporados estadísticas de género.

La unidad fomentará la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género que ayuden a la medición del impacto de género real de los presupuestos identificados.

## Atención Integrada

Roles	Recursos	Representación
▶		

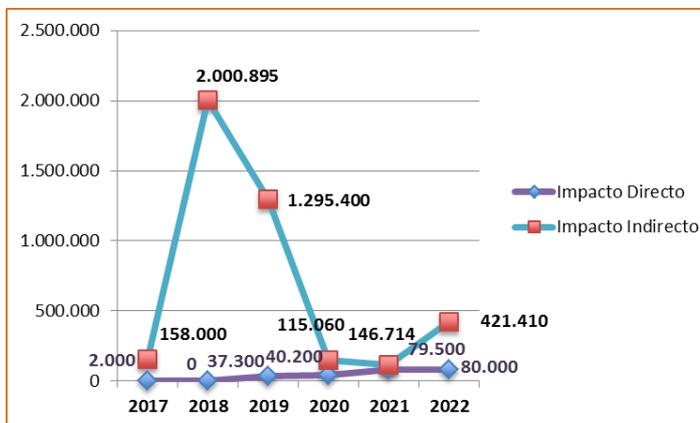


El Plan Departamental del Negociado de Atención Integrada incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 14.540€, que supone el 14% de su presupuesto total, consistente en la elaboración de folletos informativos para la ciudadanía que incorporará el uso de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

## Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Participación Ciudadana incorpora el 100% de su presupuesto etiquetado con potencial impacto de género. Las líneas presupuestarias identificadas como **Impacto Indirecto** son 17, con un valor de 421.410€ y 2 líneas de **Impacto Directo** con un valor de 80.000€ para proyectos de Educación en la participación en los barrios de la ciudad a través de un convenio con la Fed. Cases de Joventut de la Comunitat Valenciana y una subvención nominativa a la Federació d'Associació d'Estudiants (FADES). Estas líneas contribuyen al cambio cultural y fomentan actividades en valores para adolescentes, educan en valores de igualdad, diversidad y no discriminación, estando la igualdad de género dentro de los objetivos a conseguir. Al mismo tiempo contribuirán a la corresponsabilidad social del cuidado, a equilibrar y liberar los tiempos de las personas cuidadoras (mayoritariamente madres y abuelas, ya que son las que más tiempo dedican al cuidado), dando alternativas de ocio y tiempo libre a los jóvenes mayores de 12 años.



Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo durante el 2022 están ligadas a las siguientes actividades:

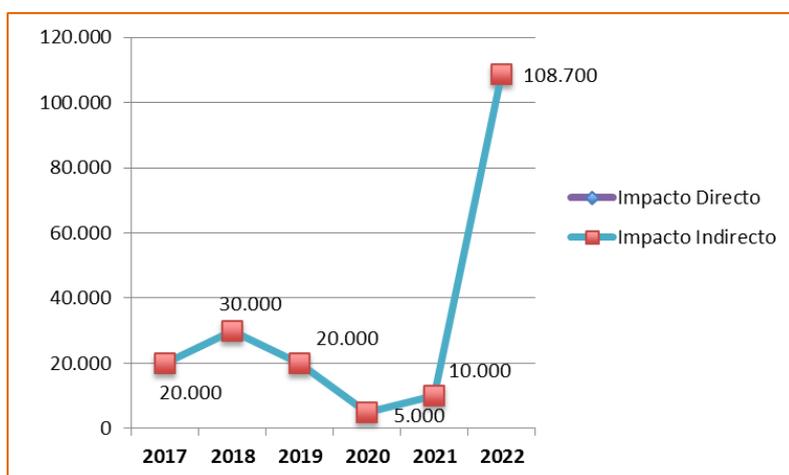


- Elaboración de una encuesta para la detección de necesidades ciudadanas, en la cual se cuidará el lenguaje inclusivo y se recabarán los datos desagregados por sexo.
- Dentro del proceso DECIDIM 2022 con las iniciativas de colaboración ciudadana, se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo y la recogida de datos desagregado por sexo.
- En el mantenimiento de las bases de datos existentes se recogerán los datos desagregados por sexo del RMAV. Todos los datos de las asociaciones se pueden consultar en <https://castello.associacions.org/app/default/index>  
Además, en la URIS, en la elaboración de las respuestas se cuidará el uso del lenguaje inclusivo y se detallará el sexo de las personas de cada incidencia que llegue al software de URIS.
- Dentro de la Escuela de Formación en Participación se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo, se promoverá la participación de las asociaciones de mujeres en las formaciones que se impartan y se recogerán los datos desagregados por sexo de las jornadas, cursos y asesoramientos.
- Para la medición del impacto asociativo se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas socias, voluntarias y de las juntas directivas.
- El Negociado utilizará el lenguaje inclusivo en la elaboración de la revista y la Guía de Asociaciones 2021. Además, la Guía de Asociaciones tendrá un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres y aquellas que trabajen para la igualdad de género.
- Las propuestas ganadoras asignadas al Decidim contribuirán a mejorar las condiciones de los espacios públicos para que niños y niñas tengan mejores servicios en los colegios (mejora de los patios) y parques; y mayor seguridad. También contribuirán a que personas con movilidad reducida puedan acceder a servicios públicos como las bicicletas, la piscina o los baños. Todo ello impactará en las responsabilidades familiares y en el cuidado de las personas, tarea que hasta la fecha de manera diferenciada sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres.
- Se incorporará un informe técnico sobre el enfoque de género de cada uno de los proyectos considerados técnicamente viables asignados al Decidim 2018.
- En las subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de Participación Ciudadana, se establece en las bases de la convocatoria criterios de igualdad, poniendo en valor la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos. Para hacer la valoración de los proyectos se colaborará con el Servicio de Igualdad.

El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

### Unidad de Promoción y Mercados

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de Promoción y Mercados incluye 3 recursos presupuestarios identificados como de Impacto Indirecto, por una cantidad de 108.700€, lo que supone el 40% de su presupuesto, aumentando sobre la cifra asignada el año anterior.

La actividad se centra en incorporar dentro del Plan de Formación anual para comerciantes de la ciudad, la organización de una formación

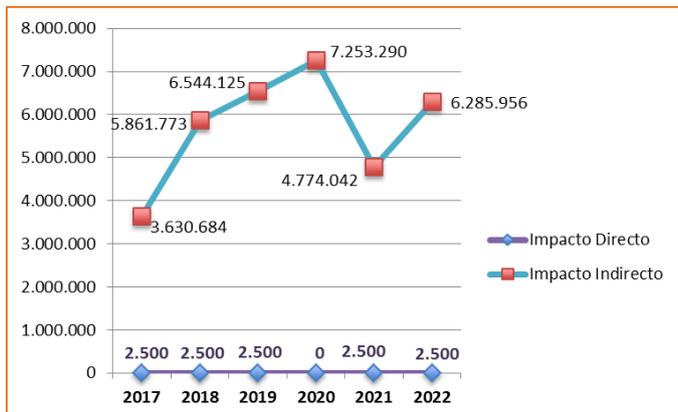
dirigida a mujeres emprendedoras.



## Agencia de Desarrollo Local

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Agencia de Desarrollo Local incorpora una línea presupuestaria de Impacto Directo por valor de 2.500€ y 14 de Indirecto, por valor de 6.285.956,24€. Ambas cantidades sumadas (directo e indirecto) significan el 94% de su presupuesto total. El negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.



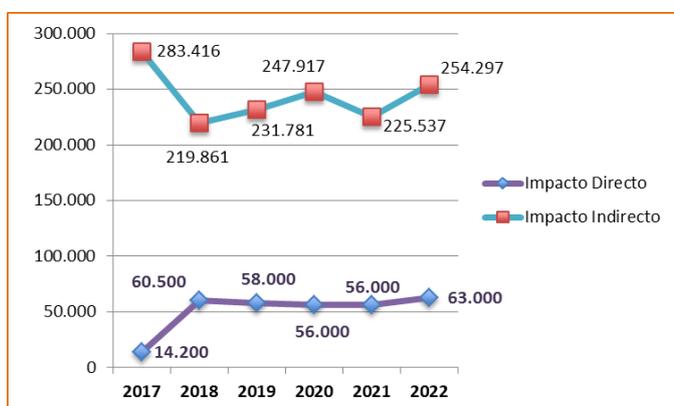
El recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, identifica el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la transversalidad género con el empresariado local.

En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, los mismos han sido identificados atendiendo a algunas de las siguientes intervenciones:

- Apoyo y promoción del emprendedurismo.
- Ayudas a proyectos de innovación social para entidades.
- Contratación de jóvenes, Programa EMCUJU y EMPUJU.
- Programas de empleo en el convenio con la UJI para retener el talento de Castelló y el Plan de recuperación talento Castelló.
- Programa *Journals de Vila*.
- Concurrencia competitiva, subvenciones para proyectos de empleo y microcréditos.
- Aportaciones para el Consorcio Pacto Local por el Empleo para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación y emprendimiento.
- Taller de empleo XIII.
- Escola d'ocupació ET FORMEM Castelló.
- Contratación de personas desempleadas mayores de 30 años. EMCORP.
- Convenio firmado con FEVECTA.

## Juventud

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Juventud prevé 12 recursos presupuestarios, 3 de Impacto Directo por valor de 63.000€ y 9 en los que ha sido posible identificar el Impacto Indirecto, por un importe total de 254.296,85€. La suma de ambas cantidades supone el 85% de su presupuesto. El negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:



Cód. Validación: 3TKYE737RSH6F3DK9H8A5MSLW | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 121

- Dentro de la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, se contempla una cantidad económica específica destinada a la realización de actividades para modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Cruz Roja española para la financiación del proyecto “Escuela de Segunda Oportunidad” para jóvenes. Se realizarán intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- En el objetivo de formación y asesoramiento dentro de la programación se realizarán intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- Dentro del objetivo de fomentar la implicación y la participación juvenil se convocará el Premio cortometraje igualdad, dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- En la formación de ocio educativo y socorrismo se intentará que el número de participantes sea equitativo, ya que son cursos formativos dirigidos a promover oportunidades de acceso al empleo.
- Dentro de las actividades de tiempo libre y ocio educativo, en el marco del Plan municipal de infancia y adolescencia se realiza la contratación de la gestión y las actividades del Espai Jove Casal Jove. A través de este servicio se ofrece ocio educativo a jóvenes de 12 a 17 años en el que realizar actividades, talleres de ocio educativo en valores apoyados por la figura de una persona monitora con la finalidad de conseguir poco a poco la participación total y autogestión del grupo.
- En el llamado a proyectos para favorecer el ocio juvenil se incorporarán criterios con perspectiva de género para su concesión. Teniéndose en cuenta que se puntuará el lenguaje inclusivo utilizado en los proyectos, que cuenten con datos desagregados por sexo y que realicen actividades para promover una cultura de la igualdad de género.
- Talleres y actividades de ocio educativo promoverán la educación en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Programa de Art Urbá Jove dentro del que se realizarán actividades como conciertos, encuentros de artistas, masterclass, que ayudarán a hacer visible la imagen de la mujer en el mundo del arte.
- Para llevar a cabo la feria de ocio infantil y juvenil de navidad, en el contrato que se realiza se incluyen criterios de contratación con perspectiva de género. Además en los pliegos se utiliza un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista, lo cual también se solicita sea utilizado por la empresa que realiza la feria.
- Dentro de los locales de ensayo se realizan actividades como conciertos o masterclass, dirigidas a hacer visible la imagen de la mujer en el mundo de la música, en el que la mayoría de grupos están formados por hombres.
- El objetivo de creación de nuevos espacios juveniles, pretende crear espacios autogestionados por jóvenes de la ciudad para promover la educación en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres. Se ofrecerá información juvenil, asesoramiento y se realizarán actividades (talleres, cursos, actividades) a jóvenes de 12 a 30 años.
- En las subvenciones a asociaciones juveniles, se valora que las intervenciones a realizar por las asociaciones vayan destinadas directa o indirectamente a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.

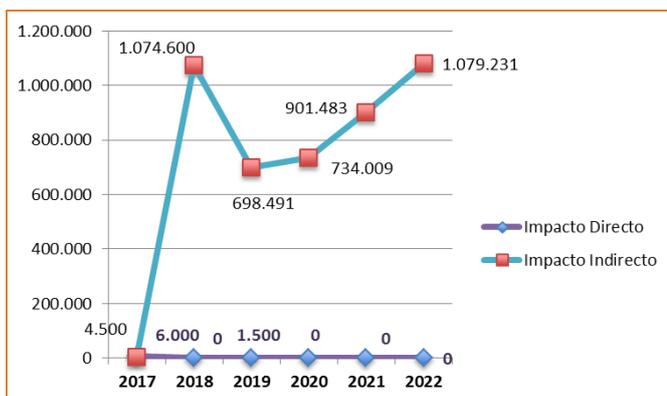


Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Cultura, clasifica en su presupuesto 2022 trece líneas presupuestarias de **impacto indirecto** por valor de 1.079.231,22€, lo que supone el 65% de su presupuesto total. El negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

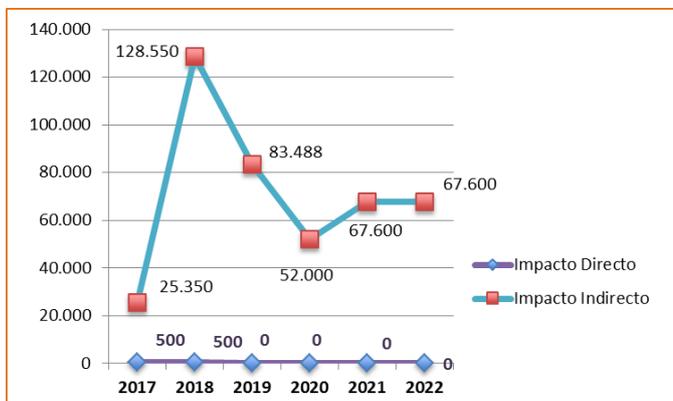
Dentro de estas intervenciones a realizar en 2022 se encuentran:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló se incorporará la perspectiva de género como criterio evaluador en los jurados de los diferentes premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes plásticas, Literatura infantil ilustrada, Paz y a la Excelencia Musical. Esta acción fomenta la creación y la investigación artística y cultural con perspectiva de género.
- La edición y publicidad de libros y CD.
- En el objetivo de fomento y desarrollo de la actividad cultural a través de subvenciones a asociaciones se promoverán y valorarán proyectos culturales que contribuyan a mejorar la vida de mujeres y hombres en la ciudad. Se puntuará hasta un 10% de la puntuación total de cada proyecto que concurra a la convocatoria la incorporación de la perspectiva de género, la desagregación de datos por sexo, la identificación de las necesidades detectadas o las acciones desarrolladas.
- Como parte del objetivo de investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular en las Jornadas anuales de Cultura Popular que se lleven a cabo, se incorporará la perspectiva de género en los contenidos históricos y etnográficos y se promoverá la inclusión de ponencias de divulgadoras especializadas dentro de la programación, con el fin de visibilizar el papel de las mujeres en los diversos campos de estudio etnográfico de cada periodo o sector de estudio.
- En el marco de los programas y acciones culturales que se desarrollan como festivales, ciclos, campañas y muestras de arte escénicas, el negociado incorporará el enfoque de género de forma transversal. Se trata de intentar que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, de usar un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y la cultura de la igualdad. Se desagregarán los datos por sexo de la asistencia a actividades programadas desde Cultura siempre que se desarrollen en espacios limitados, incluidas las realizadas en el Teatro del Raval.
- En su objetivo de difundir, anunciar e incentivar la asistencia a los actos culturales del Ayuntamiento, el negociado incorporará el enfoque de género de forma transversal e intentará que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y con sus acciones se fomentará la cultura de la igualdad.
- El Plan Museístico MUCC incorporará en su proceder el lenguaje inclusivo y recogerá los datos desagregados por sexo de las acciones que realice.



Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Archivos y Bibliotecas, incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** sin valor monetario que incide en la cultura de la igualdad para la aplicación de acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades, entre las



que se encuentra la realización de guías de lectura en fechas concretas para la visibilización de los derechos de las mujeres, como el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo o el Día de las Escritoras, 14 de octubre. El negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

El Plan Departamental incorpora 13 intervenciones de **Impacto Indirecto**, por valor de 67.600€ (siendo seis líneas sin recursos económicos asignados),

representando el 95% del presupuesto total.

Los recursos de Impacto Indirecto identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Enmarcado en la elaboración de guías de lecturas y hojas de información que se difunden anualmente en las bibliotecas, algunas tienen por objetivo salvar las brechas de género existentes, poniendo relevancia en el papel de las mujeres dentro de la esfera cultural, histórica y literaria con monografías de escritoras, fomentando la coeducación, a través de los libros y la difusión de los mismos.
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, se prevé destinar una parte del presupuesto anual a obras escritas por mujeres, biografías sobre mujeres y obras de temática de género, así como LGTBIQ+ a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ+ en los fondos bibliográficos de nuestras bibliotecas y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género, así como de la diversidad sexual.
- La compra de publicaciones periódicas como diarios y revistas posibilita el acceso a información de manera gratuita a mujeres y hombres. Dado que las mujeres tienen menos ingresos económicos en todas las franjas de edad y que las personas mayores están en situación similar, no suelen destinar recursos para la compra de periódicos, el acceso a la información gratuita fomenta la cultura de la igualdad y facilita el acceso igualitario a la información.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y los niños en edad escolar que participen en la campaña, a su vez se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen la lectura con una mirada más inclusiva sin encorchar los roles establecidos tradicionalmente.
- El servicio de información y consulta facilita el acceso a la documentación e información conservada en el Archivo, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. La atención de las consultas de la población mediante diferentes modalidades habilitadas (consulta presencial en sala, telemática mediante teléfono y correo electrónico, página web) favorece la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura, sobre todo para aquellas personas que cuentan con menos recursos económicos y sociales, contribuyendo de este modo a la cultura de la igualdad



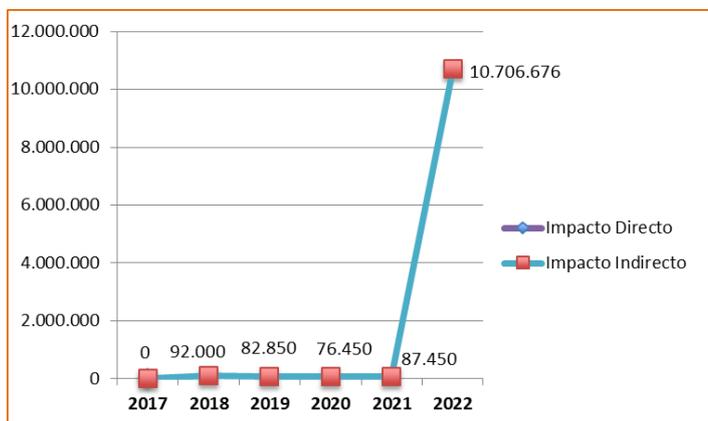
de género y ayudando a reducir la carga de trabajo de cuidado tradicionalmente responsabilidad de las mujeres.

- Catalogar libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y Hemeroteca del Archivo, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en los fondos bibliográficos y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género.
- Facilitar el ingreso de documentos en el Archivo que recojan y visibilicen la aportación de las mujeres y del colectivo LGTBIQ+ a la sociedad, cultura, economía política e historia de la ciudad de Castelló.
- Visibilizar y difundir las publicaciones municipales a través de la página web de la Librería de obras escritas por mujeres, biografías de mujeres y obras de temática de género, así LGTEIQ+, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y del colectivo LGTBIQ+. La venta de publicaciones se realiza tanto de forma presencial como online, favoreciendo la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura.
- Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos de servicios de digitalización de fondos, de conservación y preservación de fondos.
- Dentro de la línea para realizar actividades de difusión del patrimonio documental una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las personas que participen en la campaña, a su vez se promoverá el servicio de visitas y la realización de actividades de difusión que acerquen el patrimonio documental y la memoria de la ciudad de Castelló con una mirada más inclusiva.

## Educación

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Educación identifica 9 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto** por valor de 10.706.675,85€, lo que supone el 93,20% de su presupuesto total. Este elevado aumento se debe a que se ha incorporado a la clasificación el Pla Edificant.



Entre las actividades identificadas y que se llevarán a cabo durante el 2022 están:

- La utilización del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista del diseño de la Guía Educadora, en la cual se colabora con el SIO.
- Dentro de las Actividades teatrales dirigidas a alumnado de educación infantil y primaria se traslada a las compañías de teatro el mensaje del ayuntamiento para que las obras tengan en cuenta no fomentar la violencia, la discriminación de la mujer y velar por el respeto a la diversidad sexual. La campaña de teatro para escolares se fundamenta en una visión del teatro como una experiencia educativa integral, un acontecimiento artístico-pedagógico que funciona por imágenes, emociones, sentimientos y por la dialéctica de los conflictos humanos propuestos en escena. La escuela es el lugar idóneo para acercar a las artes escénicas a las y los menores.
- Realización de itinerarios culturales y de ocio fuera del horario lectivo, tutorizados por monitores/as especializadas donde se prestará el servicio de diseño, organización y ejecución de los mismos, incluyendo la custodia de las personas participantes

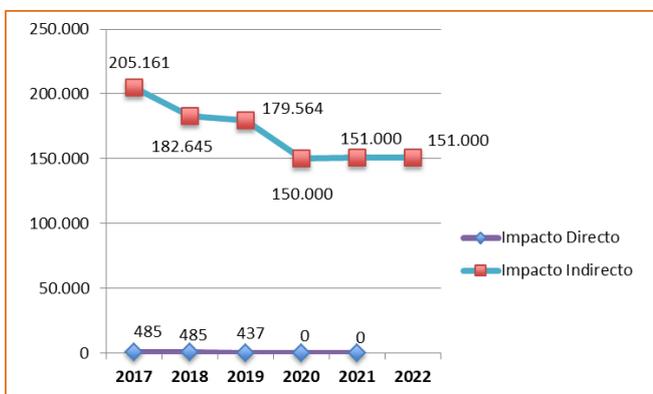


durante la realización de la actividad, lo que contribuirá a reducir la carga de trabajo de cuidado a los padres y madres.

- Servicio de transporte escolar del Raval Universitari, que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- Dentro del Pla Edificant, en los respectivos contratos de los servicios de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo para la redacción de los proyectos y dirección de las obras se aplicará una condición especial de ejecución que fomenta la presencia femenina al establecer que al menos el 20% de las personas integrantes del equipo facultativo deberán ser mujeres.
- Taller de prevención del acoso escolar. Dentro de los contenidos del taller a realizar se transversaliza en un programa mayor la perspectiva de género, incorporando entre otras cuestiones la temática de la prevención de la violencia de género, así como la convivencia en relación con la diversidad sexual.
- Dentro de la línea de subvenciones se encuentran las dirigidas al fomento de la realización de actividades extraescolares que contemplen la inclusión educativa de personas con necesidades especiales, también las que favorezcan la conciliación familiar de las personas cuidadoras de niños y niñas, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- Escoletes d'Estiu, Nadal, Magdalena y Pascua. Promoción de actividades didácticas dirigidas a alumnado de infantil y primaria de los centros de Castelló a realizar en periodos no lectivos con la finalidad de favorecerla conciliación familiar en estos días no lectivos.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

### Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA)



El Plan Departamental del Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) incorpora 5 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por valor de 151.000€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.

Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Programa de prevención familiar en conductas adictivas, que se ejecutará a través de un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en la convocatoria de subvenciones a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones.
- En las actividades de prevención dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista en los materiales utilizados.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

### Coordinación de Proyectos Sociales

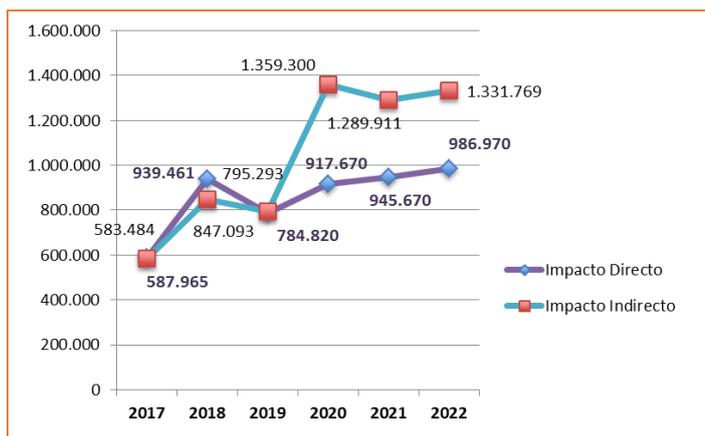
El Plan Departamental del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales prevé 13 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 986.970€ y 11 en los que ha sido



posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 1.331.769,28€. La suma de ambas cantidades supone el 90,88% de su presupuesto total.

Entre las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo se encuentran:

- Contrato del servicio municipal de transporte adaptado.
- El Convenio con Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM) para el desarrollo del proyecto de atención social a personas con enfermedad mental y sus familiares.
- El Convenio con la Fundación Salud y Comunidad para la ejecución del proyecto Housing First.
- Convenio con la Fundación Salomé Moliner para desarrollar proyecto con enfermos de alzheimer y otras demencias.
- El Convenio con ASPROPACE para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Día-Residencia.
- El Convenio con la Asociación de Padres y Madres de personas con autismo de Castelló para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".
- El Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer en la ejecución del proyecto integral de atención a pacientes oncológicos.
- El Convenio con ASPAS, Asociación de familias y personas sordas para rehabilitar la logopedia y poder brindar apoyo escolar.
- Asociación de personas sordociegas, ASORCIDE para la ejecución del proyecto de atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que promueven la integración de personas sordociegas.
- Convenio con la Fundación Obra Mercedaria para colaborar en la ejecución del proyecto "Lires Merced" de acogida de mujeres presidiarias.
- Convenio con la Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE Castelló) para su proyecto de promoción de la inclusión social.
- El Convenio con la Asociación d'Esclerosi Múltiple de Castelló AEMC, con su proyecto de atención domiciliaria de personas con esclerosis múltiple
- Convenio con la Asociación AFANIAS proyecto SAPIS.



Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están vinculados a los Convenios que se establecerán con las siguientes instituciones:

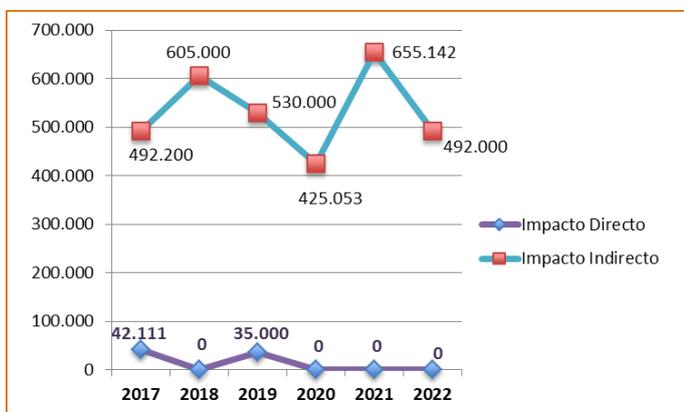
- Fundación Salomé Moliner para equipamiento para el Centro La Pineda.
- Subvenciones de concurrencia competitiva para ONGs de carácter social.
- Caritas Diocesana Segorbe Castellón para la ejecución del programa de transeúntes.
- Convenio Asociación PATIM Proyecto actividades de inserción sociocultural para persona en exclusión.
- Convenio con Congregación Hijas de la Caridad para la ejecución del proyecto Piso Puente, para promover la integración social y la autonomía de personas en situación de exclusión social y que no disponen de recursos para cubrir necesidades básicas como manutención y alojamiento.
- Convenio con Asociación de perros guías de la Comunidad Valenciana ASPEGUI para proyecto de atención a personas invidentes.



- Convenio con la Asociación de convivencia Parque Lidón para llevar a cabo el proyecto alternativa residencias de gente mayor.

## Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad identifica 11 líneas presupuestarias con impacto Indirecto, por un valor de 492.000€. El impacto de género representa el 94,82% de su presupuesto.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, están ligados a las convocatorias de subvenciones en las que se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los

proyectos subvencionados por el Ayuntamiento:

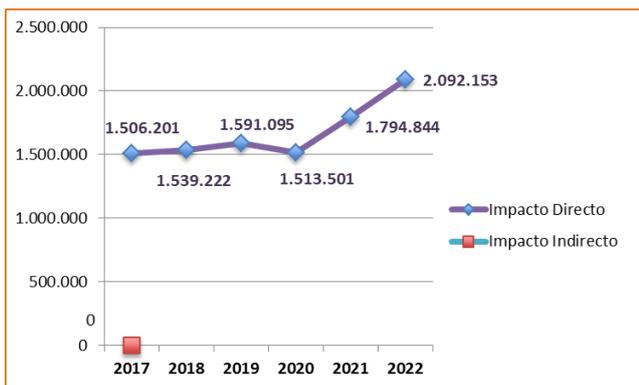
- Para proyectos de cooperación al desarrollo, que tendrán como objetivo principal el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas y deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos (EBDH) y el enfoque de género. En las bases para la concesión de subvenciones, el enfoque de género es un elemento transversal de las intervenciones que contemplen los proyectos y que contribuyan a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.
- Subvención nominativa a Medicus Mundi Mediterranea Proyecto de cooperación al desarrollo en Safané (Burkina Faso). Se promoverá el desarrollo sostenible en la población de Safané con especial incidencia en el ámbito de salud y la maternidad.
- Proyectos ayuda humanitaria a través del Comité de Acción Humanitaria (CAHE). Estas subvenciones están destinadas a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de poblaciones víctimas de catástrofes naturales o que padecen una situación de conflicto bélico.
- Subvención nominativa para la población refugiada de Palestina (UNRWA). Se fomentará la asistencia y protección de la población refugiada palestina afectada por crisis humanitarias y la defensa del Derecho Internacional Humanitario. El proyecto recogerá el enfoque de género como elemento transversal de las intervenciones que contempla y que contribuyen a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.
- Subvención a proyectos educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización. Estos proyectos contribuirán a una mejor percepción de la realidad mundial, el análisis de las causas de la pobreza y las interrelaciones económicas, sociales y culturales de la globalización y de las desigualdades. La construcción de una ciudadanía global constituye una forma de comprender y posicionarse frente a la globalización y sus consecuencias desde la comprensión holística de los problemas sociales que obstaculizan el desarrollo de las capacidades de las personas. En los proyectos se visibilizará el fenómeno de la feminización de la pobreza. Se intentará involucrar a los grupos organizados (jóvenes, mujeres, vecinas y vecinos, personas mayores) en las actividades de los proyectos de sensibilización en perspectiva de género, como agentes de cambio y transmisión de la información a sus asociaciones en la ciudad de Castelló.



- Subvención nominativa a la Coordinadora de ONGDs para el desarrollo de las campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo y del comercio justo, Pobreza Zero y otras. Se trabajará la vulneración de los Derechos Humanos y transversalmente se visibiliza la feminización de la pobreza.
- Subvención nominativa a la Universitat Jaume I para las jornadas de intercambio de buenas prácticas del Master de Cooperación. Se recogerá los datos desagregados por sexo de las personas asistentes y de las personas participantes al premio de este proyecto subvencionado por el ayuntamiento.
- Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista que sensibilice a la ciudadanía de Castelló sobre el comercio justo y consumo responsable, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras, siguiendo una perspectiva de género, así como el compromiso con la defensa del medio ambiente.
- La asistencia técnica que lleve a cabo la promoción de los ODS utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista que sensibilice a la ciudadanía de Castelló sobre las situaciones de desigualdad, vulneración de derechos humanos e injusticias.
- Se contribuirá con el Fons Valencià per la Solidaritat para defender los derechos humanos de mujeres y de hombres en todo el mundo y la aplicación de la cooperación internacional al desarrollo desde la justicia y la solidaridad.

## Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Atención a la Dependencia prevé 11 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 2.092.152,85€, lo que significa el 100% de su presupuesto. Estos recursos, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), que generan condiciones para disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que

permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Son inversiones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre toda la sociedad.

Las intervenciones previstas en el presupuesto 2022 y que también se llevaron a cabo durante los años anteriores son:

- *Major a casa.*
- *Menjar a casa.*
- Telesistencia domiciliaria.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Convenio nominativo APESOCAS, para aplicar el principio de igualdad el convenio busca que las personas sordociegas puedan acceder a la información de los plenos y actos del ayuntamiento, por lo que se realizará en ellos la interpretación desde el lenguaje de signos.
- Plan de infancia, medidas 17 y 18. Se creará un registro de necesidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos. También se promoverá la formación del personal técnico y visitas a



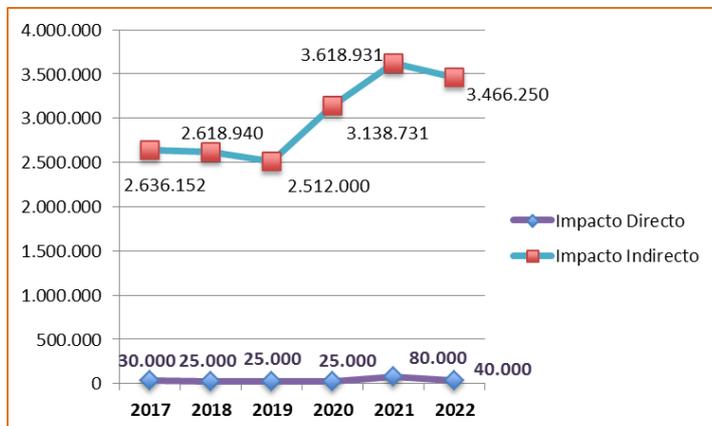
ciudades con buenas prácticas en materia de discapacidad en niños, niñas y adolescentes.

## Inclusión Social

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Inclusión Social incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 40.000€ y cinco de **Indirecto**, por valor de 3.466.250€. La suma de ambas cantidades supone el 100% de su presupuesto igual que en años anteriores.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se prevé una partida de ayudas dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin autonomía económica en el marco del III PIO.



Los recursos de **Impacto Indirecto**, están ligados a las siguientes actividades:

- Plan contra la pobreza energética. La concesión de determinadas prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores (y la intervención social derivada), contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Concretamente las ayudas al pago de escuelas infantiles o comedores escolares favorecen la búsqueda de empleo y facilitan la incorporación al mercado laboral de la mujer que se dedica al cuidado de hijas e hijos. La concesión de ayudas para el acceso a determinados bienes como una lavadora promueve igualmente la reducción de trabajo no remunerado asociado tradicionalmente a las mujeres. Además, la concesión de ayudas mediante transferencia bancaria ha favorecido la apertura de cuentas bancarias a la mujer que antes no disponía de ella, fomentando su autonomía económica sobre todo en determinados colectivos y
- Prestaciones económicas individualizadas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene en especie (vales de compra).
- Convenio de subvención nominativa con Cruz Roja Española para la ejecución de itinerarios de inclusión en formación y acompañamiento. La intervención ayudará a reducir las brechas de género, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.
- Convenio de subvención nominativa con Fundación Acción contra el Hambre para inclusión sociolaboral. Convenio "Vives proyecto Castelló 2020" La intervención contribuirá a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.

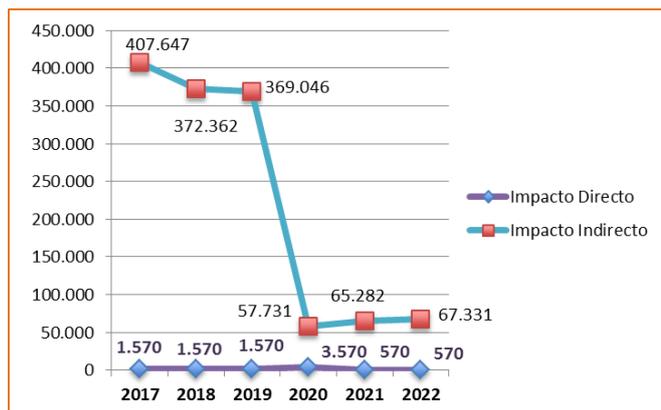
## Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Dinamización Comunitaria prevé un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 570€ y tres sin importe asignado. Ocho son los recursos presupuestados con valor monetario y dos los que no lo tienen asignado



que han identificado el **Impacto Indirecto**, por un monto de 67.331€. La suma del importe de impacto directo e indirecto supone el 99% de su presupuesto total.



Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

➤ Aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de los convenios con la Fundación Secretariado Gitano en su proyecto de Centre d'Esplai "Raco Màgic" y con la Universidad Jaume I en su proyecto "Pisos Solidarios" y l'Entidad Valenciana d'habitatge i Sòl. Además el negociado imparte una formación al

estudiantado en igualdad con el fin de que puedan observar el contexto en el que residen para prevenir y detectar situaciones de desigualdad, así como la modificación de conductas y hábitos que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres entre otras.

- El Incluir la perspectiva de género en la programación de las actividades de "la Taula" del grupo San Lorenzo, realizando actividades en proyectos de igualdad, sensibilización sobre violencia de género.
- Promover actividades en el ámbito de la mujer apoyando el desarrollo de la agenda de la Asociación de Mujeres "San Lorenzo" con perspectiva feminista: conmemoración del 8 de marzo; crear espacio para mujeres que sirva de observatorio de la realidad del grupo San Lorenzo mediante el proyecto "la hora del café"; dinamizar el espacio de autogestión para las mujeres en el local de la asociación; diseñar actividades relacionadas con la salud y los buenos hábitos de las mujeres; propiciar el contacto con la diversidad de mujeres de los barrios al sur, a través de la realización de actividades que promuevan el contacto directo, el conocimiento mutuo y el respeto; fomentar sinergias con otras asociaciones de mujeres y recursos de la zona.
- Fomentar la perspectiva de género en el proyecto de desarrollo comunitario "Barris al Sud". Existe una mesa de coordinación con las asociaciones vecinales, de mayores y de mujeres, desde donde se coordina el proyecto de desarrollo comunitario. Se potencia que en la elaboración del proyecto se contemple la perspectiva de género, aplicándola a la forma, lenguaje y diseño de actividades.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Conmemorar los derechos de la infancia en los Barris Inclusius. Las actividades planteadas para la conmemoración tienen como objetivo la igualdad de oportunidades para niños y niñas sin distinción de sexo.
- Convenio con la Fundación Secretariado Gitano en su proyecto de Centre d'Esplai "Raco Màgic" en el cual se considera de forma transversal la perspectiva de género en su proyecto educativo teniendo en cuenta la distribución del aula, el uso de material como dibujos o disfraces, tipo de juguetes y el lenguaje utilizado. Se tendrá en cuenta las necesidades de las niñas y las familias, en particular de las madres.
- Convenio con la Universidad Jaume I en su proyecto "Pisos Solidarios" donde se trabaja la perspectiva de género de forma transversal en todas sus iniciativas, actividades y modos de organización interna.
- Punto de inclusión digital en Barris Inclusius Oeste y Sur acercando la administración pública a la ciudadanía residente en los barrios vulnerables como medio para paliar las consecuencias derivadas de la brecha digital.



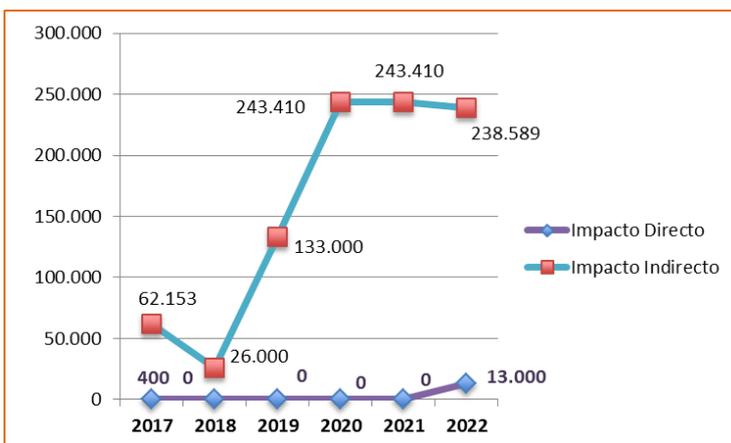
- Dinamización del grupo de trabajo compuesto por los recursos que desarrollan programas sociales y educativos en el grupo San Lorenzo de Castelló, con ubicación en el mismo barrio, aplicando la perspectiva de género de manera transversal en todas sus acciones.
- Promover iniciativas educativas e informativas que refuercen un uso adecuado de los espacios comunitarios del barrio de San Lorenzo, mediante acciones incluidas dentro del proyecto Barrio Amable. Se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Coordinar el desarrollo comunitario en los Barrios al Sur mediante el trabajo en equipo y compartiendo una metodología común, a través de la Mesa de desarrollo comunitario, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la planificación de actividades y desagregando los datos de participación por sexo.
- Dentro del proyecto Barrios inclusivos zona sur se implementarán actuaciones que refuercen las redes comunitarias, sociales y familiares, atendiendo a las necesidades desde una perspectiva igualitaria e intercultural, recogiendo los datos desagregados por sexo.
- Impulsar programas y acciones de atención integral para la población de la zona Barranquet.

## Convivencia Social e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad prevé 12 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 238.589,38€, y una línea de **impacto directo** por valor de 13.000€. Ambas cantidades suponen el 87,88% de su presupuesto total.

El recurso presupuestario con impacto directo indica que es para trabajar con las mujeres del Grao.

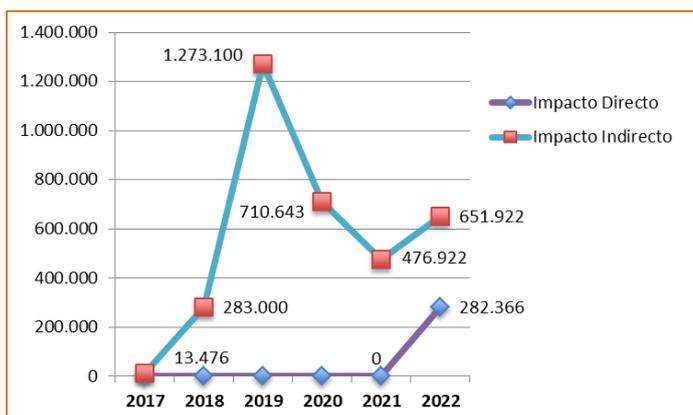


Los recursos de impacto indirecto están ligados a las siguientes intervenciones:

- Observatorio municipal de inclusión del pueblo gitano.
- Plan Castelló Ciutat Refugi
- Barrios inclusivos interculturales
- Actividades Conveicon
- Proyecto Stop Rumores
- Estrategia de jóvenes
- Actividades gobernanza multinivel. Mesa Interreligiosa
- Subvención Castelló Ciutat Intercultural
- Proyecto San Agustín (PUNJAB)
- Proyecto de inclusión y promoción Pueblo Gitano (Asociación Gitana)
- Proyecto sensibilización antigitanismo (Fundación Secretariado Gitano)
- Convenio Asociación colombiana hispano americana Un solo corazón.



Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental de la Oficina de Vivienda prevé 11 recursos presupuestarios con importe asignado y 6 líneas sin importe de Impacto Indirecto, por un monto total de 651.922€ y un recurso presupuestario por valor de 282.366,04€. Ambas cantidades suponen el 98% de su presupuesto total.

El recurso presupuestario con impacto directo se refiere a las ayudas de la Consellería para facilitar vivienda a

mujeres en situación de violencia de género o por desahucios.

Los recursos con impacto indirecto están ligados a las siguientes intervenciones:

- Elaboración de estudios y análisis en materia de vivienda de Castelló que aporten datos y detecten necesidades, así como conocer en qué medida afectan o inciden en cada género.
- Gestión y control de las viviendas municipales, que tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá gestionar las viviendas desde un punto de vista social y administrativo detectando las necesidades e incidencias existentes. Haciendo constar que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género. Respecto a la atención a los pagos de gastos de la comunidad no pagados por las personas ocupantes de las viviendas municipales por no poder hacer frente a su pago, supone una ayuda o recurso, que puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral, las mujeres, y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.
- Elaboración de listados actualizados de ocupación de las viviendas sociales, lo cual permite conocer la situación real de la demanda, así como el número de mujeres y hombres que forman parte de los mismos, lo que permite.
- Convenio APIP-ACAM que desarrollará un proyecto social que permite formar a personas y reformar viviendas particulares de familias en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá mejorar la calidad de las viviendas de colectivos vulnerables y la formación de personal y empleo. Haciendo constar que el número de mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres y así como las dificultades de acceso al empleo permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género.
- Elaborar listado actualizado de los Fondos Sociales de Viviendas de Castelló, lo cual permitirá conocer la demanda existente y el número de mujeres y hombres demandantes, para elaborar y desarrollar acciones encaminadas a minimizar las posibles brechas de género encontradas.
- La difusión de información práctica en materia de procesos de ejecución hipotecaria, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda, y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género.



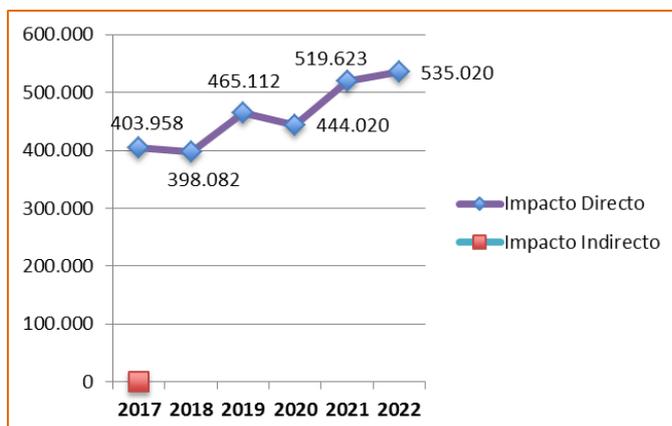
- Proporcionar folletos con información práctica sobre como actuar en diferentes fases del proceso, teniendo en cuenta que el lenguaje que se utilice sea inclusivo y se evite utilizar imágenes estereotipadas.
- Coordinación con el resto de Administraciones con la finalidad de recabar información sobre los servicios y actuaciones prestados en materia de vivienda y poder transmitirla a las personas con necesidad de acceso a una vivienda, de modo que la información llegue al mayor número de personas posible y entre ellas a los colectivos más vulnerables, lo que permite contribuir a promover la igualdad de género.
- Gestión de la Bolsa de Viviendas. La finalidad de la Bolsa de Viviendas es la captación de vivienda vacía para ponerla a disposición de personas con dificultad de acceso al alquiler a precios de mercado. Lo que supone una ayuda o recurso, que espera contribuir a promover la igualdad de género, dándose prioridad al nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, teniendo en cuenta, que el número de mujeres demandantes de vivienda social es mayor que el de hombres.
- Contratación del Servicio de asesoramiento y tramitación de los contratos de arrendamiento derivados de la Bolsa de Alquiler y mediación en materia de vivienda y reclamaciones hipotecarias, permitiendo acceder gratuitamente al servicio a la ciudadanía que lo solicite, lo que permite a personas de escasos recursos, en desempleo, en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, permitirá resolver dudas y contar con ayuda para negociar con su entidad bancaria, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.
- Construcción y promoción de vivienda social. La finalidad es ampliar el número de viviendas con destino social, permitiendo acceder a una vivienda a los colectivos más vulnerables que no pueden acceder a una vivienda en condiciones de mercado, siendo mayor el número de demandantes mujeres.
- Aprobar y establecer líneas de ayuda a la rehabilitación de viviendas. La finalidad es ayudar económicamente a mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda habitual, así, como su accesibilidad, se priorizará no disponer de otras viviendas, para personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda mejor (desempleo, escasez de recursos, endeudamiento), para que puedan reformar aquella en la que viven.
- Apoyar y establecer líneas de ayuda a la bolsa de alquiler social. La finalidad es incentivar a las personas propietarias de viviendas vacías mediante ayudas para que las incluyan en la bolsa de viviendas municipal para ampliar el parque de viviendas con destino social.
- Reforma viviendas municipales. La finalidad es mantener el estado de conservación y reformar las viviendas sociales con la finalidad de poder adjudicarlas a colectivos vulnerables.

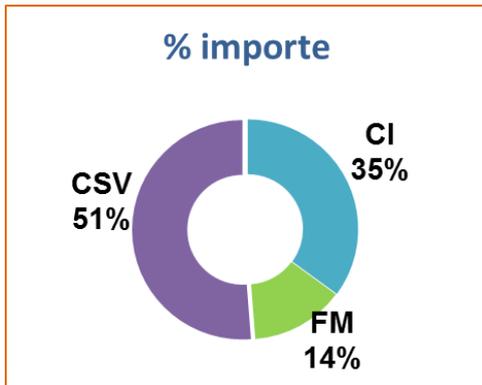
### Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO)

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Servicio de Igualdad para el 2022 prevé sus 25 líneas presupuestarias de **Impacto Directo**, con un importe total de 535.020€, lo que supone un 100% de su presupuesto. Aumentado ligeramente respecto a años anteriores.

El presupuesto se distribuye en tres tipos de gastos: los que inciden en la **Cultura**

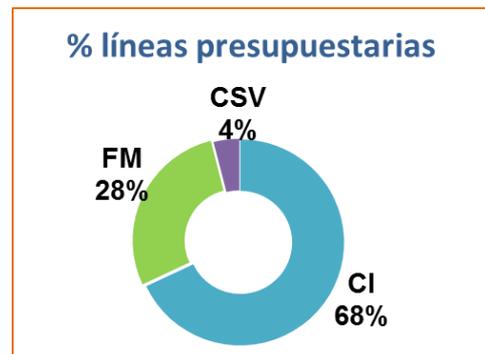




**de la Igualdad**, destinándose el 35% de los recursos presupuestarios; los que están **Focalizados en Mujeres** en los que se gasta el 14% del presupuesto del SIO; y los que se destinan a la **Corresponsabilidad Social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la Vida**, siendo el 51% del presupuesto. Estas tres clasificaciones a su vez inciden en deconstruir los roles y estereotipos tradicionalmente asignados, en destinar recursos para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, así como la atención específica a las mujeres en situación de violencia de género. Muchas de las

acciones buscan mejorar la representatividad de las mujeres, reconociendo referentes y apoyando a las asociaciones de mujeres.

El SIO tiene en su PD 25 líneas presupuestarias, de las cuales 8 no tienen presupuesto asignado, pero que hace referencia al trabajo que las personas del negociado realizan durante el año para garantizar la igualdad, dicho gasto se relaciona con el salario del personal que aparece reflejado en el capítulo 1, por lo cual es un recurso que hay que visibilizar como de impacto de género directo. 17 líneas presupuestarias inciden en la **Cultura de la Igualdad** que representan el 68% del total de líneas del SIO, 1 en la **Corresponsabilidad de la sostenibilidad de la vida** que representa el 4% del total y 7 son acciones **Focalizadas en Mujeres**, que supone el 28% de las acciones realizadas por el negociado y que representa el 14% del presupuesto.



Si tomamos en cuenta el número de líneas presupuestarias que se invierten en cada tipo de gasto vemos que la que mayor monto presupuestario concentra un 51% para la **Corresponsabilidad social del cuidado y sostenibilidad de la vida**, es la que supone una única acción. Por el contrario, el 35% del presupuesto que se destina a **Cultura de la igualdad** es el que realiza el mayor número de acciones. Los datos también desmontan el falso mito de que la mayoría del dinero se lo llevan las acciones para las mujeres, ya que el gasto **Focalizado en mujeres** sólo supone el 14% del presupuesto y el 28% de las acciones del SIO.

El presupuesto del negociado supone apenas el 0,27% del total del presupuesto del Ayuntamiento, sin experimentar cambio respecto al presupuesto del año anterior. Si tomamos en cuenta tanto el presupuesto del PD, como el gasto en RRHH del SIO, supone el 0,45% del presupuesto total del Ayuntamiento.

En noviembre de 2019 fue aprobado el III Plan de Igualdad Municipal plasmando el marco de referencia para los próximos años dentro del Ayuntamiento. Los objetivos del PD del SIO se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de las perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, viii) atención individualizada a



mujeres del municipio, especialmente a víctimas de violencia de género y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida:

### 1. Cultura de la Igualdad:

- Colaborar con los departamentos municipales para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de sus planes departamentales, en la definición y presupuestación y en el desarrollo del conjunto de sus actividades.
- Colaborar con el Negociado de Formación para el desarrollo del Plan de Formación en igualdad de género. Capacitar al funcionariado municipal para la implementación de las políticas municipales de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en cuatro módulos: 1. Sensibilización general en igualdad de género; 2. Formación por sectores: Seguridad Pública; Urbanismo e infraestructura; Servicios Sociales, Cultura y Educación; y Administración y RRHH, 3. Lenguaje inclusivo y comunicación no sexista; 4. Transversalización del enfoque de género.
- Continuar con la consolidación de la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.
- Acompañar al departamento de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad para empleadas y empleados municipales.
- Impulsar programas de sensibilización y formación para la igualdad de género. Ciclo mensual Mujer y Cine. Cursa de les Dones. Revista +Dones. Días internacionales 8 de marzo y 11 de octubre. Formación en igualdad, coeducación en el ámbito educativo, participación en foros y debates, etc.
- Formar a la ciudadanía en igualdad y prevención de la violencia de género, con especial incidencia en el ámbito de la educación Primaria y la realización de actividades para niñas y niños. Realización de la edición anual de l'Escola d'Igualtat, realizar formación para incorporar el enfoque de género en los proyectos sociales, formación a alumnado, coeducación, etc.
- Impulsar la convocatoria de subvenciones dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Continuar con la subvención nominativa a la Fundación Isonomía para colaborar en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en la realización de actividades formativas, seminarios y actos de sensibilización ciudadana en torno a la violencia de género.
- Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad, realizando reuniones durante el año con las personas representantes de las entidades que forman parte del mismo.
- Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web y redes sociales.
- Prevenir la violencia de género en el ámbito educativo mediante talleres dirigidos a la Educación Secundaria.
- Desarrollar el programa de prevención comunitaria de la violencia de género para la creación de conciencia social colectiva que contribuya a entender la complejidad del problema y se cree una corresponsabilidad respecto de la misma.
- Impulsar la aplicación y realizar formación de empleados y empleadas municipales para hacer efectiva la implementación del Protocolo de actuación coordinada del Ayuntamiento de Castelló para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Otros proyectos para impulsar el desarrollo del III PIO.
- Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.



## 2. Focalizado en Mujeres:

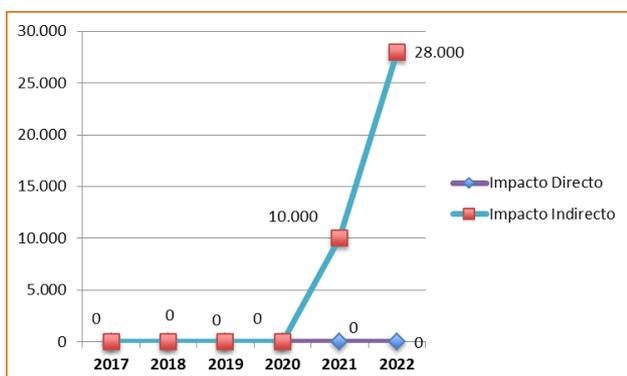
- Convocatoria del concurso de “Relatos de Mujeres”, dirigido exclusivamente a la participación de mujeres, con el objetivo de impulsar su creatividad y dotes literarias, en un espacio en el que han estado invisibilizadas.
- Continuar con la subvención nominativa a Cruz Roja Española (Proyecto Juntas) para el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.
- Continuar con la subvención nominativa a Fundación Salud y Comunidad (Proyecto IMMA) dirigido a mejorar la situación de mujeres prostituidas.
- Continuar con la subvención nominativa a Casda dirigido a mejorar la situación de mujeres en situación de prostitución.
- Ofrecer subvención nominativa a Apip-Acam dirigido a mejorar la situación de mujeres en situación de prostitución.
- Contratación de la prestación de un servicio de atención psicológica a víctimas de violencia y otras problemáticas de género, así como a sus hijos e hijas.
- Ofrecer atención individualizada a mujeres con problemática de género. Atención jurídica y social.

## 3. Corresponsabilidad social de la vida:

- Ofrecer el Servicio Escola de Matí i Vesprada, para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Programa de atención a menores en centros escolares públicos, CEIP y CEE, en horario de 7.30 a 9.00 y de 17.00 a 18.30.

### Unidad de Consumo

Roles	Recursos	Representación
▶		



El Plan Departamental de la Unidad de Consumo incluye 3 líneas presupuestarias identificada como de **Impacto Indirecto** por 28.000€, lo que supone el 43% del presupuesto total del negociado.

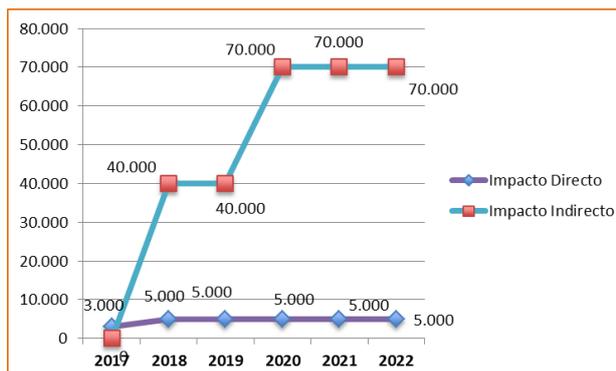
La actividad de impacto indirecto se centra en realizar campañas informativas que incorporarán el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexistas en temas de productos de cercanía, juventud y propuestas de las asociaciones de

consumo.

### Unidad de Salud Pública

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Unidad de Salud Pública incluye una línea presupuestaria identificada como de **Impacto Directo**, por un monto total de 5.000€, y dos de **Impacto Indirecto** por 70.000€, lo que supone el 13% del presupuesto total del negociado.

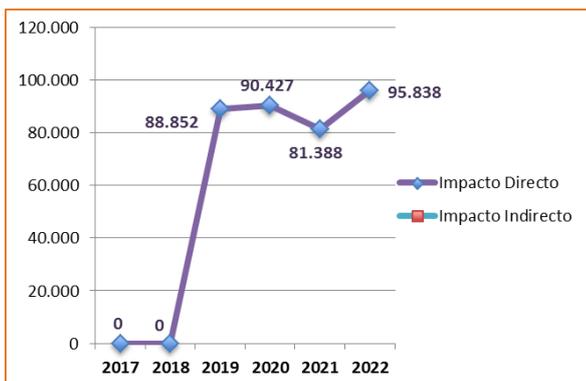


La actividad de impacto directo está focalizada en mujeres y consiste en el desarrollo de una campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres.

Las actividades de impacto indirecto se centran en concesiones de subvenciones a ONG's y asociaciones de sanidad y facilitar información a la ciudadanía en materia de salud pública a través del Convenio con el Colegio Oficial de Enfermería.

### Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de Patrimonio identifica ocho recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 95.837,57€, lo que supone el 5,53% de su presupuesto total.

Los recursos presupuestarios identificados se destinan al alquiler de varios locales que son usados con el objetivo de contribuir a la cultura de la igualdad (alquiler del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y el nuevo espacio para asociaciones de mujeres y por la igualdad "Casa de les Dones"). Los otros recursos

presupuestarios se clasifican como focalizado en mujeres ya que apoya los alquileres de organizaciones de mujeres para realizar sus actividades sociales (Asociación Amas de Casa Lledó, Aula Debate Mujeres del Grao, Asociación de Mujeres 8 de marzo, Mujeres en igualdad, Asociación de Madres Solteras y Asociación cultural promoción femenina San José Obrero).

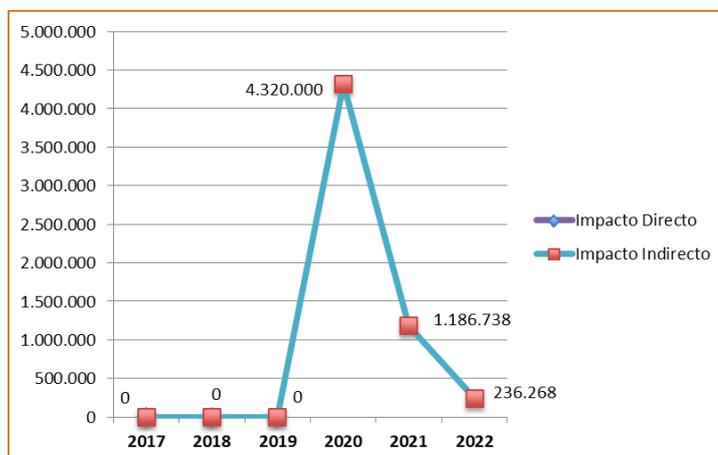
Los Negociados que están involucrados en la ejecución de estos recursos presupuestarios y de los cuales dependen las acciones que se lleven a cabo en los espacios alquilados son el Servicio de Igualdad de Oportunidades, la Coordinación de Proyectos Sociales y el Negociado de Participación Ciudadana. Invertir en recursos que crean espacios de participación conjunta de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad, contribuye a fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su autonomía personal.

### Oficina de Planificación y Proyección Económica

Roles	Recursos	Representación
▶		

El Plan Departamental de la Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) clasifica 4 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 236.268€, lo que supone el 12,78% de su presupuesto total, disminuyendo respecto al año anterior.

Entre las líneas clasificadas con impacto indirecto se encuentra el Plan de Comunicación y Publicidad de la Estrategia EDUSI Castelló que establece

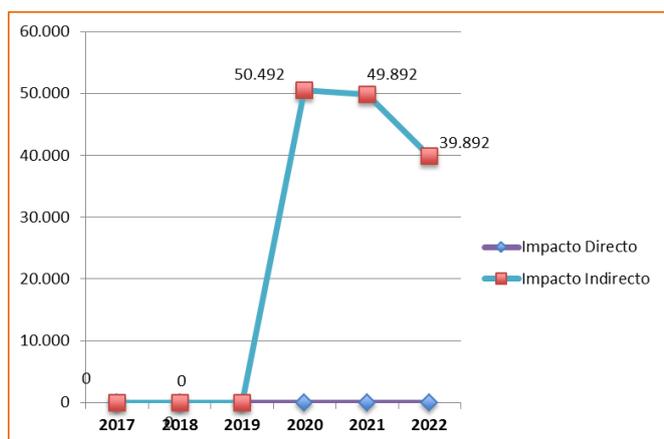


la obligación del contratista de utilizar en toda la documentación y comunicación un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en todas las creatividades e imágenes.

En las bases del Concurso Europa Transforma Castelló, se especifica que el video presentado para su valoración en el concurso no debe contener estereotipos sexistas y debe utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo. Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que se presenten al concurso y que consigan el premio. Además, en los pliegos para realizar la Agenda Urbana Castelló 2030 se tendrán en cuenta la metodología que esa agenda propone donde uno de los objetivos transversales es la igualdad de hombres y mujeres y la no discriminación.

## Plurilingüismo y Fomento del Valenciano

Roles	Recursos	Representación
▶		▶



El Negociado de Plurilingüismo y Fomento del Valenciano clasifica tres líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad de 39.892,32€, lo que supone un 67% sobre el total de su presupuesto.

Las líneas presupuestarias con impacto indirecto se centran en:

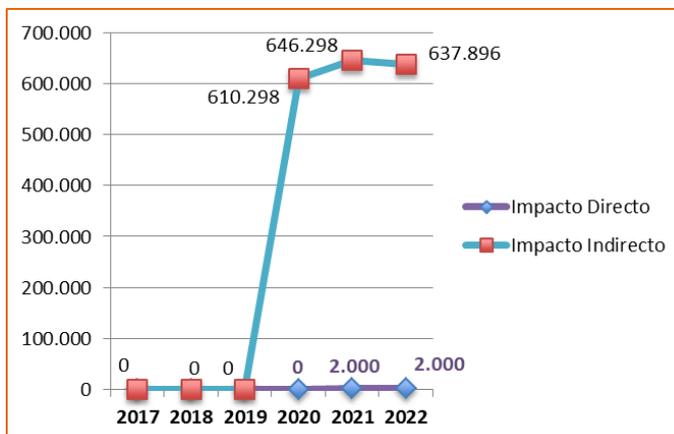
- Difundir el patrimonio lingüístico de Castelló a través de la edición de obras inéditas de difícil acceso en el mercado. La edición del próximo año visibilizará las pocas mujeres que han publicado en el ámbito temático del libro que se publicará.
- En el convenio de colaboración con la Fundación Escola Valenciana se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en la publicidad del cine en valenciano. Se proyectan películas dirigidas por mujeres o que muestren temáticas a favor de la igualdad y los derechos de las personas.
- Actividades de fomento del valenciano. En las campañas que se realicen para para promocionar el valenciano hay una parte que apela a la igualdad y a la sensibilización a favor de una sociedad y una lengua más igualitaria. Se buscará la paridad.

## Unidad del Mayor

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Unidad del Mayor clasifica 12 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto**, por un valor de 637.896,46€ y una línea presupuestaria de impacto directo por valor de 2.000€. Ambas cantidades suponen el 98,68% de su presupuesto total.

Las actividades que realizará el negociado en 2022 con impacto directo se centrarán en realizar acciones de desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades.

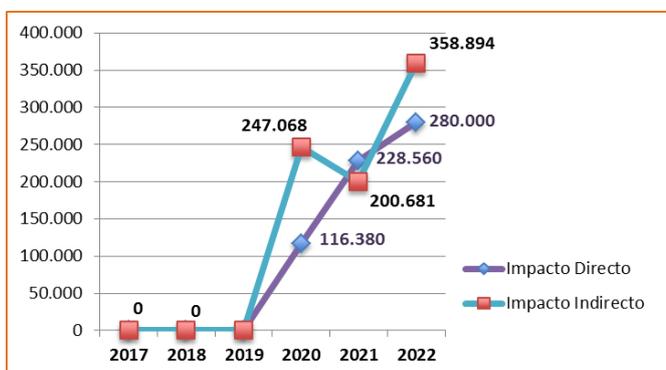


Las líneas presupuestarias clasificadas con impacto indirecto son:

- Ofrecer un servicio de asesoramiento y atención psicológica a las personas mayores.
- Realizar actividades lúdicas para las personas mayores
- Realización de actividades en huerto “Perot de Granyana”
- Realización de actividades interculturales e intergeneracionales con personas mayores.
- Realización de actuaciones contra el maltrato de las personas mayores.
- Realización de campaña de prevención de los malos tratos a personas mayores.
- Colaboración con las entidades de personas mayores en la puesta en marcha de sus iniciativas.
- Realización de actividades deportivas, socioculturales y acuáticas.
- Subvención a asociaciones de gente mayor.
- Gestionar el Centro para Mayores de Columbretes.
- Actividades del proyecto “Ciudades Amigables”.
- Realización de actividades de envejecimiento activo y saludable.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

## Familia e Infancia



El Plan Departamental del Negociado de Familia e Infancia clasifica 11 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 358.894€ y 3 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Directo** por un valor de 280.000€. La suma de ambas cantidades supone el 92% de su presupuesto total, aumentando respecto al año anterior.

Las líneas presupuestarias con **impacto**

**indirecto** clasificadas son las siguientes:

- Aulas de formación familiar de Caritas Interparroquial.
- Intervención con niñas, niños y adolescentes.
- Intervención psicosocial y socioeducativa para la reagrupación familiar
- Atención primaria específica con niños, niñas y adolescentes.
- Declaración menor en situación de riesgo por la entidad local.
- PEI'S infancia - alimentación.
- Promover y gestionar el Plan de cooperación de las instituciones para el abordaje de la problemática de absentismo escolar.
- Colaboración y ejecución de medidas en medio abierto de menores infractores.
- Asistencia técnica elaboración II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia
- Mesa de coordinación interna. Órgano municipal para la coordinación de las concejalías y departamentos municipales para la plena participación de la infancia y adolescencia.
- Coordinación externa red municipal de entidades, recursos y servicios de atención a la infancia, adolescencia y juventud.

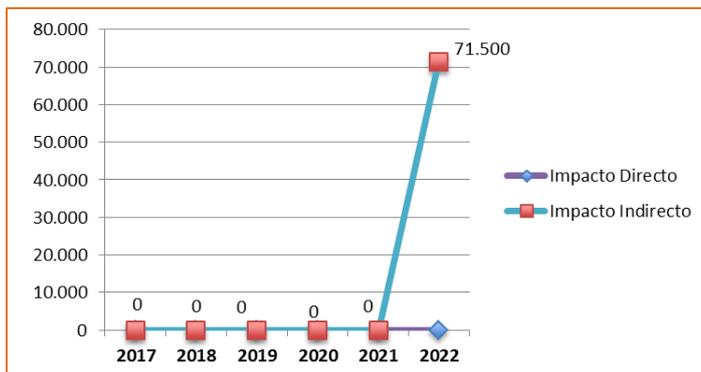
Las líneas presupuestarias con **impacto directo** clasificadas contribuyen a promover la corresponsabilidad en la sostenibilidad de la vida por parte del Ayuntamiento para generar condiciones materiales y culturales que mejoren la desigual carga de trabajo de cuidados que tradicionalmente ha sido responsabilidad de las mujeres con la Escuela Municipal Infantil “Los Duendes” y el PEI'S de apoyo a familias en periodo estival.



## Planetario

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

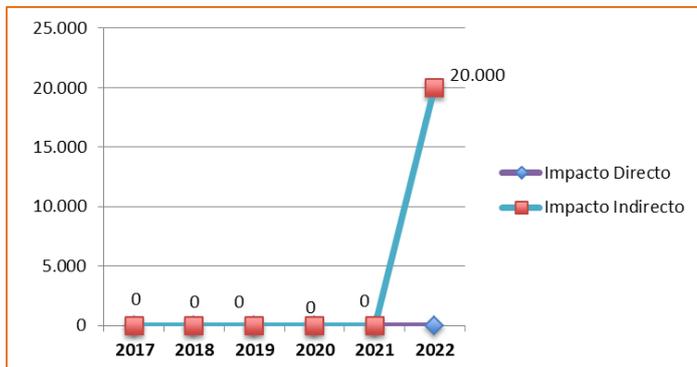
El Plan Departamental del Planetario es un nuevo negociado que se une al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género para el 2022 y clasifica 3 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 71.500€, lo que supone el 58,46% de su presupuesto total para el 2022.



Las líneas clasificadas con impacto indirecto se comprometen a incorporar un lenguaje inclusivo en las publicaciones del Planetario, así como a recoger los datos desagregados por sexo de las actividades que realicen a lo largo del año en los talleres infantiles y familiares de temática científica. Las exposiciones que realiza el Planetario reconocerá la aportación de las mujeres en la astronomía. Aunque la línea presupuestaria del PD para realizar actividades científico lúdicas no está desglosada entre impacto indirecto y directo, dentro de ella se realizará la celebración del Día Internacional de la Dona i la Xiqueta en la Ciència, que es el 11 de febrero, realizando talleres infantiles.

Roles	Recursos	Representación
	▶	

## Alcaldía



El Plan Departamental de Alcaldía es un nuevo negociado que se une al proceso de presupuestos con enfoque de género para el 2022 y clasifica una línea presupuestaria con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 20.000€, lo que supone el 2,26% de su presupuesto total para el 2022. La línea clasificada con impacto indirecto es el gasto de la cuota de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

## ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El área de Seguridad Pública se sumó al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el presupuesto 2018 con los PD del Negociado Administrativo del Área de Seguridad, Seguridad y Logística. Para el presupuesto 2019 se sumó también el PD de Policía de Distrito y el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. Para el presupuesto 2021 los PD de los Negociados Administrativo del Área de Seguridad, Seguridad y Logística y Policía de Distrito pasaron a convertirse en un único PD que los engloba a todos llamándose PD de Policía Local. Para realizar la comparativa con años anteriores se ha sumado el presupuesto clasificado cada año en cada PD.

El Diagnóstico de Género del Área de Seguridad realizado en 2018 mostró varias brechas de desigualdad. Una brecha de representación de las mujeres en los puestos de toma de



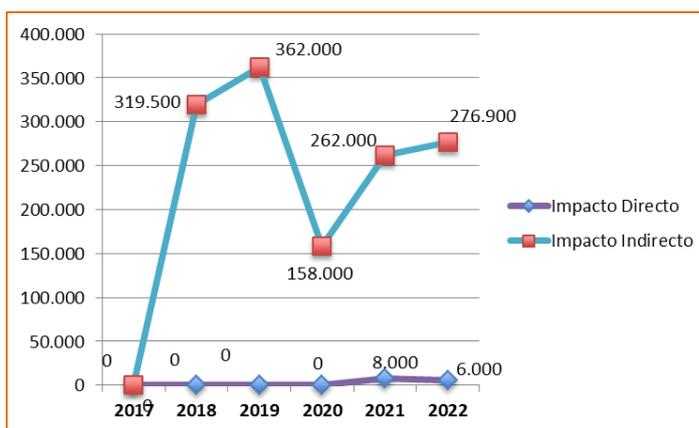
decisiones de mayor rango y en el área en general (la plantilla en 2017 estaba formada por 81% de hombres y 19% de mujeres) y una brecha salarial acentuada en los aspectos más subjetivos de las productividades y las gratificaciones. Los datos ponen de manifiesto como la Seguridad Pública es una actividad laboral donde la segregación ocupacional existente es favorable a los hombres, resultando una ocupación que privilegia lo masculino. Esta discriminación se manifiesta en las desventajas que experimentan las mujeres en las oportunidades en el trato y en los resultados, y se sostiene tanto en las condiciones de acceso como en la cultura de la organización. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional brinda una oportunidad para comprometer medidas concretas encaminadas a revertir las desigualdades que muestra el diagnóstico.

## Policía Local

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Policía Local clasifica para su presupuesto 2022, 19 líneas presupuestarias de **Impacto Indirecto** por valor de 276.900€, incrementándose con los años anteriores de los PD del área de seguridad.

Además, clasifica 6 líneas presupuestarias con **impacto directo**, por valor de 6.000€, 5 de ellas sin dinero asignado. El presupuesto total identificado tanto indirecto como directo supone el 25% del total del PD.



Las líneas identificadas con impacto directo hacen referencia a:

- Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a VIOGEN dentro del acuerdo con el Ministerio de Interior para colaborar en ese programa de protección de víctimas.
- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género al centro de salud y la comisaria para presentar denuncia. Y al juzgado cuando así lo soliciten.
- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género para la recogida de enseres en el domicilio por mandamiento judicial. Proteger a la mujer víctima de violencia de género cuando el agresor tiene que volver al domicilio para recoger enseres personales.
- Formación especializada en prevención de la violencia de género, diversidad e igualdad. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género y diversidad. Se utiliza en todos los cursos un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en el material y recursos formativos.
- Visibilizar a las mujeres policías para que queden representadas en un plano de igualdad con respecto al hombre policía en los protocolos, folletos y en los eventos programados en la ciudad.
- Convenio con el colegio de detectives para la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.

Las líneas identificadas con impacto indirecto se tendrán en cuenta el enfoque de género y la utilización de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista y consisten en:

- Mantener el sistema de calidad implantado y su actualización, procedimientos, formularios, etc.



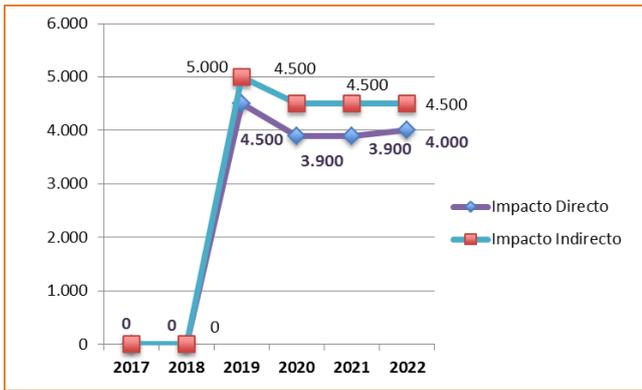
- En los premios y concursos se fomentará la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos. Los concursos no aceptarán obras que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.
- Recogida de datos desagregados por sexo de la sala CIMSE.
- Reconocimiento de la labor de la policía y de la ciudadanía que visibilice a mujeres y hombres.
- Formación profesional y permanente del personal del área de seguridad, formación externa y formación continua. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Se introduce en los cuestionarios de valoración de los cursos si el profesorado cuenta con la perspectiva de género a la hora de impartir la formación.
- Se gestiona la formación física de todas las personas del área de seguridad para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas municipales.
- Adquisición de libros para biblioteca del área, se adquirirán algunos libros que traten temas fundamentales para la igualdad dentro de la seguridad pública y sobre violencia de género y machista.
- En la reposición de uniformes del área se tendrán en cuenta las necesidades diferencias de mujeres y hombres en la adquisición de vestuario y complementos para el personal de Seguridad Pública.
- Aplicación del protocolo de atención a las víctimas de accidentes de tráfico.
- Campañas de prevención y sensibilización y control de tráfico vial se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Recogida de datos desagregados por sexo de las intervenciones en materia de medio ambiente y ordenanza municipal sobre animales.
- Los talleres de convivencia que lleven a cabo el grupo de Acción Comunitaria incorporarán el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres. Las charlas para gente mayor y en centros escolares son impartidas por una patrulla mixta. Los textos tendrán en cuenta la representación por igualdad de mujeres y hombres.
- Talleres de convivencia Programa comunica@jove, con el cual se tiene una comunicación directa a través del whatsapp con las personas delegadas de los institutos.
- El grupo de Acción Comunitaria y en concreto los talleres de convivencia y los proyectos y materiales que los acompañan incorporan el enfoque de género y el lenguaje inclusivo, intentando fomentar la cultura de la igualdad y la diversidad tanto funcional como cultural y religiosa.
- El grupo de Acción Comunitaria tiene un protocolo de mediación y resolución de conflictos privados, dentro del término municipal, incorporando el enfoque de género y el lenguaje inclusivo.
- Impartir charlas de educación vial a los centros escolares que incorpora el enfoque de género y recogerá los datos desagregados por sexo.
- Realizar controles preventivos de seguridad ciudadana.

**Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento Personal, Modernización y Calidad.**

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

El Plan Departamental de Personal, Modernización y Calidad del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento (SPEIS), identifica un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 4.000€ y un recurso de **Impacto Indirecto** por 4.500€, lo que supone el 74% de su presupuesto total.





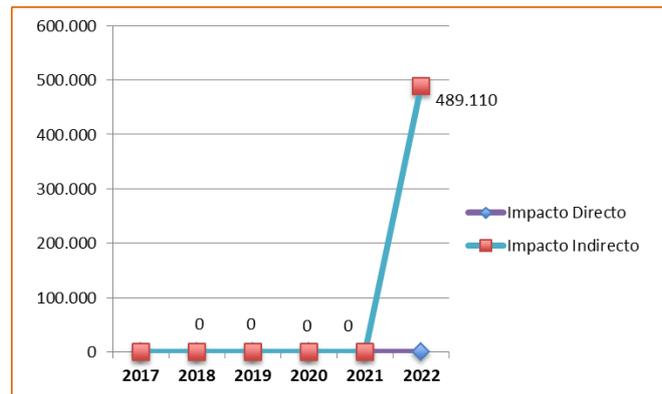
La línea identificada con **impacto indirecto** consiste en contribuir a la perspectiva social de género aprovechando que el día del patrón de bomberos/as coincide con el de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, con el objeto de reforzar la inclusión de la mujer en el trabajo, en general, y en el contexto laboral del cuerpo de bomberos/as en particular.

Las líneas identificadas con **impacto directo** tienen como objetivo transversalizar la igualdad de género en el cuerpo de bomberas/os de Castelló, para ello realizarán formación en igualdad de género y deconstrucción de la masculinidad hegemónica al personal del cuerpo de bomberos/as e impulsarán campañas divulgativas, talleres y mentoring para acercar el conocimiento sobre el cuerpo de bomberas/os y su contexto de trabajo, con el objeto de desmontar mitos sobre la profesión (talleres con organizaciones de mujeres) Con estas acciones pretenden favorecer la inclusión de mujeres en el cuerpo a través de la reserva de % de plazas en las oposiciones. También incorporarán en el temario de las oposiciones un tema de igualdad de género y garantizarán la utilización de comunicación no sexista.

### Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento. Protección Civil

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

El Plan Departamental del SPEIS de Protección Civil se incorpora al proceso de clasificación del gasto con impacto de género por primera vez para el presupuesto 2022 e identifica 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por 489.110€, lo que supone el 93% de su presupuesto total.

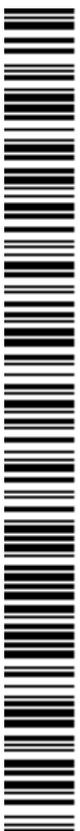


Entre las líneas clasificadas con impacto indirecto se encuentran:

- Contratación de asistencia sanitaria municipal.
- Servicio municipal de salvamento y socorrismo en playas.
- Servicio meteorológico

## ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Para el presupuesto 2022 el Plan Departamental del Negociado de Gestión Medioambiental se desdobló en dos, siendo el importe clasificado con impacto de género indirecto ubicado en el Plan Departamental de la Sección de Transición Ecológica, por lo tanto en los listado aparecerá ese nombre. Los cuatro Planes Departamentales que el año pasado clasificaron gasto con impacto de género del área de Movilidad y que uno de ellos tiene comprometidas medidas en el III Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento para el presupuesto 2022



envían los Anexos de Impacto de Género con datos desagregados por sexo que ayudaran a realizar el análisis de género de los mismos.

En 2019 el Diagnóstico de Género de parte del área de servicios públicos del Ayuntamiento, mostró la ceguera de género que aún persiste en dicha área a pesar de la máxima importancia que tiene para la vida de las personas la planificación urbanística y de infraestructuras públicas. Prueba de la resistencia es, que los tres Negociados de Ordenación Territorial que han clasificado impacto de género desde el 2018 identifican un mínimo presupuesto y no completan el proceso PEG enviando el Anexo de Impacto de Género, donde se justifica y se explica las acciones llevadas a cabo.

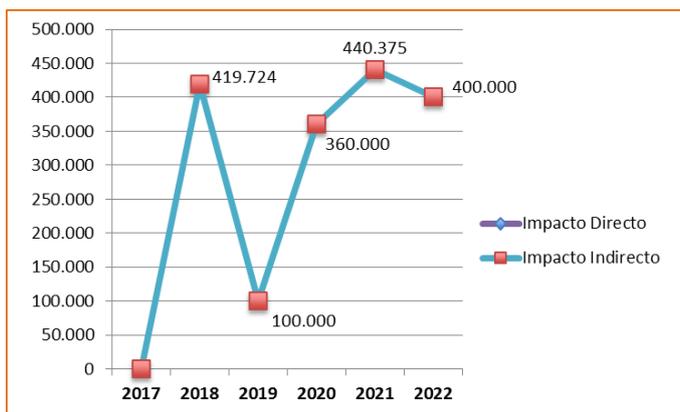
### Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente identifica este año 2 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 400.000€, lo que supone el 0,91% de su presupuesto total.

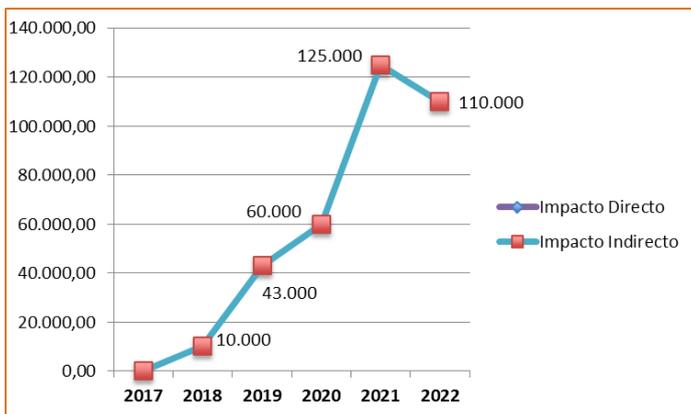
Las intervenciones se refieren a:

- El Plan de accesibilidad
- El Plan de reforma de los espacios urbanos



### Conservación

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Conservación identifica 4 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 110.000€ lo que supone el 4,64% de su presupuesto total del PD, disminuyendo respecto del año anterior.

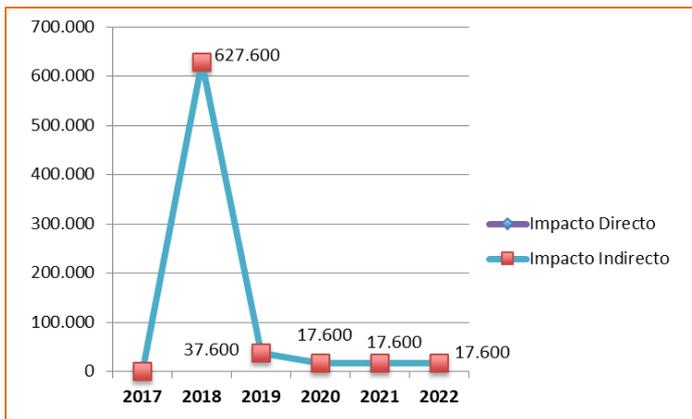
Las intervenciones se refieren a la instalación de alumbrado público, el balizamiento de la Marjalería y la obra clima antigua estación.

### Sección Transición Ecológica

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de la Sección de Transición Ecológica, años anteriores denominado Negociado de Gestión Medioambiental identifica 2 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 17.600€ lo que supone apenas el 1,93% de su presupuesto total.

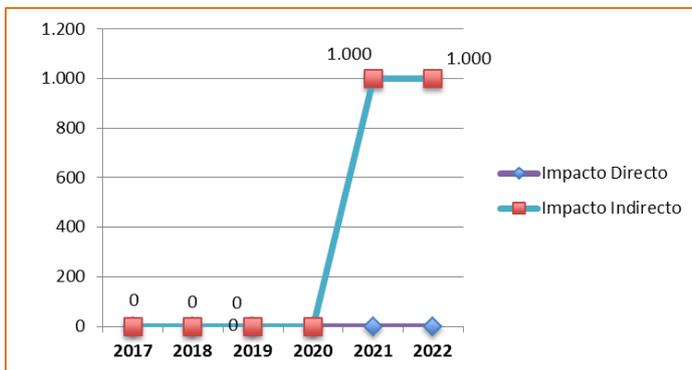




Las intervenciones se enmarcan en el fomento de la sostenibilidad local y la concienciación medioambiental realizando una campaña de concienciación de parajes naturales y una campaña de educación sostenible en colegios.

### Negociado Administrativo de Movilidad Urbana

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado Administrativo de Movilidad Urbana clasifica un recurso presupuestario de **impacto de género indirecto** por valor de 1.000€ lo que supone el 100% de su presupuesto total.

La Línea corresponde a la adquisición de tarjetas de residentes y movilidad reducida.

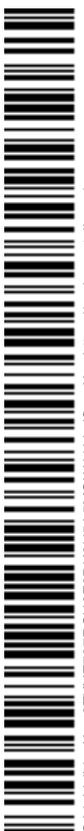
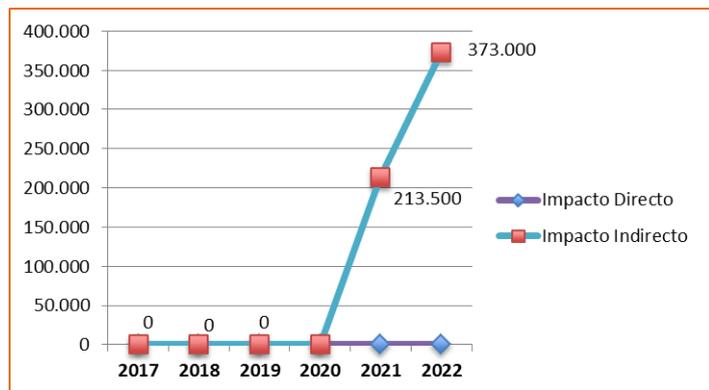
### Negociado Técnico de Movilidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado Técnico de Movilidad clasifica 9 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 373.000€ lo que supone el 99% de su presupuesto total.

Las líneas presupuestarias clasificadas desagregarán los datos por sexo de:

- Actividades de formación y asistencia a jornadas sobre movilidad sostenible y de participación en campañas de concienciación.
- En el marco del Plan de Seguridad vial PMUS y SVI (2016-2024) recogerán los datos desagregados por sexo y la edad de la accidentalidad. Siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable. Se desarrollarán medidas para mejorar la seguridad vial.
- Dentro de los proyectos para mejorar los entornos escolares la inversión ayudará a que la administración pública se haga corresponsable del cuidado y la sostenibilidad de la vida. La mejora de los entornos escolares ayudará a incrementar la autonomía y la seguridad del alumnado y las familias. Los datos indican que la responsabilidad familiar del cuidado aún sigue mayoritariamente recayendo en las mujeres, que se verán por ello beneficiadas con la mejora.

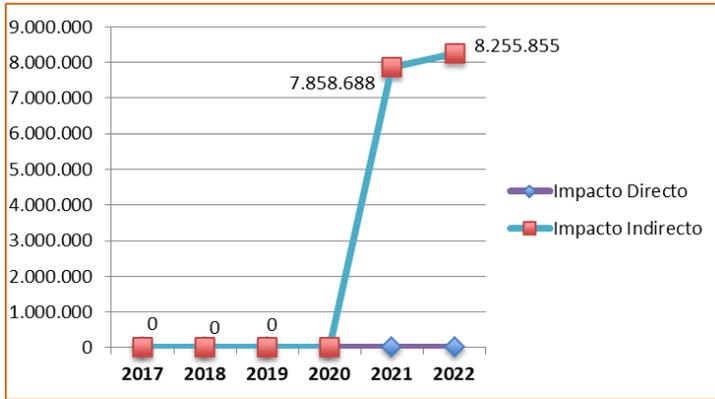


Cód. Validación: 3TKYE737RS46F3DK9H6A5MSLW | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 121

## Negociado de Transporte Público y Bicicleta

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Transporte Público y Bicicleta identifica presupuesto con enfoque de género, clasificando 9 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 8.255.854,51€ lo que supone el 99,43% de su presupuesto total.



Las líneas presupuestarias clasificadas desagregarán los datos por sexo, teniendo en cuenta que la movilidad de las mujeres es distinta a la de los hombres debido a las responsabilidades sociales asignadas tradicionalmente.

➤ El registro y uso del BICICAS. Se obtendrán datos desagregados por sexo y edad tanto de las altas en el sistema como de la utilización de las

bicicletas.

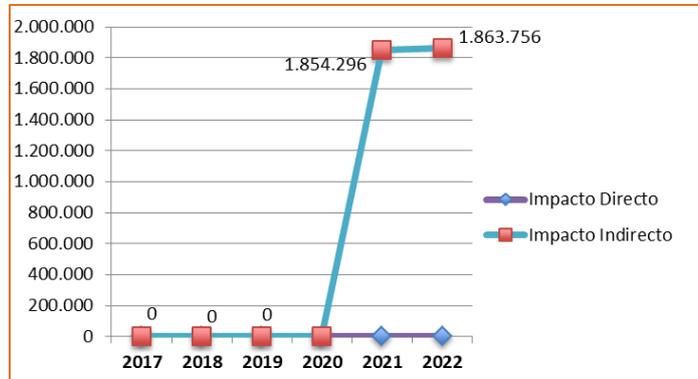
- Convenio TRAM, se tendrá el dato desagregado por sexo del uso del transporte público, de las tarjetas subvencionadas por el Ayuntamiento y de la utilización de las mismas.
- Adecuación normativa actual red de carriles bici y la Red de paradas de transporte público. La adecuación de los carriles bici contribuirá a fomentar el uso de la bicicleta por parte de la ciudadanía y especialmente de las mujeres que precisan de los carriles bici para sentir mayor seguridad a la hora de utilizar la bici como medio de transporte habitual.
- Dentro de la mejora del transporte público urbano se recogerán los datos desagregados por sexo de la compra de tarjetas para el transporte público, de los abonos y de las tarjetas de apoyo a las víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social. Se subvencionan tarjetas de transporte público a personas en riesgo de exclusión y a los recursos residenciales para mujeres en situación de violencia de género de Castelló.

## Negociado de Proyectos de Infraestructuras de Movilidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Proyectos de Infraestructuras de Movilidad, el año anterior era denominado Negociado de Tráfico. En el presupuesto 2022 clasifica 4 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.863.756,11€ lo que supone el 73% de su presupuesto total.

Las líneas presupuestarias clasificadas son:



- Mantenimiento de las instalaciones semafóricas y sala de control del tráfico. Se pretende disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispone de datos desagregados por sexo y edad

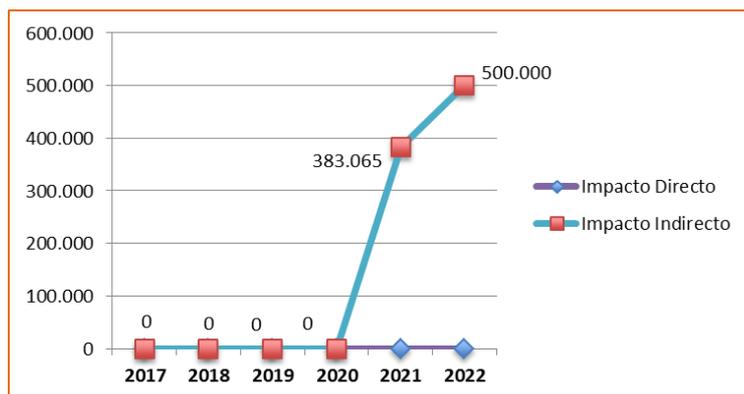


de la accidentalidad. Se desarrollarán medidas para mejorar la seguridad vial, siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable.

- Señalización vertical.
- Implantación del carril bici el cual fomentará el uso de la bicicleta en las mujeres. Se dispondrá de datos sobre las y los usuarios de bicicleta. Hasta la fecha se ha constatado que el perfil mayoritario de uso es masculino y joven. Casi la mitad de la población apunta al peligro por la circulación y el tráfico como principal inconveniente para ir en bicicleta y es el carril bici el tipo de vía elegido por los ciclistas como el más cómodo.

Roles	Recursos	Representación
	▶	

## Negociado de infraestructura



El Negociado de infraestructura clasifica en su presupuesto 2022 2 líneas presupuestarias con impacto de género indirecto por valor de 500.000€ para el mantenimiento de las calzadas, servicio esencial para favorecer que las personas que más realizan los desplazamientos a pie, que son las mujeres, puedan transitar de manera adecuada si llevan carritos de bebé o de la compra. El presupuesto clasificado supone el

73% del presupuesto total del negociado.

## ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

El Área de Recursos Humanos se sumó en el presupuesto 2019 al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y desde 2013 ha realizado periódicamente un diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento, mostrando los datos desagregados por sexo, lo cual ha facilitado enormemente el acceso a información para poder realizar un análisis de género de los mismos.

En 2019 se presentó el Diagnóstico de Género de Recursos Humanos, que realizó una consultora externa. El diagnóstico evidenció que en el Ayuntamiento se reproduce la división sexual del trabajo al haber ámbitos que están feminizados (los puestos administrativos) y otros que están masculinizados (el área de Seguridad Pública y Emergencias por ejemplo).

En 2017 las mujeres representan el 44% de la plantilla total del Ayuntamiento y los hombres el 56%. Pero si excluimos el Área de Seguridad y Emergencias las cifras cambian, siendo las mujeres un 53% y los hombres un 47%. Los datos también muestran que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en el personal funcionario de carrera, donde el número de hombres es casi el doble que el de mujeres. En los últimos años la distancia entre las mujeres y los hombres con puestos de interinidad se ha acortado debido a que el número de interinas ha aumentado hasta conseguir el equilibrio con respecto a los hombres.

El diagnóstico evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de la brecha salarial de género, ya que se observa una desigualdad sustantiva entre las retribuciones percibidas por mujeres y las de los hombres en conceptos de productividad. La elaboración del II Plan de



Igualdad funcional es una oportunidad para poder comprometer medidas concretas que ayuden a revertir las desigualdades de género mostradas por los diagnósticos.

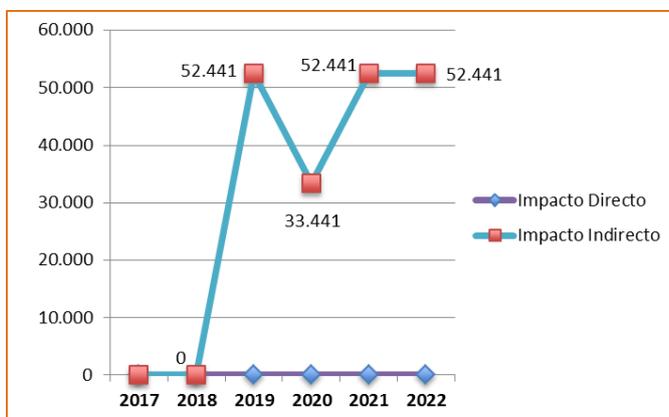
## Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de Servicios Internos identifica 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 52.441,40€, lo que supone el 11,45% de su presupuesto total, como en años anteriores.

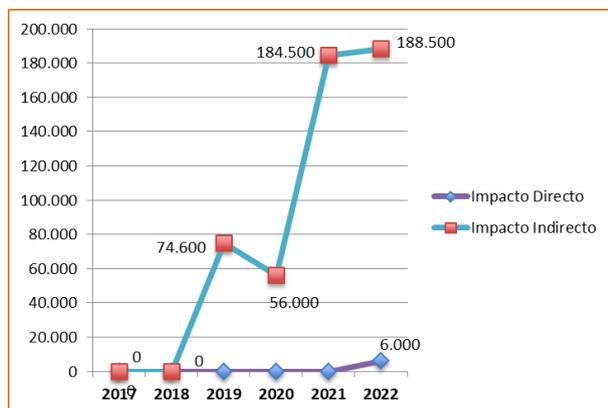
Las líneas identificadas con Impacto indirecto consisten en:

- Gestionar y registrar los permisos y licencias desagregados por sexo del personal del Ayuntamiento, que contribuirá a conocer cómo hombres y mujeres se responsabilizan de la conciliación de su vida personal y laboral.
- Gestión y adquisición de vestuario para ordenanzas que tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- Posibilidad de incorporar en el pliego del contrato de papel cláusulas sociales.



## Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera identifica 9 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 188.500€ y un recurso de **impacto directo** por 6.000€, ambos suponen el 100% de su presupuesto total.

La línea identificada con **impacto directo** consiste en la realización de un itinerario formativo en igualdad de género para el personal del ayuntamiento.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten la desagregación de datos por sexo en:

- En la gestión del plan de formación que realice el personal municipal.
- En la tramitación de los permisos de asistencia a cursos de formación externa se tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de los distintos departamentos que lo soliciten y se desagregaran los datos por sexo de las personas que acceden a los permisos y abonos, así como los temas de los cursos que se apoyan.
- En la gestión de las prácticas externas extracurriculares.



- En el Plan de análisis y descripción de puestos se introducirá en los pliegos de condiciones para el desempate la presencia de mayor número de mujeres en la plantilla y el contar con un Plan de igualdad.
- En la implantación de la carrera profesional y la evaluación de desempeño.

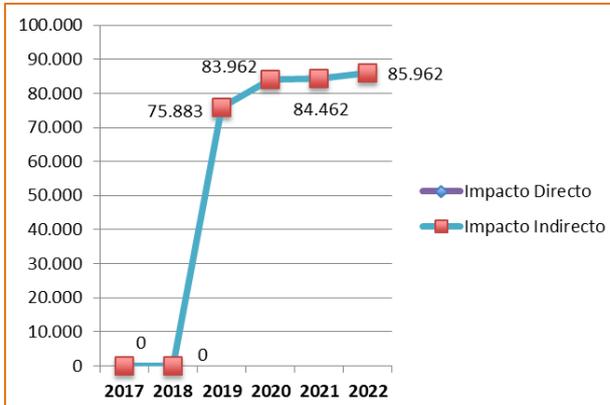
## Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales identifica para el presupuesto 2022 seis recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 85.962€, lo que supone el 38% de su presupuesto total.

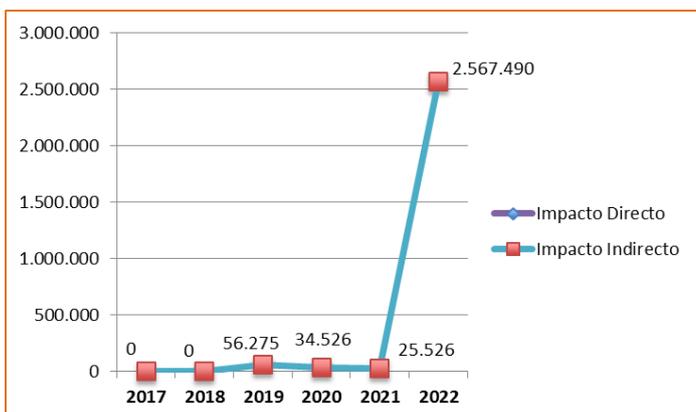
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- Las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso y al personal que cambia de puesto, así como a la formación activa y permanente.
- Formación al servicio de prevención de riesgos laborales.
- Contrato para la prestación del Servicio de Prevención.
- Suscripciones a libros, etc.



## Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas identifica en el Presupuesto 2022 cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 2.567.489,78€, lo que supone el 53,26% de su presupuesto total, aumentando de manera significativa en referencia al año anterior, ya que este año se clasifica el gasto del personal interino por programas que trabaja en el ayuntamiento. Dentro de dicha línea presupuestaria se encuentra la agente

de igualdad y las promotoras de igualdad financiadas por la subvención de la Generalitat en el marco de la Red de Igualdad.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en la publicación de las convocatorias de procesos selectivos de los cuales se recogerán los datos desagregados por sexo de las pruebas de tipo test, así como del servicio psicotécnico de las pruebas selectivas, y de las solicitudes del transporte público del personal.



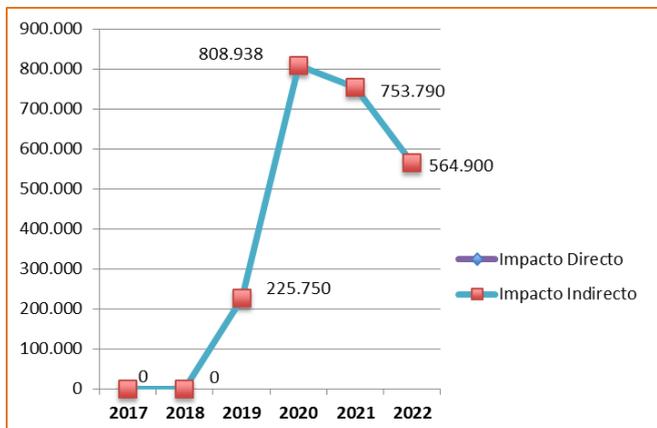
## Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral en el presupuesto 2022 identifica 5 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 564.900€, lo que supone el 18,80% de su presupuesto total.

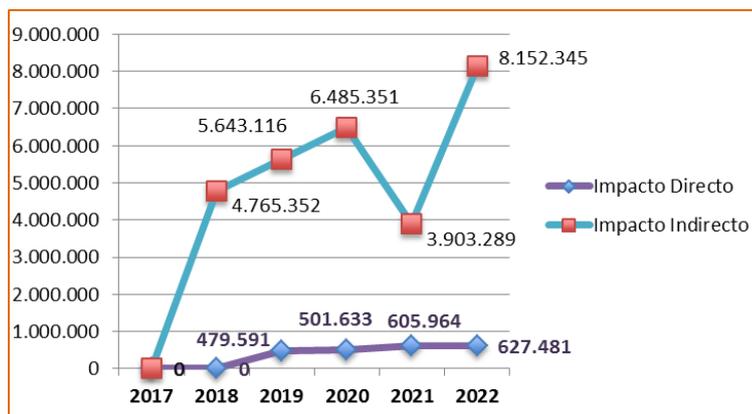
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en recoger los datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el Negociado en:

- Los abonos y anticipos reintegrables o préstamos de vivienda.
- Abono miembros tribunales oposiciones.
- Prestaciones de la ayuda social y a estudios
- Contratación temporal.
- Realización de partes de accidentes laborales del personal del Ayuntamiento.



## Capítulo 1 RRHH

Roles	Recursos	Representación
	▶	



Al igual que los años anteriores se ha identificado dentro del capítulo 1 del Ayuntamiento las partidas presupuestarias de impacto directo del personal. Dentro de lo identificado con impacto directo encontramos los recursos humanos de VIOGEN (seis policías y un oficial a medio tiempo) y el personal que trabaja en el Servicio de Igualdad de Oportunidades (5 profesionales). El importe de capítulo 1 destinado específicamente a favor de la igualdad es de 626.480,80€, lo

que supone un 0,96% del total del presupuesto que el Ayuntamiento destina a RRHH.

La Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) de la Policía Local de Castelló cuenta con 6 agentes que dan protección a mujeres a las que la autoridad judicial les ha concedido una Orden de Protección por violencia de género y gestionan el Sistema de Seguimiento Integral. Su trabajo se encuadra dentro del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento Castelló, para la protección de víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

El Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO) cuenta con cinco personas, una abogada que actualmente también realiza la función de jefa del negociado, una trabajadora social, una administrativa y dos agentes de igualdad. El SIO tiene un apartado concreto en esta sección donde poder conocer más concretamente el trabajo que se realiza a favor de la igualdad de género.



La partida de impacto indirecto identificada se refiere a: los programas de creación de empleo dentro de ADL, como ya se ha indicado en su apartado, al Negociado de Formación, Selección y Nóminas. Esas cantidades destinadas a recursos humanos se incorporan en cada uno de los Planes Departamentales de los Negociados.

## II. 5. Seguimiento al Impacto de Género. Intervenciones realizadas durante el año anterior.

El seguimiento al impacto de género refleja las intervenciones realizadas por cada negociado durante el año 2021, responde a las actividades comprometidas en el informe anterior. Con este apartado se pretende mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y tener mayor información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

Como ya sucedió el año anterior, hay que tener en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria vivida durante el 2020 que ha continuado en 2021 por la pandemia del Covid-19, ya que algunas actividades se tuvieron que reformular o no se pudieron llevar a cabo debido a las restricciones y limitaciones de aforo.

El Anexo de Impacto de Género que deben rellenar los negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, cuenta con el apartado de seguimiento al impacto de género que intenta involucrar a los negociados y departamentos del Ayuntamiento para que asuman la transversalización del enfoque de género en al menos los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo<sup>15</sup> y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo<sup>16</sup> y la aplicación de cláusulas sociales de igualdad<sup>17</sup>. Además, se intenta que los negociados puedan identificar brechas de género y situaciones de desigualdad a las cuales puedan dar respuesta. El análisis que se presenta está basado por tanto, en la información de los 23 negociados que han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto.

En ese sentido, se han incorporado tres cajas<sup>18</sup> junto al nombre del Plan Departamental que ha clasificado impacto de género directo o indirecto en su presupuesto, para mostrar de forma visual y rápida si están aplicando en cierta medida las instrucciones aprobadas en su día en relación a los tres mandatos indicados.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
<b>Unidad de Modernización</b>		✓	

El Anexo de impacto de género de la Unidad de Modernización identifica como objetivo a favor de la igualdad fomentar la recogida de datos desagregados por sexo de los

<sup>15</sup> Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

<sup>16</sup> Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

<sup>17</sup> Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.

<sup>18</sup> La incorporación del checklist se basa en la información brindada en los Anexos de Impacto de Género: i) indicando en el diagnóstico rápido si tienen datos desagregados por sexo; ii) si incorporan datos desagregados por sexo en las respuestas a las actividades realizadas, incorporación del lenguaje inclusivo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad; iii) si aportan datos desagregados en el apartado de seguimiento o información sobre lenguaje y cláusulas y iv) si dentro de su actividad pueden influir en la recogida de datos desagregados por sexo o alguno de los otros mandatos. El checklist no garantiza que los Negociados recojan y compartan los datos desagregados por sexo.



departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género. Para poder hacer el seguimiento de ese objetivo los indicadores que ayudarán a su medición serán: i) número de departamentos del Ayuntamiento que desagregan datos por sexo, ii) número de departamentos que incorporan indicadores de género. Los seis departamentos del Ayuntamiento que desagregan los datos por sexo son la Administración Tributaria Local, Recursos Humanos, CNI, Policía, Agencia de Desarrollo Local y Estadística. Aunque debido al hackeo sufrido por el ayuntamiento en marzo de 2021 el servicio del Qlikview aún no se ha podido restablecer.

Durante el 2020 se ha seguido realizando el mantenimiento de los 149 indicadores que tienen la variable mujer/hombre dentro del Observatorio Estadístico de la Ciudad, [www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php](http://www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php).

### Participación Ciudadana

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se han llevado a cabo durante el 2021 por el Negociado de Participación Ciudadana estuvieron ligadas a las siguientes actividades:

- Se realizó la encuesta continua para la detección de necesidades ciudadanas, aunque aún no se han publicado los datos. En la elaboración se incluyó un lenguaje inclusivo.
- Dentro de la detección de necesidades de la ciudadanía el resumen recogido al informe final de año 2019 donde se analiza en todos los informes la entrada de incidencias desagregada por sexo fue de 45,10% Hombres y 54,90% Mujeres.
- El informe de impacto asociativo se puede consultar en el siguiente enlace <http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/805/ImpactoAsociativo.pdf>
- Los datos de las asociaciones se pueden consultar en: [castello.associacions.org](http://castello.associacions.org)
- La Guia d'associacions 2020 cuenta con un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres o que trabajan en igualdad de género. Se puede consultar en [http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Guia\\_Associacions.pdf](http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Guia_Associacions.pdf)
- En el 2020, debido a la crisis sanitaria, las propuestas del ejercicio 2019 Decidim no se han llegado a ejecutar. En el ejercicio 2020, tras la experiencia del año anterior, no se ha podido valorar el impacto de género por la dificultad que suponía ante la poca concreción de las propuestas.
- Dentro de las subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de Participación Ciudadana, en el 2020 se mantuvieron las acciones diseñadas el año anterior. Siendo las siguientes: i) Incorporación como titular de la Comisión de Valoración una técnica de igualdad del SIO, ii) Incorporación de 5 puntos en la valoración de proyectos, con el siguiente enfoque: que el proyecto incorpore la perspectiva de género, el lenguaje inclusivo tanto en la formulación como en las actividades, tenga actividades que promueva un cambio en la distribución convencional de roles entre mujeres y hombres, actividades no sexualizadas, libere tiempo de cuidados a las mujeres, tenga actividades que promuevan la cultura de la igualdad y el enfoque de género sea coherente con la globalidad del proyecto. Se incorpora una línea nueva de actividades, el aprendizaje de servicios (APSD), donde se trabaja para detectar situaciones cotidianas respecto al lenguaje y actitudes sexistas, aprendiendo a detectarlas y evitarlas.

El Consejo Municipal de participación Ciudadana se constituyó 15 de octubre de 2019. De 45 designaciones en representación de las asociaciones, el 65,3% son hombres y el 34,7% son mujeres. Hay un desequilibrio entre la designación de titulares y suplentes: de cada



titular mujer que se designa se designan 2,5 hombres, mientras que en la designación de los suplentes hay una paridad del 50%. Todos los representantes políticos (un total de 6) son hombres, excepto una mujer.

Teniendo en cuenta esa brecha de género en la representación que muestran los datos, el Negociado tiene como objetivo a favor de la igualdad el fomento de la incorporación del enfoque de género en los espacios de participación ciudadana. Dicho objetivo se podrá medir con el % de representación de mujeres en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Desde el Negociado se ha animado a la participación paritaria en la designación de miembros vocales, pero sin variaciones, el Consejo se mantiene con una representación de un 75% de hombres y un 25% de mujeres.

El estudio de la medida de impacto asociativo 2020 muestra que, aunque las mujeres sostienen la actividad asociativa ya que son mayor número de voluntarias (59%) y de asociadas (53%), los hombres siguen ocupando los cargos directivos de las asociaciones (53%), aunque se ha reducido la brecha. Además, son los que ocupan más puestos de trabajo a jornada completa (52%) y parcial (53%).

El compromiso del Negociado a favor de la igualdad se muestra en su objetivo de transversalizar el enfoque de género en la participación ciudadana y en las acciones del Negociado. Prueba de ello es la incorporación en la convocatoria de subvenciones de fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo de criterios de igualdad de género puntuables, antes indicados.

En la Escuela de Participación Ciudadana en 2020 se llevaron a cabo 10 cursos, en los cuales participaron 38 entidades, que fueron representadas por 58% de mujeres y un 42% de hombres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
<b>Juventud</b>	✓	✓	✓

El Negociado de Juventud se plantea dos objetivos para dar seguimiento al impacto de género, uno es el cumplimiento de mandatos normativos y/o institucionales, que tiene asociado los siguientes indicadores de género: i) número de talleres realizados para modificar valores y ii) número de mujeres contratadas en tareas de coordinación (criterios sociales). Durante el 2021 se realizaron tres talleres destinados específicamente a talleres de género para modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género como culturales y sociales. Así mismo, se contrataron a cuatro mujeres para tareas de coordinación.

El segundo objetivo planteado es el de visibilización del aporte de las mujeres, reconocimiento del mismo a través del premio de cortometraje sobre igualdad. El indicador para medirlo será que se otorgue el premio cada año. El premio está clasificado como de impacto directo y para otorgarlo se premia: i) que describan o tengan en cuenta las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; ii) destaquen a través de sus personajes, o de su relato, el ejercicio por parte de hombres y/o mujeres de roles culturalmente asignados al otro sexo. iii) que el cortometraje ponga en valor roles tradicionales asignados culturalmente al sexo femenino e invisibilizados por el peso de la cultura patriarcal. El relato corto ganador del 2020 fue "Maia" de María Gil Martínez de Pontevedra. Al concurso se presentaron 83 relatos, 13 de ellos presentados por niñas de entre 12 y 17 años y 3 niños de esa edad; 40 fueron presentados por mujeres de entre 18 y 30 años y 27 por hombres de esa edad.



Dentro de las actividades realizadas durante el 2021 para la ejecución de los recursos clasificados de **Impacto Directo**, también encontramos la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, en la cual se realizó el taller “quién es quién. Mujeres científicas”. De las tres personas con funciones de coordinación contratadas, dos fueron mujeres.

En la Escuela de segunda oportunidad con el Convenio con Cruz Roja se contaba con 28 estudiantes, 18 chicos y 10 chicas jóvenes de 17 a 22 años.

Durante el 2020 entre las actividades realizadas con **impacto indirecto** se encuentran:

- El curso de monitoras/es de tiempo libre lo realizaron 12 mujeres y 5 hombres.
- Dentro del programa Art Urbá Jove durante el 2020 se realizó una intervención de grafiti frente al estadio Castalia en la que la imagen recoge afición de fútbol tanto masculino como femenino. Fue realizado por el artista local seyer155, siguiendo el diseño de Verónica San Pedro, ganadora del concurso que convocó la Federación de Peñas del C.D. Castellón.
- En la gestión de locales de ensayo se ha incrementado considerablemente el número de mujeres usuarias de los locales, 11 mujeres de entre 13 y 25 años y 17 hombres de 13 a 35 años. En los conciertos que se promueven desde Juventud se busca la equidad, en el último actuó una solista y dos grupos cuya mayoría de integrantes eran mujeres.
- En la llamada a proyectos del año 2020 se presentaron según categorías como sigue: Ilusionismo 2 mujeres; fotografía estenopeica 3 mujeres y 1 hombre; modelado de impresión 3D 2 mujeres y 3 hombres; taller de drones 1 mujer y 1 hombre; manipulación de alimentos 9 mujeres y 8 hombres; taller de cine y video creación 6 mujeres y 3 hombres; escape hall 5 mujeres y 6 hombres; lenguaje de signos 7 mujeres; taller de grafiti 1 hombre; Urbans Castelló 32 mujeres y 164 hombres; gaming esperiencie 51 mujeres y 187 hombres; yoga 32 mujeres y 8 hombres; reciclaje 20 mujeres y 17 hombres; sábados tecnológicos 13 hombres; laboratorio de teatro y creación 9 mujeres y 3 hombres; valenciano 24 mujeres y 6 hombres.
- En los talleres de ocio educativo y actividades participaron en fotografía 18 mujeres y 11 hombres; valenciano 14 mujeres y 2 hombres; inglés A2 10 mujeres y 4 hombres; Inglés B1 10 mujeres; puntos violeta 244 mujeres y 201 hombres; y en actuación musical de confinamiento 27 mujeres y 16 hombres.
- Los proyectos presentados en la convocatoria de subvenciones en el año 2020 trabajan de manera más menos directa el cambio de roles a través de sus actuaciones. Las entidades a las que se les concedió subvención fueron: a) Associació Josep Climent para realizar actividades de Esplai Pentecosta, Trobada Amunt 2020 y Acampada inic de curs; b) Asociación Ciudadana contra el Sida de Castelló (CASDA) para realización de actividades de educación para la salud, sexualidad y sida y diversidad afectivo sexual; c) Asociación Carretera de Borriol, Roser y adyacentes para realizar actividades de ocio y deportivas al aire libre; d) Club Castelló Fútbol sala para realizar la jornada de puertas abiertas tecnificación.



En el siguiente link se puede acceder a la memoria del Negociado de Juventud de 2020 [https://juventud.castello.es/wp-content/uploads/2015/12/Memoria\\_juventud\\_2020\\_cas.pdf](https://juventud.castello.es/wp-content/uploads/2015/12/Memoria_juventud_2020_cas.pdf) donde se puede ampliar la información anterior.



## Cultura

Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Negociado de Cultura se propone dos objetivos a favor de la igualdad, basados en la brecha de desigualdad histórica en el reconocimiento y la participación de las mujeres en el ámbito cultural. Han identificado que hay un desconocimiento de referencias históricas femeninas y no hay vinculación de los estudios científicos, sociales y culturales con perspectiva de género, con el riesgo de permanecer en una perspectiva androcéntrica de la historia o la cotidianidad.

Uno de los objetivos a favor de la igualdad de género se centra en visibilizar el papel de las mujeres en Castelló y difundir su creación literaria, artística y cultural. Para poder dar seguimiento a este objetivo se han planteado varios indicadores: i) número de obras participantes del Premio investigación histórica de las mujeres, que normalmente es de una o dos al año; ii) número de obras o trabajos que incorporan la perspectiva de género en los premios Ciutat de Castelló, humanidades, ciencia y tecnología, teatro, literatura infantil ilustrada, artes plásticas, la Paz, excelencia musical; iii) porcentaje de mujeres ponentes respecto a hombres en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 y 2018 hubo 3 mujeres y 3 hombres, un 50% de las ponentes fueron mujeres).

El segundo objetivo a favor de la igualdad que se plantea en Cultura es promover la creación artística cultural con perspectiva de género, para ello incorporan dos indicadores: i) número de proyectos que incorporan la perspectiva de género presentados a la subvención de proyectos (en 2018 fueron 17 de un total de 32, lo que supone el 53,13%, en 2019 fueron 21 de 33, lo que ha supuesto un aumento llegando al 63,63% y en 2020 12 de 25 un 48%); ii) porcentaje de ponencias con temática de género en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 hubo una ponencia sobre 5, en 2018 y 2019 hubo 3 ponencias sobre 6, habiendo un aumento considerable, en 2020 no se llevó a cabo).

Dentro de las intervenciones con **Impacto Indirecto**, las actividades llevadas a cabo durante el 2021 fueron:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló el jurado tuvo en cuenta a la hora de valorar las obras que se incorporará la perspectiva de género, teniendo en cuenta que aquellos contenidos implícitos o explícitos enfocados a la educación en valores, como la inclusión, la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo, entre otros
- Según los premios concedidos de Ciutat de Castelló 2021 dos fueron para hombres en teatro y literatura infantil ilustrada y uno fue para una mujer en literatura infantil ilustrada, el resto quedó desierto o fue concedido a una entidad. El premio de etnografía fue concedido a un hombre, así como el premio de la Mar de poesía y el de cerámica. Las becas de Hàbitat Artístic Castelló 2020 se concedieron a 4 mujeres y a un hombre.
- En la compra de publicaciones en 2021 entre los criterios utilizados para la selección de títulos estaba la paridad entre autoras y autores de Castelló.
- En línea presupuestaria de subvenciones mediante la concurrencia competitiva a proyectos culturales realizados por asociaciones, progresivamente más proyectos apelan y puntúan en el criterio de incorporar la perspectiva de género. En 2021 se han subvencionado 29 proyectos, de ellos 20 incorporan el criterio de perspectiva de género y 4 no.
- La emergencia sanitaria ha provocado la suspensión de innumerables actuaciones, pero la programación destacable que se ha llevado a cabo ha incluido la presencia del 50% o más de protagonismo o participación femenina en los ciclos y festivales musicales como



la Mostra d'Arts Escèniques de Castelló, los Lunes Concierto, Sons de Tardor, así como aquellos del ámbito del teatro y el circo.

## Archivos y Bibliotecas

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

El negociado recoge los datos desagregados por sexo del 2020 de la asistencia a los 9 centros bibliotecarios que componen la Red de Espacios Públicos de Lectura Municipales, siendo de 52.544 personas: 22.481 mujeres (42,79% del total), 20.397 hombres (38,82% del total), 5.270 niñas (10% del total) y 4.396 niños (8,37% del total). Destaca la caída de la asistencia de público debido a los efectos y las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Evidenciando que entre el público adulto, (también en el juvenil e infantil) predomina la asistencia de mujeres, siendo el primer año que han superado en asistencia a los varones.

Si observamos los datos según el centro bibliotecario municipal, se aprecia que existe una brecha de género en el centro de la calle Mayor, aunque se ha recortado ligeramente respecto al año anterior. En el centro del Grao se ha roto la paridad, a favor de las mujeres, que ahora acuden más y en Censal San Agustín se ha invertido la tendencia.

Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2020 había expedidos y en vigor 20.260 carnets de lectura, de los cuales 12.110 son de lectoras (60%) y 8.148 carnets de lectores (40%).

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** durante el 2021 para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, se elaboró una guía de lectura titulada "Igualtat. Guia de llibres infantils i juvenils" sobre libros existentes en la Red de bibliotecas municipales. También se difundieron los textos de autoras seleccionadas por Clásicas y Modernas (asociación para la igualdad de género en la cultura), con motivo del Día de las Escritoras y se ha elaborado otra guía con motivo del "Centenario del nacimiento de Carmen Laforet" el 6 de septiembre.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2021 con los recursos de **Impacto Indirecto** fueron:

- Se imprimieron y distribuyeron marcapáginas, puntos de libro o señaladores dedicados a la compositora Matilde Salvador (1918-2007), la periodista y senadora Josefina López (1919-1989), la escritora Concha Alós (1926-2011) y la pintora Beatriz Guttman (1931-2014).
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, a lo largo del 2021 se incorporaron diversos títulos con perspectiva de género, entre libros de feminismo, biografías de mujeres y otras materias, incluida la narrativa. Entre los títulos incorporados cabe destacar: "Mitos de la transgresión femenina", de Alfredo Arias; "En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco" de Aurora Morcillo Gómez; "Tremendes. Lliçons de lluitadors llatinoamericans", de María Josep Síscar Banyls; "Feminismo 4.0. La cuarta ola" de Nuria Varela; "Investigació i gènere a la Universitat Jaume I", de VVAA; "Mónica Oltra o el compromís", de Tomás Escuder; "Feminización de la pobreza en la ciudad de Castelló de la Plana", de M. Alcañiz Moscardó y I. Fuertes Fuertes; "Las invisibles. ¿Por qué el Museo del Prado ignora a las mujeres?" de Peio H. Riaño; "Xiquetes que van imaginar allò impossible" Antonio Amago; "La rebel·lió de les noies", de Gemma Lienas. De temática LGTBIQ+ destacan: "El fin del armario", de Bruno Bimbi; "Higinio Mateu, de drag a la alta costura", de Higinio Mateu; "LGTBI. Claus bàsiques", de E. Rodríguez & C. Carrer, entre otros.



- Dentro de las campañas de animación a la lectura durante el 2021 se han realizado nueve actividades de cuentacuentos todas ellas encaminadas al fomento de la coeducación y la igualdad. Algunos de los títulos fueron "Contes de color", "El segrest de la bibliotecària", "Contes del Mediterrani", etc.

El Negociados plantea para hacer seguimiento al impacto de género el objetivo de difundir los libros de temáticas feminista entre las personas usuarias de la Red de Bibliotecas y Espacios Públicos de Lectura Municipal, para ello recogerá el dato desagregado por sexo de las personas que solicitan préstamos de esos libros. Durante el 2020 fueron prestados 88 libros de esta temática, descendiendo un 34,37% respecto al año anterior. Durante el 2019 el préstamo fue de 256 libros, aumentando un 15% respecto al año anterior, que en .el 2018 fueron prestados 223 libros de esta temática.

## Educación

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Anexo de Impacto de Género del Negociado de Educación incorpora como objetivo a favor de la igualdad de género incorporar valores de igualdad de mujeres y hombres a la comunidad educativa. Para llevarlo a cabo propone varios indicadores: i) Fomentar la paridad dentro del Consejo escolar Municipal y ii) fomentar la paridad en la representación municipal de los Consejos escolares de centro. En este sentido hay que indicar que los datos muestran una brecha de representación, donde las mujeres representan en los Consejos escolares de centro en 2019 el 36% y los hombres el 64%, cifra que ha disminuido en 2020 siendo un 48% de mujeres y un 52% de hombres. En el caso del Consejo Escolar Municipal la representación en 2019 fue de 48% de mujeres y 52% de hombres, pero en octubre de 2020 y 2021 aumento la brecha siendo 35% de mujeres y 65% de hombres.

Entre las actividades identificadas y que se llevaron a cabo durante el 2021 con impacto indirecto están:

- Se incorporó el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la Guía educadora 2021-2022  
[http://www.castello.es/web30/pages/contenido\\_web20.php?cod0=13&cod1=82&cod2=372&idcont=1266](http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=13&cod1=82&cod2=372&idcont=1266)
- Dentro de las actividades de teatro se están llevando a cabo 2 semanas de representaciones teatrales (10 funciones en total por cada una de las dos obras a representar) en el Teatre del Raval de Castelló para alumnado infantil y de primaria. Se tiene previsto que participen un total de 868 niñas y niños de infantil y 1.134 niños y niñas de primaria. Se recogerán los datos finales de participación desagregados por sexo.
- Debido a la situación COVID los itinerarios culturales no pudieron realizarse en 2020. En 2021 se ha contratado el diseño de guías adaptadas a lectura fácil para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, tanto del Castell Vell como de la Villa romana de Vinamargo. El servicio de diseño, organización y ejecución del proyecto Actividades Educativas de Patrimonio e Historia de Castelló de la Plana (Castell Vell, Villa romana Vinamargo, Planetario, Mercado Central y Ayuntamiento), se ejecutará de octubre de 2021 a junio 2022 y adoptará las guías del MUCC del proyecto a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.
- El transporte escolar del Raval Universitari fue utilizado de enero a junio 2021 para el curso escolar 2020-2021 por 25 niñas y 16 niños. El servicio ayudó a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- Las fiestas de la Magdalena no pudieron llevarse a cabo por la emergencia sanitaria, no obstante dicha semana de marzo no fue lectiva y por ello para ayudar a la



conciliación familiar se contrató un servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas para alumnado de primaria.

### Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad se plantea como objetivo a favor de la igualdad para el próximo año el contar con datos desagregados por sexo que ayuden a visibilizar los derechos vulnerados de las mujeres y hombres y faciliten el análisis de género de las desigualdades. Para poder dar seguimiento a este objetivo tienen tres indicadores: i) número de proyectos que incluyen sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados; ii) número de proyectos que por tipo de convocatoria transversalizan adecuadamente la perspectiva de género en el diseño; iii) número de proyectos que según el tipo de convocatoria implique a grupos organizados de mujeres como agentes de cambio.

Entre las acciones con impacto indirecto clasificadas por el negociado, las llevadas a cabo fueron:

- En el marco de las subvenciones a ONGD para realizar proyectos de cooperación al desarrollo las personas beneficiarias fueron en el ejercicio 2018: 9.685 hombres (33,55%) y 19.186 mujeres (66,45%). En todos ellos se ha incorporado la perspectiva de género.
- Dentro del proyecto financiado en Safané (Burkina Faso), subvención nominativa a Medicus Mundi del 2020, “Contribuir al derecho a la salud mediante el refuerzo de políticas de atención primaria en la comuna de Safané, Burkina Faso. La población beneficiaria del proyecto fueron 71.992, de las cuales 35.570 fueron hombres y 36.422 fueron mujeres.
- Tras reunirse con el Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, se concede a la entidad ACPP (Asamblea de Cooperación por la Paz) el proyecto, “Acción de emergencia para la protección de los derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en comunidades vulnerables afectadas por la crisis del COVID-19 en Cisjordania, Palestina”. Con el objetivo de prevenir y mitigar el impacto de riesgos humanitarios y las crisis asociadas por la COVID-19 sobre los derechos y la dignidad de la población beneficiaria en Cisjordania, Palestina. Las personas beneficiarias han sido 4.755 (2.324 mujeres y 2.431 hombres).
- En el Convenio con UNRWA para la ejecución del proyecto 2020: “*Promover el derecho a la alimentación y garantizar la seguridad alimentaria de la población refugiada de Palestina más vulnerable en la franja de Gaza*”. Las personas beneficiarias fueron 2.460 (1.255 mujeres y 1,205 hombres).
- En la subvención a ONGD para la realización de proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización en el ejercicio 2018 las personas beneficiarias fueron 7.993, (4.092 mujeres y 3.901 hombres). En los proyectos subvencionados en la convocatoria de 2019 ejecutados en 2020 han tenido lugar actividades y acciones donde se ha visibilizado la feminización de la pobreza, como:
  - Exposición itinerante “Mujeres, Fuerza, Cambio” del proyecto “Mandala Igualdad. Fase II: promoviendo la reflexión crítica entre los y las jóvenes” de la Fundación Vicente Ferrer, que recorrerá varios Centros Educativos de la ciudad.
  - Exposición de forma virtual, sobre la Agenda 2030 y los ODS, fomentando la reflexión sobre las causas de las desigualdades a nivel global, la pobreza y la desigualdad de género y la vulneración de derechos: salud, educación, agua, igualdad, de la Fundación Dasyac.



Cód. Validación: 3TKYET737RSH6F3DK9H8A5MSLW | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 121

- Taller de teatro de las oprimidas desde la perspectiva del feminismo comunitario y la defensa de los bienes naturales, en los países de Centroamérica, del proyecto “La tierra para quien la defiende: Sociedad civil castellanense comprometida con la defensa de los bienes comunes, y sensibilizada con los derechos de quienes los defienden” llevado a cabo por la entidad, “Perfèries del Món”.
- Proyecto de Acción sin Fronteras: favoreciendo el conocimiento de los ODS y la reflexión crítica entre la comunidad estudiantil sobre las desigualdades y violaciones de derechos humanos que viven en países del Sur, particularmente las mujeres.
- Charla sobre ecofeminismo: Una historia protagonizada por las mujeres y la defensa de la tierra alimentaria, llevada a cabo como actividad presentada en el proyecto de la ONGD Pankara EcoGlobal.

En dichas actividades se ha informado a los grupos organizados, para su participación con el objeto de promover la sensibilización, en su acción como agentes de cambio y ha supuesto una transversalización con áreas como cultura, infancia y juventud, educación, participación ciudadana, igualdad, interculturalidad, etc.

- En la subvención a la Coordinadora de ONGDs para el desarrollo de campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo en el ejercicio 2020 dentro del Convenio para la ejecución del proyecto: “Sensibilización Social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castelló” se beneficiaron 3.000 personas (2.550 mujeres y 450 hombres).
- Dentro de la subvención nominativa a la Universitat Jaume I en el ejercicio 2020 en la ejecución del proyecto “Jornada de intercambio de buenas prácticas del Master de cooperación al desarrollo y premio cooperación al desarrollo IIDL-Ciudad de Castelló. Las personas participantes a la jornada en modo online fueron 53 hombres y 92 mujeres. En la entrega de premios en modalidad presencial participaron 34 mujeres y 14 hombres.

## Atención a la Dependencia y Discapacidad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El objetivo definido por el negociado para hacer seguimiento al impacto de género es promover una mayor autonomía en las mujeres y hombres en situación de dependencia, para ello tomará como indicador el nivel de autonomía percibida por las personas usuarias según sexo, a lo que contribuye los servicios a cargo del negociado. También recogerán los datos desagregados por sexo de los servicios prestados y de las personas que trabajan dentro de los servicios. Se percibe una gran feminización del sector en el que trabajan 56 mujeres y un hombre en la ayuda a domicilio; 3 mujeres y un hombre en la teleasistencia domiciliaria; 3 mujeres y 3 hombres en el servicio de Menjar a casa y 9 mujeres en el servicio de Major a casa. Hay que indicar que de las cuatro empresas prestadoras de esos servicios las personas coordinadoras de los mismos son mujeres en tres de ellas.

Dentro de los servicios prestados por el negociado durante el 2021 desde el 1 de enero y hasta 12 de septiembre, los datos desagregados por sexo indican:

- *Major a casa*. Ha dado servicio a 29 mujeres y a 34 hombres.
- *Menjar a casa*. Ha dado servicio a 62 mujeres y a 46 hombres.
- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria. Ha dado servicio a 893 mujeres y a 192 hombres.
- Servicio de ayuda a domicilio. Ha dado servicio a 172 mujeres y a 80 hombres.

Dentro del convenio nominativo con APESOCAS durante el 2019 se ha realizado la interpretación en lengua de signos de un total de 31 plenos o actos del ayuntamiento, siendo las personas interpretes cinco y todas mujeres.



En el marco del Plan de Infancia en la medida 17: Creación de un registro de necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos, durante el año 2019 se registraron 13 niñas y 21 niños. Durante el año 2020, no fue ejecutada por situación Covid-19.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
<b>Inclusión Social</b>		√	

El Negociado de Inclusión Social tiene como objetivo del seguimiento del impacto de género la consolidación de la incorporación de la perspectiva de género en el negociado, para ello toma como indicador el contar con datos desagregados por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas desde el negociado, compromiso que deriva el III PIO. Otro objetivo con el que se compromete es el fortalecer y mejorar la atención a las mujeres en contextos de espacial vulnerabilidad, el indicador asociado es el número de ayudas económicas gestionadas desde el negociado en el marco del III PIO. La mujer continúa siendo la figura que predominantemente acude a servicios sociales a demandar ayudas económicas y por tanto la perceptora de la prestación en beneficio de toda la unidad de convivencia.

En 2021 aumentó el presupuesto que se destino a las ayudas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del III PIO, dado el aumento de la precariedad que ha podido traer la pandemia de Covid-19. Desde el negociado se gestionaron 43 solicitudes para uso de vivienda en alquiler y se aprobaron 42. Se gestionaron 4 solicitudes para suministro de agua y se aprobaron 3. Para suministro de gas se solicitó y concedió una prestación. Se gestionaron y concedieron 5 prestaciones para comprar de gafas o electrodomésticos. Para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene se solicitaron 98 y se concedieron 93 y se concedió una para cubrir el comedor escolar.

Dentro del Plan contra la pobreza energética en 2020 el 74% de prestaciones económicas individualizadas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de las personas mayores han sido percibidas por mujeres. Siendo destinatarias 10.335 personas, de las cuales 7.364 fueron mujeres y 2.901 hombres. Ante la situación de pandemia, resulta muy significativo el predominio del gasto por el concepto alimentación e higiene frente a otros conceptos de servicios que temporalmente no se han prestado debido al confinamiento (comedores escolares, escuelas infantiles...). Durante el confinamiento se visibilizó el incremento en la demanda por parte de población que había perdido ingresos por proceder de fuentes irregulares, aunque no se ha podido cuantificar numéricamente, un colectivo afectado directamente fueron mujeres sin ingresos por no poder trabajar en sus empleos habituales como empleadas de hogar desde la economía sumergida.

En el caso de la subvención nominativa a Cruz Roja Española para la ejecución de los itinerarios de inclusión, la cobertura urgente de necesidades básicas, en coordinación con servicios sociales, ante la situación de pandemia, un 70% de entregas urgentes se han realizado a mujeres. En el caso de la formación en competencias básicas a población en riesgo de exclusión social, la participación es de un 56% de mujeres. En 2020 la situación de pandemia divide la intervención planificada en dos subproyectos.

1. Formación en competencias básicas a población en riesgo de exclusión social beneficiaria de Renta Valenciana de Inclusión u otras prestaciones económicas (Convenio ejecutado por la Asamblea Local de Cruz Roja hasta el 14 de marzo) que tuvo un total de 493 participantes, con 275 Mujeres y 218 Hombres (participación de un 56% de mujeres)



- Proyecto respuesta social de Cruz Roja frente a crisis sanitaria (desde 14 de marzo) Cobertura urgente de necesidades básicas, en coordinación con servicios sociales, ante la situación de pandemia, con un total de 4.425 entregas, 3.088 a mujeres y 1.940 a hombres (70% de entregas a mujeres)

En el convenio con Fundación Acción contra el Hambre para datos del 2020 en el proyecto “Vives Emplea” un 70 % de participantes son mujeres. Participan 99 mujeres y 40 hombres, habiéndose conseguido inserciones laborales a 44 mujeres y 13 hombres. En “Vives Emprende” un 61% de participantes son mujeres. La intervención contribuye a reducir las brechas de género y tiene en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad. De las 112 personas participantes 17 se han insertado laboralmente, un 56% de mujeres. Se ha trabajado con 45 planes de negocio de los cuales el 67% son de mujeres y se han creado 7 negocios, el 57% de mujeres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
<b>Dinamización Comunitaria</b>	✓	✓	

El Negociado de Dinamización Comunitaria llevó a cabo durante el 2021 las siguientes actividades dentro de las líneas presupuestarias clasificadas con **impacto de género directo**:

- Dentro de los Barris Inclusius Oeste en 2021 se tiene previsto que el Racó Magic participe en las actividades comunitarias que se realizan en la Semana de la No Violencia y los Buenos Tratos. Asimismo, los pisos solidarios también participan en dichas acciones. Y el negociado realizó un curso de formación en igualdad al alumnado en el mes de marzo con una asistencia de 3 mujeres y 4 hombres.
- Entre enero y septiembre de 2021 las acciones que se realizaron en el ámbito de la mujer fueron:
  - Fomentar la perspectiva feminista en el diseño y la ejecución de las actividades de la Asociación de Mujeres “San Lorenzo”, en las que se tuvo en cuenta el perfil, las necesidades y las opiniones de las mujeres participantes y desarrollando actividades que ayuden a reforzar los lazos entre ellas y el autoconocimiento. Se realizaron talleres de relajación, juegos de mesa, “roll playing”, actividades contra la violencia coordinadas por la taula, salida cultural al teatro, taller de uso de móvil e informática básica.
  - Conmemoración del 8 de marzo en el grupo San Lorenzo; zona sur y oeste, participando 147 mujeres y 26 hombres.
  - Se creó un espacio para mujeres que sirvió de observatorio de la realidad del grupo San Lorenzo, mediante el proyecto “La hora del café” con la participación de 142 mujeres y 46 hombres.
  - Se proporcionó un espacio de autogestión para mujeres en el local de la asociación.
  - Se mejoró la salud de las mujeres mediante la práctica de una actividad aeróbica y divertida como el FitFlamenco.
  - Se propició el contacto con la diversidad de mujeres de los barrios al sur. Se confeccionó de manera colaborativa los videos “Yo me uno al 8 de marzo de los Barrios al Sur”, “Mujeres del Sur” y la instalación artística asociada a ambos.

Las actividades realizadas durante el 2021 con **impacto indirecto** fueron:

- En noviembre se tiene previsto realizar actividades para conmemorar los derechos de la infancia en Barris Inclusius, en las cuales se incorporará un lenguaje inclusivo.
- El proyecto “Racó Magic” tuvo una participación en el aula de 21 niñas y 19 niños; las acciones de emergencia social frente a la crisis sanitaria atendió a 22 niñas y 22 niños; en



la escuela de verano participaron 21 niños y 23 niñas; el abordaje del absentismo escolar en el grupo San Lorenzo involucró a 29 niños y 34 niñas; en la escuela de familias participaron 8 familias, 7 madres y un padre; en la taula de recursos sociales y educativos de San Lorenzo participaron en Magdalena 12 niñas y 5 niños y en las olimpiadas 20 niñas y 20 niños.

- Desde pisos solidarios las entrevistas a las personas candidatas a participar en el programa se realizaron teniendo en cuenta una perspectiva integradora, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad.
- Durante el curso escolar 2020-2021 se ha contado con un total de 17 estudiantes, siendo 9 de ellos hombres y 8 mujeres. El estudiantado que coordina y administra tanto la página web como el grupo de whatsapp “juntas en casa” publica y comparte contenido con perspectiva de género y cuida la utilización del lenguaje inclusivo.
- En el Punto de Inclusión Digital Oeste se sigue detectando que las mujeres son las encargadas de realizar todas las gestiones administrativas de la unidad de convivencia, tanto las propias como del resto de la familia. Acercar este punto a la ciudadanía de los barrios vulnerables aligera en gran medida la sobrecarga que llevan las mujeres aunque no sea suficiente. Concienciar al resto de la familia para responsabilizarse de sus gestiones es primordial. Se ha atendido a 85 hombres y a 299 mujeres, dándose un aumento respecto al año anterior que se atendió a 56 hombres y 174 mujeres.
- En el Punto de Inclusión Digital Sur se ha atendido a 69 hombres y 103 mujeres, observándose como en la mayoría de casos son las mujeres las encargadas de los trámites de la unidad de convivencia. Esto permite visibilizar el papel de cuidadora y proveedora que adopta la mujer en la familia.
- La metodología de trabajo de la Taula es horizontal y con perspectiva de género. El principal canal de difusión de las actividades es a través de un blog, en el que se cuida el lenguaje inclusivo y se aprecia la perspectiva de género en muchos de los temas que se postean y en la cartelería generada para la difusión de las actividades. <https://taulasanlorenzo.blogspot.com/>. Respecto a la coordinación de los 14 recursos que participan de las reuniones quincenales de 2021 han asistido 12 mujeres y 2 hombres, sigue siendo mayoría mujeres las profesionales que representan en los servicios o entidades sociales y educativas.
- Hasta el 30 de septiembre se han realizado durante el 2021, cuatro reuniones de la coordinación del proyecto de desarrollo comunitario en las que han asistido un total de 12 mujeres y 16 hombres. En noviembre se realizarán actividades comunitarias para la semana de desarrollo comunitario de los barrios del Sur.

## Oficina de Vivienda

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

Dentro del objetivo definido por la Oficina de Vivienda para hacer seguimiento del impacto de género del presupuesto se encuentra el profundizar en los criterios que permiten garantizar la equidad de género en el acceso a una vivienda y promover una mejora del acceso a la vivienda. Los indicadores para medirlo será el número de mujeres en referencia a los totales con personas a cargo y/o en situación de violencia de género que demandan vivienda, que tienen dificultades de pago de los gastos, que solicitan asesoramiento en materia de vivienda o temas hipotecario, que han acudido a la Oficina de Vivienda, que acceden a viviendas municipales, que solicitan ayudas para reforma de su vivienda habitual o que solicitan ayudas al alquiler.

Las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Vivienda inciden de manera positiva en el acceso de las mujeres a los recursos municipales, ya que cómo se ha constatado, son ellas las que mayoritariamente demandan apoyo, debido a que son las personas con menos



recursos económicos por las desigualdades existentes en el mercado laboral, como consecuencia de la división sexual del trabajo que nos ubica a las mujeres en actividades dirigidas especialmente al cuidado y sostenibilidad de la vida y la familia.

Durante el 2021 las intervenciones clasificadas con **impacto indirecto** realizadas desde la Oficina de Vivienda fueron:

- Se elaboró el Plan Estratégico de Vivienda del municipio de Castelló. <http://www.castello.es/archivos/1521/PlanEstrategicoVivienda.pdf>
- 6 han sido las solicitudes presentadas y aprobadas en 2021 que se han apoyado para atender a las dificultades del pago de los gastos de comunidad de las personas ocupantes de las viviendas municipales, 3 presentadas por mujeres y 3 por hombres. Una de las ayudas concedidas fue a una mujer en situación de violencia de género.
- El listado de ocupación de las viviendas sociales se actualiza periódicamente. En 2021 se han presentado 101 solicitudes de vivienda social, 72 mujeres y 39 hombres, concediéndose una de ellas a un hombre. Se atendieron 8 demandas de vivienda social de mujeres en situación de violencia de género y 13 de familias monomarentales.
- Se proporciona información desde la Oficina de Vivienda y se han elaborado folletos informativos, se media para suspender los lanzamientos de la vivienda habitual. Se cuenta con un servicio de personal letrado que asesoran y median sobre estos temas.
- Se han efectuado diferentes campañas informativas en materia de vivienda, como compra de viviendas, jornadas, bolsa de alquiler social, subvenciones y ayudas en materia de vivienda.
- Se proporciona información a la ciudadanía sobre acciones llevadas a cabo por otras administraciones con la finalidad de facilitar el acceso a la misma desde diferentes puntos.
- En julio de 2021 se han aprobado nuevas bases que regulan la inscripción de viviendas.
- Dentro del servicio de asesoramiento y mediación en materia de vivienda se efectuaron 7 atenciones, siendo el número de mujeres 5 y el de hombres 2. Además se atendieron 524 solicitudes de orientación en problemas de vivienda, 315 a mujeres y 209 a hombres.
- Se recibieron 25 solicitudes de rehabilitación de vivienda, 16 realizadas por mujeres y 9 por hombres.

### Servicio de Igualdad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagradados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El marco de referencia programático del Servicio de Igualdad (SIO) es el III Plan Municipal de Igualdad aprobado el 28 de noviembre de 2019 por el Ayuntamiento. Bajo esa premisa se plantean los objetivos del Anexo de Impacto de Género para el 2022. Estos objetivos se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de las perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevaron a cabo durante el 2021 las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social



y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, en algunos casos debido a la pandemia del Covid-19 hubo que reformular actividades y acomodarlas a las circunstancias sobrevenidas:

### 1. Cultura de la Igualdad:

En el marco del programa de aplicación de los **Presupuestos con Enfoque de Género (PEG)** durante el 2021:

- El presupuesto para ejecutar en 2021 fue aprobado en julio, por lo tanto, no hubo presentación del informe de impacto de género del presupuesto 2021.
- En julio 2021 se realizaron dos talleres en los que se convocaron a los negociados del Ayuntamiento para acercar la Instrucción para diseñar el presupuesto del 2022. Los talleres se realizaron de manera conjunta entre la Unidad de Modernización, Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Servicio de Igualdad, en este espacio se explicó la metodología de aplicación de los presupuestos con enfoque de género
- Se realizaron reuniones telefónicas con los nuevos departamentos que se han sumado al proceso para el presupuesto 2022 y reuniones con aquellos negociados que ya participan del proceso que accedieron a ellas, la mayoría de las reuniones fueron por teléfono.
- Durante el 2021 se realizó la revisión de 45 Planes Departamentales con la intención de sumar más negociados al proceso y acompañar la implementación de los que ya estaban en el proceso PEG, de los cuales 43 PD clasifican gasto con impacto de género para el presupuesto 2022. En total, 3 negociados nuevos han clasificado gasto con impacto de género para el presupuesto 2022, Alcaldía, Protección Civil y el Planetario.
- De los 29 negociados que tienen comprometidas medidas en el III PIO, 23 participan del proceso PEG, de ellos 15 han enviado en Anexo de Impacto de Género del presupuesto 2022. Con esa información se realizó el análisis del presupuesto clasificado con impacto de género vinculado a las medidas del III PIO para el 2022.
- Entre mayo y octubre de 2021 se contrató la realización del estudio de los ingresos municipales con enfoque de género, cuyo resultado se encuentra en un apartado específico en este informe.

En el **programa de sensibilización en igualdad de género a la ciudadanía:**

- “Cineforum Dona i Cine” en el Teatro del Raval, se proyectaron 8 películas con temáticas sobre mujeres, las desigualdades de género o colectivos LGTBI con un diálogo posterior. La afluencia al cine debido a la pandemia fue menor que en años anteriores. Las películas proyectadas fueron: “Mujeres del siglo XXI”, “Tres anuncios en las afueras”, “Carmen y Lola” (se difundió un link para su visionado debido al cierre del teatro por la pandemia: solicitaron un total de 75 personas el link), “Grandma”, “Gilda”, “Petra”, “Carol”, “Girlhood” y “The diary of a teenage girl”. Dos de las películas tratan sobre la diversidad sexual “Carmen y Lola” y “Carol”. A la proyección de las películas asistieron 290 mujeres y 97 hombres.
- Para conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, se realizó un acto institucional y un video en el que participaron las asociaciones de mujeres del municipio: Asoc. De Mujeres 8 de Marzo, Asoc. De Mujeres San Lorenzo, En Clau de Dona, Liceu de Dones, Asoc. De Mujeres Empresarias, Networking, Reinventadas, Aula Debate y Asociación de Empleadas Domésticas. En el marco de los eventos de conmemoración se realizó una campaña bajo el lema “Ayudar no es compartir”, para sensibilizar sobre la corresponsabilidad doméstica. La campaña se ubicó en las traseras de los autobuses municipales. También se distribuyeron marcalibros en institutos de Enseñanza Secundaria y asociaciones de mujeres, vecinales etc, con la imagen de cuatro mujeres castellonenses destacadas: Matilde Salvador, Beatriz Guttman, Concha Alós y Josefina López. Se representó la obra de teatro “Sobrepasades”.
- Exposiciones en la fachada del mercat central de Castelló: “Calladita no estás más guapa” de Julia Galán enmarcada en el 8M; “Liminal” de Marta Negre y “Ausencia se escribe como árbol” de Rossana Faera.



- Apoyo a las manifestaciones feministas del 11 de junio por el repunte de los asesinatos machistas y 22 de junio de reivindicación de una vida libre de violencia para las mujeres.
- En marzo de 2021 las asociaciones y miembros del Consejo Municipal de Igualdad propusieron el premio Olimpia a Rosalía Torrent, profesora de la Universitat Jaume I de Castelló, por su labor y compromiso con los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en la investigación artística.
- Durante el mes de septiembre de 2021, coincidiendo en el 23 de septiembre, Día Internacional contra la Trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas, se lanzó una campaña bajo el lema “El cómplice”. Los elementos que integraban la campaña son: carteles que se ubicaron en las paradas de autobús de la ciudad; una web con el material de la campaña y un link en el que poder denunciar situaciones de trata; y un vídeo que se difundió por redes sociales: <https://www.facebook.com/watch/?v=1028299951267022>
- Para la conmemoración del Día Internacional de la Niña, 11 de octubre, se realizó una actividad de sensibilización dirigida a alumnado de Primaria a través de la visualización de la película “El vent entre les canyes”. Se envió a los centros educativos por correo electrónico el link de la película y un dossier con actividades para trabajar los temas que trata el film con enfoque de género en las aulas.
- Se realizaron dos ediciones online de la revista +Dones: en marzo y en diciembre de 2021. [http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/680/2021\\_marzo.pdf](http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/680/2021_marzo.pdf)
- En 2021 l'Escola d'Igualtat no pudo realizarse de manera presencial, por lo que se organizaron webinaros entre los meses de abril y mayo. En esta edición participaron 30 mujeres y 2 hombres. Los participantes presentaron un proyecto de final de curso sobre uno de los temas abordados en el curso.



El 23 de octubre de 2021 se celebró el **I Congreso de Dones de Castelló**, en el que la ponencia inaugural estuvo a cargo de Rosa Cobo, haciendo un recorrido sobre los derechos de las mujeres y la historia del feminismo. El resto del congreso se estructuró en dos mesas de asociaciones de mujeres, en las cuales compartieron “dónde estamos las asociaciones de mujeres ahora” y “hacia dónde debemos ir”. En la tarde se realizó un taller sobre cómo trabajar en red las entidades de mujeres. Participaron alrededor de 200 mujeres.

En el marco del **programa de sensibilización en igualdad para el ámbito educativo:**

- Entre octubre y diciembre de 2021 se llevaron a cabo 50 **talleres de coeducación** en igualdad dirigidos a Primaria (un total de 14 centros).
- En el último trimestre de 2021 tres centros de Primaria participaron del programa de **Patios Coeducativos** consistente en un plan formativo para desarrollar programas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los patios escolares y un plan coeducativo de centro.
- En conmemoración del día del sufragio femenino en España se envió un video a todos los centros escolares de secundaria junto con un dossier para trabajar en las aulas. El correo se envió a la coordinación de igualdad y convivencia.

Enmarcado en el **programa de prevención de la violencia de género y machista en el ámbito educativo:**

- De octubre a diciembre de 2021 se impartieron 50 talleres de prevención de la violencia de género dirigido al alumnado de 4º de la ESO y al correspondiente profesorado. Participaron 13 IES de la ciudad.
- En el último trimestre de 2021 se llevaron a cabo 30 talleres de sensibilización contra la prostitución en nueve centros de educación Secundaria de Castelló.



- Se envió a todos los centros educativos un correo a la coordinación de igualdad y convivencia de secundaria con el video sobre el mal uso del sexting y un flyer para colgar en el tablón de anuncios de cada colegio para sensibilizar sobre el tema.

Enmarcado en el programa de **prevención comunitaria de la violencia de género**:

- Para el 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevó a cabo la campaña 'Sigues lliure' con la colocación de una intervención artística que mostraba figuras de mujeres que han salido de la violencia machista con mensajes positivos. Otro grupo de figuras estaban dentro de una jaula, como metáfora de aquellas mujeres que no han salido de la violencia de género. En paralelo a la exposición se realizaron 30 talleres en sensibilización de violencia de género a las entidades que participaron en el programa de prevención comunitaria. Cada colectivo participó decorando las siluetas de mujeres, para la instalación colectiva, incorporando mensajes positivos o negativos según se ubicaran dentro o fuera de la jaula. Además, en el Grao se instaló la exposición sobre mitos de la violencia machista.

Dentro de la convocatoria de **subvenciones 2021** dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres se abrieron dos opciones:

- Para la opción A de proyectos dirigidos a facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias para el desarrollo de un proyecto compartido entre varias asociaciones de la localidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención de la violencia de género, se presentaron dos proyectos.
- En la opción B, dirigida a asociaciones o entidades individuales que trabajan por la igualdad, se presentaron 18 solicitudes, de las cuales fueron estimadas 17, y desestimadas 1 por no alcanzar la puntuación mínima requerida en las bases.

Subvención a la Fundación Isonomía de colaboración al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante integración del Ayuntamiento de Castelló en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía. Esta entidad organizó durante 2021 una charla de sensibilización contra la prostitución y talleres en institutos para sensibilizar contra la prostitución.

Se realizaron cuatro reuniones durante el 2021 para el impulso del Consejo Municipal de Igualdad, el 3 de febrero que se presentó el presupuesto para el 2021 en materia de igualdad y violencia, se decidió que sí se impulsaba el premio Olimpia y se presentó el programa municipal sobre los actos del 8M. El 24 de febrero se decidió que el premio Olimpia se concedería a Rosalía Torrent. El 21 de junio se dio cuenta de la memoria del Plan de Igualdad, del protocolo interno en materia de violencia de género y se informó sobre subvenciones. Y el 28 de octubre se informó de los actos del 25 de noviembre.

A lo largo del año se han ido colgando en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento información referente a igualdad y a actividades que se han ido desarrollando.

<https://www.facebook.com/igualdad.castellon>

A lo largo del 2021 en el marco de la atención a la **diversidad sexual** y programas LGTBI:

- Aprobación del I Plan Municipal LGTBI+ en el Pleno el 8 de julio de 2021.
- Conmemoración del 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBfobia y 28 de junio Día del Orgullo.
- Realización del Ciclo de Cine Queerzzine: IV Mostra de Cinema Diversitat Sexual +, del 6 al 10 de abril de 2021 en el edificio del Menador. Las películas que se proyectaron fueron: "La



- generación silenciosa”, “Las mil y una”, “Dating Amber”, “Vento seco” y “El viaje de Monalisa”.
- En el marco del 1 de diciembre de 2021, Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, se proyectaron las películas “Philadelphia” y “Los amigos de Peter”.

## 2. Focalizado en Mujeres

En el concurso de “Relatos de Mujeres” de la convocatoria 2020 participación 123 relatos, (en años anteriores la participación fue de 62 en 2019, 106 relatos en 2018, 79 en 2017, 111 en 2016 y 116 en 2015). El 8 de marzo de 2021 se fallaron los premios, siendo la ganadora del primer premio Elda Moreno, por su relato “Historias de mariposas”, el segundo premio fue para Ana Vega Burgos por su relato “La ciudad de las sombras”. En la 29 edición con la convocatoria 2021, a la cual se presentaron 94 relatos y el premio se fallará en marzo de 2022.

Respecto al Convenio con Cruz Roja con el proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, desde 1 de marzo de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021 tiene como actividad mantener una Red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, mujeres resilientes, que ofrecen su apoyo a otras víctimas y facilita la formación, asesoramiento y las herramientas necesarias a estas mujeres resilientes para que puedan desarrollar su labor.

Respecto al Convenio con Fundación Salud y Comunidad 2021, Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA las actividades realizadas se centraron en: prestar atención social especializada; brindar atención psicológica; prestar atención sanitaria desde la unidad móvil y en el centro sanitario.

Convenio con CASDA, Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castelló, proyecto de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Castelló. En 2021 realizaron: atención a mujeres desde su unidad móvil para conocer la situación y necesidades de las mujeres y dar un apoyo integral; atención psicológica con intervenciones individuales; intervención social, con apoyo en alimentación e higiene para ellas y sus hijas/os, asesoramiento jurídico, derivaciones, albergue municipal, etc; intervención formativo-laboral.

Desde enero y hasta diciembre de 2021 se realizó atención individualizada a 149 mujeres en atención social, se gestionaron 60 altas nuevas en el servicio de teleasistencia ATENPRO, realizándose 145 intervenciones de seguimiento del servicio ATENPRO y 125 atenciones jurídicas.

Desde enero a diciembre de 2021 recibieron atención psicológica un total de 53 mujeres.

## 3. Corresponsabilidad social de la vida

Dentro del recurso clasificado como Corresponsabilidad Social de la Vida se ofreció el **Servicio Escola de Matí** en el cual, en octubre de 2021, se matricularon un total de 396 alumnos/as de las cuales 178 son niñas y 218 niños. Los centros escolares donde se presta el servicio matinal son CEIP Estepar, CEIP Vicent Artero, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Cervantes, CEIP Censal, CEIP Jaume I, CEIP Vicent Marçà, CEIP La Marina, CEIP Pintor Castell y CEE Penyeta Roja y CEE Castell Vell. El servicio de **Escola de Vesprada** se presta en cuatro centros escolares: CEIP Estepar, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Vicent Marçà y CEIP Censal, siendo 55 el número total de alumnos/as que realizaron su matriculación en este servicio de los que 27 son niños y 28 niñas.



En total la Escola de Matí i Vesprada da servicio a 206 niñas y 245 niños, un total de 451 menores.

En el marco del contrato de la Escola de Matí i Vesprada, las actividades que se realizan para promover la igualdad de oportunidades trabajan los valores como el respeto a las personas con diversidad funcional, los derechos de la infancia, la solidaridad, las distintas formas de familias que hay, etc. Los talleres que impulsan son en robótica, zumba, ciencia mágica, ajedrez e inglés. La media de personas contratadas por la empresa para dar el servicio es de 35 monitoras y 4 monitores. Siendo dos mujeres las responsables del servicio.

Los pliegos de contratación del contrato para el servicio de Escola de Mati y Vesprada incorporan como clausula social de igualdad el compromiso de contratar para nuevas necesidades de personal a mujeres víctimas de la violencia de género, personas con formación específica en igualdad o personas con formación específica o experiencia en animación y/o en atención a personas con diversidad funcional.

### Negociado Policía Local

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

La Policía Local se plantea para 2022 tres objetivos a favor de la igualdad: El primer objetivo es sensibilizar al área de seguridad pública en temas de igualdad y violencia de género tomando como indicador el personal que participa de formaciones en materia de igualdad y de violencia de género. En el 2021 se realizó el curso de identificación y atención a las víctimas de delitos de odio LGTBIfobicos en el que participaron 5 mujeres y 7 hombres. Además 6 hombres realizaron el curso on-line de la Escuela Virtual de igualdad del Ministerio de Igualdad.

El segundo objetivo es incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las acciones de la policía local, el indicador asociado es el número de materiales de difusión que incorporan lenguaje inclusivo. El tercer objetivo es tener en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres dentro del accionar policial, con el indicador de medidas que lo tienen en cuenta.

Dentro de las líneas clasificadas con **impacto directo** todas ellas han contribuido a la cultura de la igualdad y se cuenta con los siguientes datos:

- Las mujeres asignadas a VIOGEN en el año 2020 de enero a diciembre fueron 127. Para el periodo de enero a septiembre de 2021 el número de mujeres asignadas a la Policía Local para su protección mediante VIOGEN fueron 109.
- En 2020 el número de acompañamientos realizados a centros de salud a víctimas de violencia de género fue de 159 mujeres, a comisarias de Policía Nacional fue de 159 mujeres y en 2021 de enero a septiembre fue de 50.
- Los acompañamientos realizados por mandamiento judicial en 2020 fueron 51, de los cuales 16 eran a mujeres y 35 a hombres para la recogida de enseres. De enero a septiembre de 2021 ese acompañamiento se realizó a 1 mujer y a 23 hombres.
- En 2020 se realizó un curso para prevenir el odio, la xenofobia y otros con la participación de 11 mujeres y 12 hombres. En 2021 se llevó a cabo el curso de igualdad de oportunidades en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad con la participación de 6 hombres. Además se realizó un curso sobre menores al cual asistieron 4 mujeres y 6 hombres.
- Se elaboraron carpetas donde aparece la representación de todas las personas que configuran el área de seguridad visibilizando en la portada a 3 mujeres y a 2 hombres.



- Durante el 2020 se realizaron 5 eventos, uno de ellos la jefa del dispositivo fue una mujer, en tres de ellos el encabezamiento fue mixto una mujer y un hombre. En todos hubo presencia femenina policía y AMU, en dos actos oficiales participó la mujer policía.

En las líneas identificadas con **impacto indirecto** se cuenta con datos sobre:

- En 2021 se entregaron reconocimientos por su labor como policías a 13 mujeres y 41 hombres y el reconocimiento a la ciudadanía fue a 2 mujeres y 1 hombre.
- En 2021 hasta octubre se han realizado 9 ediciones de cursos diversos, de diversidad afectivo sexual se llevaron a cabo 4 ediciones con la participación de 4 mujeres y 13 hombres; se llevó a cabo una edición para proteger espacios medioambientales en el que participaron 5 mujeres y 14 hombres; del curso Bastón extensible se realizaron 2 ediciones y participaron 4 mujeres y 17 hombres y se hicieron 2 ediciones de charlas medioambientales con una asistencia de 172 personas, 40 mujeres y 132 hombres.
- Las instalaciones deportivas en 2021 las han utilizado 170 hombres y 50 mujeres policías y el AMU 10 mujeres y 30 hombres.
- Durante 2021 se han adquirido dos libros sobre materia de igualdad: “La lucha contra la violencia de género: vivencias de un policía” y “A vueltas con la violencia: Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género”.
- En Policía Local se han comprado 50 uniformes para mujer y 200 para hombre. En Amu se han comprado 12 para mujer y 31 para hombre.
- Durante el 2020 se han realizado los siguientes controles: i) 40 controles de alcoholemia a 767 personas conductoras de los cuales 159 a mujeres y 608 a hombres. Dieron positivos 4 mujeres y 19 hombres; ii) 12 controles de documentación, 109 mujeres y 201 hombres, evidenciando infracciones de mujeres, 3 por motivo de no pasar la ITV y 4 por incumplir el estado de alarma. Las infracciones a hombres fueron, 4 por no pasar la ITV, 1 por carecer de seguro y 9 por incumplir el estado de alarma.
- De enero a septiembre de 2021 se realizaron los siguientes controles: i) 21 controles de alcoholemia a 495 personas conductoras de los cuales 110 a mujeres y 385 a hombres. Dieron positivos 14 hombres y ninguna mujer ii) 4 controles de uso del cinturón de seguridad a 92 mujeres y 135 hombres, se realizaron denuncias por no portar el cinturón a 5 hombres y 9 mujeres; iii) 8 controles de bicicletas, para controlar que cumplieran la normativa de tráfico, portaran casco y reflectantes, de los cuales se controlaron a 25 mujeres y 37 hombres, se sancionó a 5 mujeres, 2 por circular por la acera y 3 por hacerlo en sentido contrario y a 4 hombres, 2 por circular por la acera y 2 por hacerlo en sentido contrario.
- En relación a la protección medioambiental y animal de enero a septiembre de 2021 se realizaron: i) 36 intervenciones con animales de compañía de las cuales se requirió a 15 mujeres y 21 hombres; ii) 8 intervenciones con animales domésticos a 3 mujeres y 5 hombres. El tipo de servicios fueron: infracciones a las ordenanzas municipales sobre tenencia de animales, quejas por temas de medio ambiente, por actuaciones que solicitan otras administraciones u otros negociados del ayuntamiento, conflicto vecinal, animales en riesgo, abandonados o maltratados, etc.
- Se llevaron a cabo 13 charlas impartidas por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre y asisten un total de 292 personas de las cuales 195 son mujeres y 97 son hombres.
- En 2020 se realizaron en los meses de enero y febrero 5 charlas con un total de 130 asistencias, de las cuales 76 fueron mujeres y 54 hombres. El resto de charlas se anularon por Covid-19.
- Durante el curso escolar 2020/2021 participaron de [comunica@jove](mailto:comunica@jove), 3.000 personas, de las cuales el 53% son mujeres y un 47% son hombres, de 11 institutos de Castelló 1º y 2º de la ESO, a los que envían durante el año mensajes de concienciación, contra el bullying, sobre igualdad, violencia de género, acoso, diversidad, etc. [comunica@jove](mailto:comunica@jove) realizó un concurso con el alumnado de los institutos para aprender sobre la prevención del bullying, la violencia de género o sobre la seguridad vial y la seguridad digital. El premio se dio a 3 clases de 1º ESO y 3 clases de 2º de la ESO.



- El grupo de Acción comunitaria en 2021 realizó 3 charlas en AMICS sobre bullying, etc en la que participaron 50 personas, 25 mujeres y 25 hombres, otras 3 charlas sobre la ordenanza de convivencia ciudadana, encuadrada dentro de la escuela de acogida a la comunidad inmigrante, en la que participaron 22 mujeres y 24 hombres. Además se realizaron 3 charlas sobre educación vial en la Asociación gitana, en la escuela de ciudadanía con la asistencia de 42 mujeres y 34 hombres.
- En 2020 se realizaron 123 mediaciones de las cuales los participantes fueron 110 mujeres y 155 hombres. De enero a septiembre 2021 fueron 116 mediaciones de las cuales los participantes fueron 120 mujeres y 130 hombres.
- Durante el curso escolar 2020/2021 se realizaron 19 charlas de sensibilización, información y prevención contra el acoso escolar dirigidas al alumnado de 6º curso de primaria de 9 centros educativos de la ciudad, a las que asistieron 379 personas asistentes de las cuales 179 fueron mujeres y 200 hombres. Se le concede el premio a las buenas prácticas que concede la FEMP y ANAT, al servicio Agente Tutor del Ayuntamiento de Castelló. La Policía Local forma parte de del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (PMIA) con varias medidas M1, M9, M11 y M13.
- Durante el curso escolar 2020/2021 de mayo a junio se impartieron 18 charlas al alumnado de infantil y primaria, asistieron 174 niñas y 177 niños.

## Planetario

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

El Planetario es el primer año que se incorpora a la clasificación del impacto de género del presupuesto e indica que recoge los datos desagregados por sexo y que aplica de forma generalizada el lenguaje inclusivo en la documentación del negociado.

Durante el 2021 con motivo del Día Internacional de la Dona i la Xiqueta en la Ciència, que se celebra el 11 de febrero, se organizó un taller que tuvo que aplazarse hasta el 11 de abril como medida preventiva frente al Covid-19. Para el taller se eligió a la investigadora Margarita Salas como referente de la investigación en España y por su implicación en promover la carrera científica entre las mujeres. Participaron 4 niñas y 16 niños de público infantil entre 4 y 12 años.

El Planetario además, organiza talleres infantiles y familiares de temática científica-lúdica todos los domingos de enero a junio y de septiembre a diciembre y de martes a sábados en julio y agosto. Se han dedicado 11 talleres a astrónomas como Hipàtia D'Alexandria, la primera astrònoma de la història; Annie Jump Cannon, el color de les estrelles!; Katherine Johnson, com arribem a la lluna?; Vera Rubin, la materia fosca; Jane Luu, els objectes transneptunians; Andrea Ghez, els forats negres; Christina Koch i Jessica Meir, el primer passeig espacial realitzat per dones; Sara Seager, expoplanetes i les seues atmosferes; Mariona Badenas, com viure a mart?. De los talleres participaron 52 mujeres y 27 hombres.

También se han celebrado talleres con motivo del World Space Week, dedicado a las mujeres en el espacio, Marianne Chadid, Maria Teohari, además de proyectar en línea en los centros educativos la película "Ágora" sobre la astrónoma Hipàtia D'Alexandria. Participaron 108 mujeres y 291 hombres de los Institutos de Educación Secundaria.

A partir de la exposición "L'Universe al teu abast: 3 dècades d'avançaments en astronomia" se realizó un listado de las astrónomas más relevantes de los últimos 30 años, que se va a utilizar en los talleres antes mencionado de mujeres astrónomas en julio y agosto.



## Plurilingüisme i Foment del Valencià

Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
✓		

El Negociado de Plurilingüismo toma como objetivo de seguimiento del impacto de género del presupuesto 2022 el fomentar el lenguaje inclusivo en todas las acciones del negociado. Para hacer el seguimiento han definido dos indicadores de género: i) número de documentos revisados que han sido modificados para la incorporación del lenguaje inclusivo en valenciano; y ii) número de indicaciones realizadas sobre los textos que han de traducirse al valenciano y que no incluyen el lenguaje inclusivo.

En la edición 2021 del libro de la colección N-32 se ha visibilizado a las pocas mujeres que han publicado en el ámbito temático del libro. En el marco del Convenio de colaboración con la Fundació Escola Valenciana se ha aumentado el número de películas dirigidas por mujeres o que muestran temáticas a favor de la igualdad y los derechos de las personas como por ejemplo: La dona del segle (Silvia Quer), La vida sense la Sara Amat (Laura Jou) o Pride (Matthew Warchus).

## Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI)

Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
✓		✓

La Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) se ha planteado como objetivo para realizar el seguimiento del impacto de género de su presupuesto, el incorporar criterios de mejora a favor de la igualdad de género en algunos contratos de operaciones financiadas por los Fondos FEDER. Para hacer el seguimiento se ha planteado dos indicadores de género: i) número de contratos que incorporan en sus pliegos criterios de igualdad de género; y ii) número de contratos que son ejecutados que aplican criterios de igualdad de género. Actualmente son cinco contratos los que incorporan en sus pliegos criterios de igualdad de género: i) Suministro e instalación de paneles de información dinámica en paradas de la red de transporte público de la ciudad de Castelló; ii) suministro y puesta en marcha de una solución de tarjeta ciudadana para el ayuntamiento; iii) obras de mejora de la movilidad peatonal y ciclista de la avenida de Lidón; iv) suministro de cuatro minibuses y un sistema software de gestión de transporte a la demanda; v) obras de actuación de mejora del camino de la Ratlla desde el camino Serradal hasta la rotonda CV-149 del término municipal de Castelló.

En la última edición del Concurso Europa Transforma Castelló celebrada en 2020 se presentaron al mismo un total de 57 participantes, siendo 32 mujeres y 27 hombres. Entre los dos equipos ganadores en la modalidad de Bachillerato y FP se hallaban 12 mujeres y 8 hombres. <https://www.vivecastellon.com/noticario/entrega-de-premios-del-concurso-europa-transforma-castello-32235.html>

Se incorporó como anexo al contrato el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas, en cuyo articulado se establecen las siguientes medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el pliego de cláusulas administrativas, la cláusula 12ª con los criterios de desempate indica "proposiciones presentadas por las empresas que incluyan un mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas. En caso de persistir el empate, este se dirimirá a favor de la empresa que presente un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente en los términos que establece el artículo



46 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres”. La cláusula 20ª de obligaciones del contratista indica “20.4. El contratista está obligado a aplicar al ejecutar las prestaciones propias del servicio las medidas destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres”.

En el pliego de prescripciones técnicas 3. Fase III. Redacción del plan de acción de la Agenda Urbana Castelló 2030 se indica que se deben tener en cuenta la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y los siguientes principios horizontales y objetivos transversales: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

En el pliego de prescripciones técnicas 5. Obligaciones del adjudicatario se indica que es obligación específica del adjudicatario la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se precise para la ejecución del contrato y los que se aporten a la ciudadanía, fomentando la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.



La web <https://edusitransforma.cs.castello.es/> plasma y detalla toda la inversión del FEDER en Castelló en el marco de la estrategia EDUSI, incorpora lenguaje

inclusivo y no sexista. Es además, uno de los requisitos exigidos por el Ministerio para acreditar las buenas prácticas de comunicación. El mismo criterio (apostar por un lenguaje inclusivo, que refleje la diversidad social) es el que guía los contenidos de todas las campañas publicitarias (en TV, prensa escrita y digital, radio y redes sociales) que se han puesto en marcha desde la unidad de gestión EDUSI de Castelló. Todos los guiones de los videos promocionales utilizan un lenguaje inclusivo y no sexista. Las piezas audiovisuales están subtituladas para personas con diversidad funcional. Se adjunta como ejemplo el cartel y faldones publicitarios de los nuevos carriles bici, en los cuales se ha optado por siluetas neutras, que representen a la ciudadanía de una manera global.

### Servicios Internos

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	✓	✓

El objetivo que el Negociado de Servicios Internos se marca para hacer seguimiento al impacto de género de sus recursos es contar con datos desagregados por sexo de los permisos y licencias del personal del ayuntamiento.

Los datos de enero a septiembre de 2021 para la gestión del control de presencia del personal público y los permisos solicitados muestran que 8 mujeres se tomaron el permiso de lactancia y 14 hombres, que en comparación con el año anterior aumento ya que fue sólo un hombre. 21 hombres se tomaron el permiso de paternidad. 21 mujeres solicitaron reducción por hija/o menor de 4 años frente a 13 hombres. La reducción por 2 hijos/as menores de 13 años la solicitaron 20 hombres y 21 mujeres. La reducción no remunerada por hijo/a menor de 12 años la solicitaron 2 mujeres. La reducción de horario de 9 a 14 75% de remuneración la solicitó una mujer. El permiso de reducción familiar con especial dedicación fue solicitado por 8 hombres y 10 mujeres. La licencia por interés particular sin retribución se la toman mayoritariamente las mujeres (9 frente a 5 hombres) y la de flexibilidad horaria también, siendo 3 mujeres y un hombre. El permiso de estado de



gestación semana 37 se lo tomaron 3 mujeres. Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero siguen siendo las mujeres las que se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

Se incrementó el personal de ordenanzas por lo que fue necesario realizar la compra de vestuario teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, comprándose vestuario para 26 mujeres y para 10 hombres.

Selección y Situaciones Administrativas	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
		√	

El Negociado de Selección y Situaciones Administrativas ha recogido los datos desagregados por sexo de los procesos selectivos de agente de policía local con 30 plazas, de 31 plazas de estabilización laboral y 6 plazas de técnica/o de la administración general. Concurriendo para ellas 162 mujeres y 341 hombres.

En los procesos selectivos de las pruebas psicotécnicas se realizaron a 69 mujeres y a 346 hombres en los procesos de agente de policía local de libre y de estabilización y para el puesto de inspector/a de la policía local 4 plazas. Dentro del contrato por programas los nombramientos realizados desde el mes de agosto de 2020 fueron a 32 mujeres y a 8 hombres. Las personas que han solicitado la ayuda del transporte público para empleados municipales fueron 21 mujeres y 4 hombres desde septiembre de 2020.

Transporte Público y Bicicleta	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
		√	

El Negociado de Transporte Público y Bicicleta toma como objetivo para hacer seguimiento al impacto de género el conocer los datos desagregados por sexo del uso y registro de personas usuarias del servicio de bicicleta pública BICICAS. El indicador asociado es el número de mujeres y hombres registrados en el servicio y el dato del uso del servicio desagregado por sexo y edad. Además se comprometen a conocer los datos desagregados por sexo del uso del transporte público y de las tarjetas subvencionadas entregadas por el Ayuntamiento y específicamente se plantean como objetivo ayudar a las víctimas de violencia de género recogiendo el número de tarjetas entregadas a mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad.

El servicio de préstamo de bicicletas municipal BICICAS fue utilizado de enero a noviembre de 2021 por 376.353 hombres, lo que supone el 60% y 251.994 mujeres, que suponen el 40% de quienes usan las bicicletas. El número de personas activas en noviembre de 2021 fue de 3.308 hombres, un 57% y de 2.505 mujeres, lo que supone el 43%, dicha relación se mantiene constante a lo largo de los meses desde enero a noviembre.



Las tarjetas subvencionadas de transporte público desde el 01/01/2021 hasta el 30/11/2021 fueron asignadas a 743 mujeres que supone el 55% y a 611 de los hombres que son el 45%. En relación al Convenio con el TRAM los datos desagregados por sexo de las cancelaciones en las que se pudo desagregar el sexo desde 01/01/2021 al 31/10/2021 fue de 146.975 hombres, el 39% y 225.137 mujeres, el 61%. En el caso del transporte urbano de Castelló TUCS fue de un 16% de cancelaciones de hombres, 26% de mujeres y 59% de personas desconocidas. Para AMSA las cancelaciones fueron de un 19% para los hombres, 31% para las mujeres y 50% de personas desconocidas.

En 2021 se entregaron 31 tarjetas subvencionadas para la casa de acogida de mujeres en situación de violencia de género, 7 para la vivienda tutelada, 8 para la vivienda tutelada “Estreles de Mar” y 3 para la vivienda tutelada “El Faro”.

### Técnico de Movilidad Urbana

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El Negociado Técnico de Movilidad Urbana en su Anexo de Impacto de Género para el presupuesto 2022 indica como objetivo de seguimiento al impacto de género su compromiso por tener los datos de participación desagregados por sexo en actividades formativas y campañas de concienciación en movilidad sostenible. Tomando como indicador de seguimiento el número de mujeres y hombres participantes en actividades formativas y campañas de concienciación en movilidad sostenible. Además se comprometen con otro objetivo de conocer el dato de género y la edad de la accidentalidad vial que está unido al indicador del número de personas que se han visto involucradas en accidentes de tráfico desagregados por sexo y edad.

En las acciones formativas en 2021 han participado 29 hombres y 14 mujeres.

### Proyectos e Infraestructura de Movilidad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El Negociado de Transporte Público y Bicicleta toma como objetivo para hacer seguimiento al impacto de género el conocer los datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad vial, con el indicador del número de personas que se han visto involucradas en accidentes de tráfico desagregado por sexo y edad. Otro objetivo será el de conocer el porcentaje de personas que se desplazan en bicicleta en la ciudad y plantean como indicador el reparto modal de la ciudad desagregando los datos por sexo y edad.

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2021 se han instalado 8 cruces semafóricos nuevos que pretenden disminuir los accidentes en la ciudad, siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable.



## II. 6. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2020

Se presenta brevemente y de forma visual el importe ejecutado con impacto directo e indirecto de las líneas presupuestarias clasificadas en el presupuesto 2020 por los 38 Negociados que participaron del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en ese ejercicio presupuestario.

En resumen, los datos muestran que la ejecución del importe de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo fue de un 90%. La ejecución del gasto de las líneas presupuestarias de impacto indirecto fue de un 71%. Y en general si nos fijamos en el total de lo ejecutado durante el año 2020 clasificado con impacto de género fue de un 73%, disminuyendo levemente de lo ejecutado durante el ejercicio anterior que fue de un 77%.

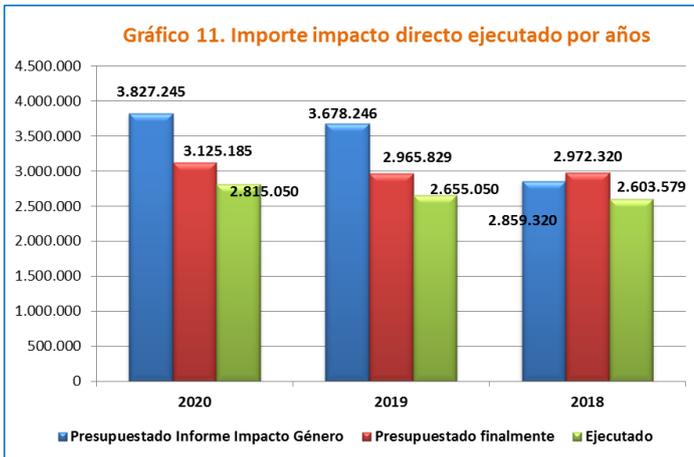
	Presupuestado finalmente	Ejecutado	% Ejecución PEG
<b>Impacto Indirecto</b>	22.254.206,84	15.779.632,11	71 %
<b>Impacto Directo</b>	3.125.184,62	2.815.049,98	90 %
<b>Total PEG</b>	<b>25.379.391,46</b>	<b>18.594.682,09</b>	<b>73 %</b>

Hay que indicar que de los once Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Directo**, El Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales ejecutó más de lo presupuestado, un 102%. Los Negociados de Participación Ciudadana y Plurilingüismo ejecutaron el 100%, seguidos de Inclusión Social con un 95%, Juventud y Atención a la Dependencia con un 91% y de Igualdad con 70% del importe ejecutado. El Negociado de Consumo y Salud Pública ejecutó un 54% y Familia e Infancia un 48%. El Servicio de extinción de incendios no pudo ejecutar el presupuesto clasificado. Es posible que el contexto de pandemia del Covid-19 haya influido en la capacidad de ejecución presupuestaria de los Negociados.

En el caso de los 34 Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Indirecto** en 2020, el Negociado de Promoción y Mercados multiplicó por seis el gasto presupuestado. La Unidad de Modernización, Archivos y Bibliotecas, Seguridad y Logística y el Plan de Medios de Comunicación sobrepasaron el gasto del presupuesto comprometido. La Agencia de Desarrollo Local, Cultura, Prevención de trastornos adictivos, Inclusión Social, Dinamización Comunitaria, Consumo, Servicios Internos, Oficina del Mayor y Familia e Infancia ejecutaron más del 92% del presupuesto clasificado. Los Negociados que no ejecutaron ningún importe clasificado como impacto indirecto fueron Atención Integrada, Servicio de extinción de incendios y Conservación. Otros Negociados que ejecutan menos del 10% del presupuesto son Policía de Distrito y EDUSI.

En los gráficos 11 y 12 se muestra la evolución desde 2018 del monto clasificado con impacto de género directo e indirecto como aparece en el informe de impacto de género de cada presupuesto anual, el presupuesto final que se ha asignado para las líneas presupuestarias clasificadas y el importe ejecutado clasificado con impacto de género.



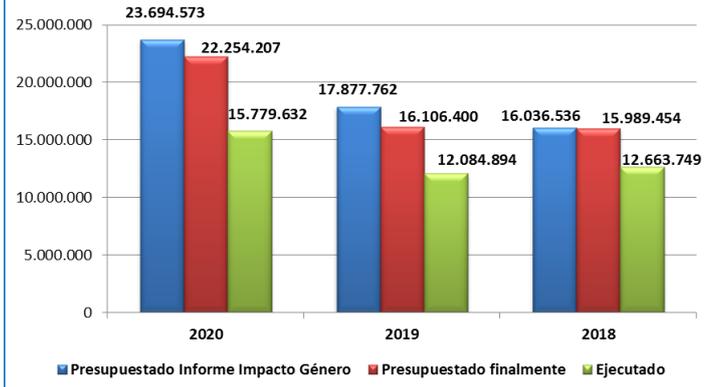


La comparación por años muestra que el presupuesto final aumenta únicamente en 2018 para el presupuesto clasificado con impacto directo, pero disminuye en el resto de años tanto para el clasificado con impacto directo como indirecto, siendo mayor esa disminución para el impacto directo en el año 2019 que supone un 19% y de un 18% en 2020. La disminución entre el presupuesto del informe de impacto de género y el

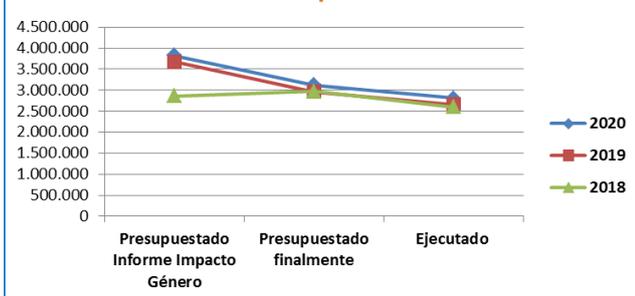
presupuesto final real en el impacto indirecto en 2019 supone un 10% y en 2020 un 6%.

Los datos evidencian que la ejecución presupuestaria es mayor en todos los años para el impacto directo alcanzando un 90% en los años 2020 y 2019 y un 88% en el 2018. Pero la ejecución presupuestaria del impacto indirecto ha ido disminuyendo con los años, pasando del 79% en 2018 a 71% en 2020.

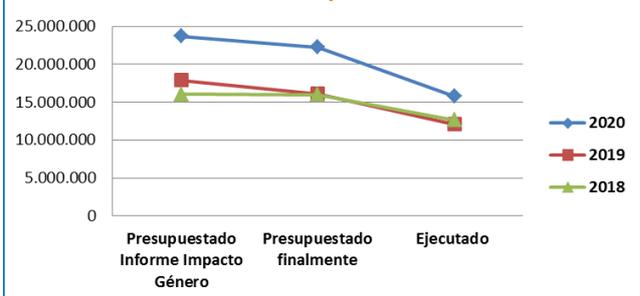
**Gráfico 12. Importe impacto indirecto ejecutado por años**



**Gráfico 13. Evolución ejecutado impacto directo por años**



**Gráfico 14. Evolución ejecutado impacto indirecto por años**



La grafica 13 contiene la evolución por años mostrando que el importe ejecutado en los años 2020, 2019 y 2018 de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo ha sido muy similar, aunque el presupuesto inicial del informe de impacto de género fuera algo mayor para el año 2020, presupuesto que disminuye finalmente y que por ello en la gráfica se percibe que la cantidad ejecutada para las acciones específicamente definidas para la igual no varía mucho en los tres años estudiados.

Si nos detenemos en la evolución del importe ejecutado para el impacto indirecto la gráfica 14 muestra que la ejecución es menor que en el impacto directo, pero hay un gasto mayor en 2020 ya que el presupuesto también es mayor que en años anteriores, tanto en el informe de impacto de género como el presupuesto final.

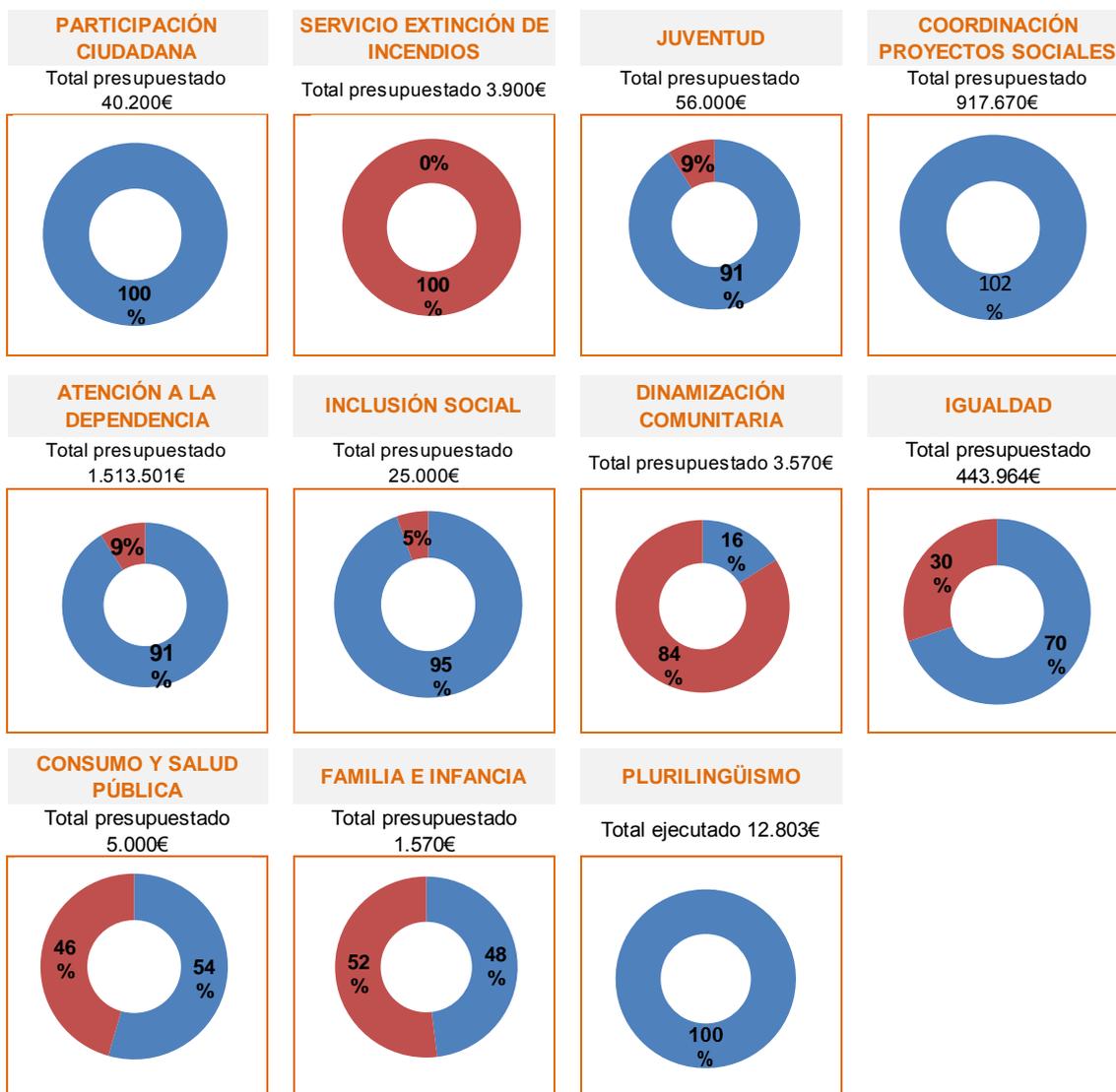
A continuación, se presentan las gráficas de ejecución de impacto directo e indirecto por Negociado, donde en azul se muestra lo ejecutado y en rojo el importe que no se pudo



ejecutar con el presupuesto del año 2020. La información para este apartado ha sido tomada de los informes que muestra el Ekonsical para el presupuesto 2020.

### COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO DIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2020

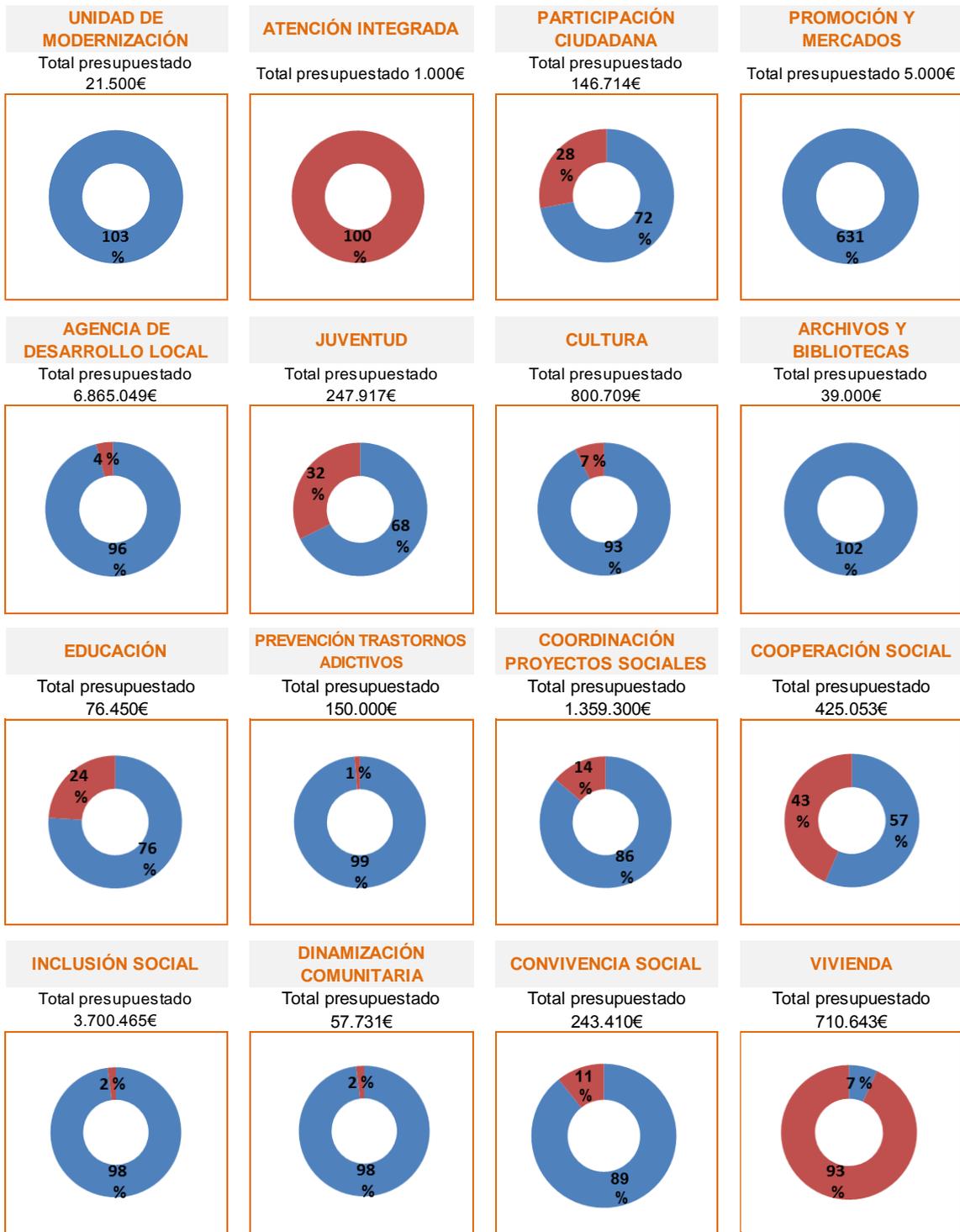
■ ID Ejecutado  
■ ID No Ejecutado



Cód. Validación: 3TKY7E737RSH6F3DK9H5A5MSLV | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 121

**COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO INDIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2020**

■ II Ejecutado  
■ II No Ejecutado

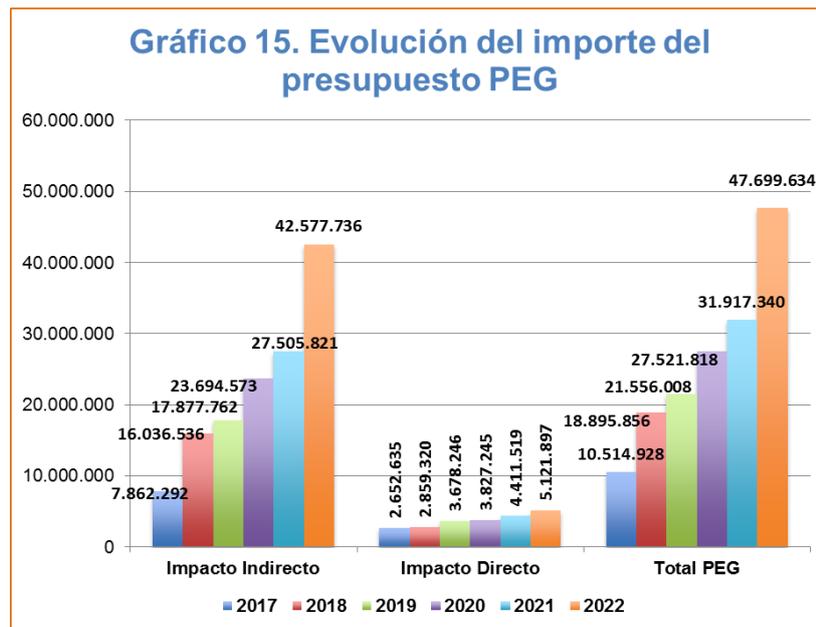


Cód. Validación: 3TKYE737RSH6F3DK9H8A5MSLV | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 121



## II. 7. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

La comparativa del presupuesto 2022 con respecto a los años anteriores, muestra un elevado aumento para este año que consolida el programa de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló. Ello ha supuesto que el importe presupuestario identificado con impacto de género aumente en un 49% en términos absolutos respecto al año pasado. Aunque este aumento del importe no se refleja en un similar aumento en las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género, ya que las intervenciones con impacto de género aumentan un 10% en referencia al año anterior.



Como muestran la gráfica 15 el mayor aumento de importe se ha dado en el presupuesto identificado con impacto indirecto, debido a la incorporación al proceso de los 3 nuevos negociados que se incorporan para el presupuesto 2022, a la incorporación del Plan Edificant del Negociado de Educación y los contratos programa de personal interino del Negociado de Selección entre otros.

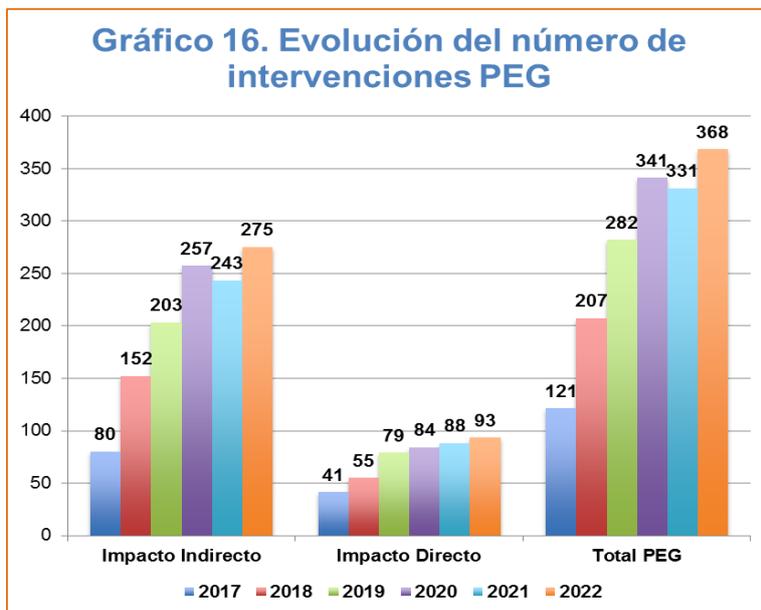
Este significativo aumento en el importe del gasto clasificado con impacto de género indirecto consolida el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el Ayuntamiento, lo que también se ve reflejado en el aumento de Planes Departamentales que participan del proceso para el año 2022.

Hay una leve disminución en el importe total de los Planes Departamentales revisados, hecho que rompe la tónica general del proceso hasta ahora, donde a medida que más Planes Departamentales se unían al proceso, mayor era el porcentaje de presupuesto del Ayuntamiento que se analizaba y mayor era el importe de gasto que se clasificaba con impacto de género. Para el año 2022 han sido 43 PD los que han clasificado gasto con potencial impacto de género, el importe total de dichos PD es de 176.312.779€, lo que supone que se ha podido analizar un 89,25% del presupuesto total para el año 2022 del Ayuntamiento y que se ha clasificado el 24,15% como gasto con impacto de género, aumentando respecto del año 2021 en 7,68 puntos porcentuales.

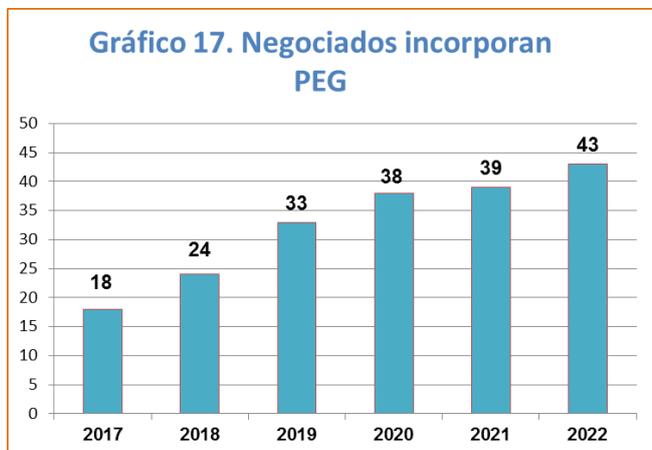
Si tomamos las líneas de intervención clasificadas con impacto de género en el presupuesto 2022 observamos un aumento más marcado en el número de intervenciones con impacto



indirecto, algo que se relaciona con el importe clasificado. Aumentando las líneas identificadas con impacto indirecto en un 12% respecto al presupuesto 2021 y en un 5% las líneas con impacto directo.



Como vemos en la gráfica 17, el avance de la incorporación de los Planes Departamentales al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género sigue siendo sostenido en el tiempo, aumentando año con año, a pesar de que hay un negociado, el de Plan de Medios de Comunicación que no clasifica gasto con impacto de género para el 2022 y el organismo autónomo Patronato de Deportes que tampoco lo clasifica, como ya sucedió para el presupuesto 2021.



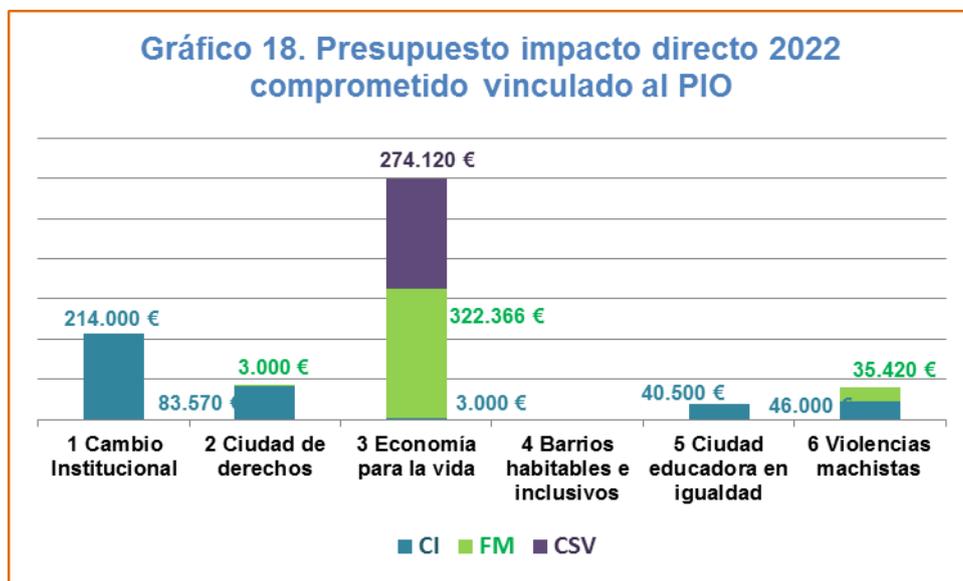
De los 18 negociados que comenzaron el proceso en 2017, se pasó a 24 en el presupuesto 2018 y a 32 en el presupuesto 2019 más el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2020 fueron 37 los negociados que incorporan en sus Planes Departamentales gasto clasificado con impacto de género, más el Patronato de Deportes. En el presupuesto 2021 fueron 39 negociados los que identificaron gasto con impacto de género. Para el presupuesto 2022 han participado del proceso PEG 43 negociados de 83 que estaban obligados a

definir su presupuesto. Lo que supone que se ha ido aumentando el porcentaje de PD que participan del proceso PEG, pasando del 44% en 2020, al 48% en 2021 y al 52% para el presupuesto 2022. En el presupuesto 2022 se han sumado 3 nuevos Planes Departamentales al proceso PEG.



## II.8. Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

El 28 de noviembre de 2019 el Ayuntamiento aprobó el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad de género en Castelló, empoderar a las mujeres como agentes políticos, sociales y económicos y profundizar en la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas municipales. La participación ciudadana y social fue la base de la construcción del III PIO.



Este apartado se nutre de los datos aportados en los Anexos de impacto de género de los negociados que clasifican impacto de género, por tanto no refleja a todos los negociados que tienen medidas comprometidas en el PIO y que clasifican gasto con impacto de género. El importe presupuestario vinculado al III PIO en los Planes Departamentales y los Anexos de Impacto de Género supone 1.021.976,04€ para el impacto directo y 15.636.254,65€ para el impacto indirecto<sup>19</sup>.

En los PD el importe vinculado al III PIO supone un 19,92% del total del impacto directo clasificado para el presupuesto 2022. Este dato muestra que la mayor cantidad del importe clasificado con impacto de género no se refleja en las acciones comprometidas en el III PIO, bien porque los negociados no han enviado el Anexo de Impacto de Género (caso de Coordinación de Proyectos Sociales, Formación, ADL o GAPTA), bien porque se refiere al capítulo 1 de RRHH que no están incluidos en el PIO, o porque esos gastos no se trasladaron a medidas concretas del PIO (Atención a la Dependencia, Servicio Extinción de Incendios y Patrimonio por ejemplo).

En la aplicación del III PIO participan 29 negociados del Ayuntamiento. De los 43 PD que participan de los PEG en el presupuesto 2022, 23 tienen comprometidas medidas en el PIO, el 53% del total que participan en el PIO. De los 22 PD que han enviado Anexo de Impacto de Género, 15 de ellos tienen comprometidas medidas en el PIO y estos son la base para poder relacionar el presupuesto definido con las medidas del III PIO. Por lo tanto el III PIO tendrá enlazado un importe mayor que el que se muestra en este análisis, ya que hay varios negociados que tienen comprometidas medidas que no participan del proceso PEG o que si participan no envían datos para poder hacer la vinculación del gasto.

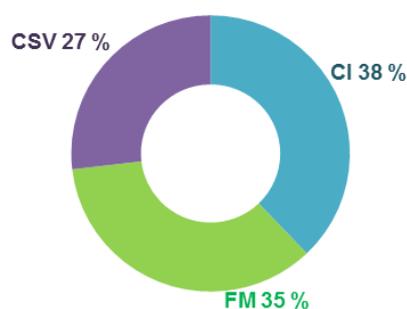
<sup>19</sup> Es posible que no coincidan al 100% todos los importes que aparecen en este apartado, ya que el presupuesto ha podido modificarse en algunas de las líneas presupuestarias que están enlazadas con el III PIO, pero sirven como referencia para el análisis entre las acciones comprometidas y el gasto destinado para llevarlas a cabo.



Este dato evidencia que para saber el importe que el Ayuntamiento y sus negociados destinan a realizar las medidas comprometidas en el PIO es necesario que todos los negociados, los 8 que no rellenan el Anexo de Impacto de Género con el presupuesto clasificado en 2021 y los 5 que aún no han clasificado gasto con impacto de género, puedan involucrarse en mayor medida en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género que se viene desarrollando. De ese modo podremos tener acceso a mayor información y relacionar la herramienta PEG con la programación comprometida en el III PIO que rige la política de igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres del Ayuntamiento de Castelló. Para facilitar la recogida de información tanto para el PIO como para el proceso de presupuestos con enfoque de género, desde el SIO se ha diseñado una única ficha en la cual se compila la información que los negociados deben rellenar para la transversalidad del enfoque de género en el Consistorio, con ello se favorecerá la respuesta institucional conjunta a la política de igualdad.

El análisis general de los importes comprometidos con impacto de género directo muestra como este año hay un cambio fundamental en la distribución del gasto, ya que se destinará una cantidad importante para apoyar el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de violencia de género, lo cual se ve reflejado en el significativo aumento del gasto focalizado en mujeres (**FM**), que para 2022 supone un 35% del total, cuando en 2021 supuso únicamente el 7%. Eso implica que la corresponsabilidad social del cuidado (**CSV**) disminuye su porcentaje de gasto con respecto al total y supone el 27% para el 2022, cuando el año pasado supuso el 61% del total. La línea destinada al apoyo de la vivienda donde se podrán beneficiar las mujeres en situación de violencia de género y económicamente vulnerables, se encuentra comprometida en el área 3 de economía para la vida en el PIO, pero incidirá de manera significativa también en el área 6 de violencias machistas, aunque económicamente no quede reflejado en ella.

**Gráfico 19. Distribución importe impacto directo en III PIO**



- El **área 3 Economía para la Vida**, es como el año pasado donde se ubica el mayor presupuesto que se podrá ejecutar en 2022, suponiendo el 59% del total de las 6 áreas del PIO. Para el presupuesto 2022 esta área invierte importe en corresponsabilidad social de la cuidado de la vida (**CSV**) y focalizado en mujeres (**FM**)
- Le sigue el **área 1 de Cambio Institucional** que supone el 21% del total de áreas, donde vemos que todo el presupuesto estará destinado a la cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 6 Violencias Machistas** supone el 8% del total del importe comprometido en el PIO e invertirá el 56% focalizado en mujeres (**FM**) y el 44% en cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 2 Ciudad de Derechos** supone también un 8% del total de áreas y destinará un 3% focalizado en mujeres (**FM**) y el resto a la cultura de la igualdad, un 97% (**CI**).
- El **área 5 Ciudad Educadora** tiene presupuestado 40.500€ y supone el 4% del total de áreas, pero el 100% se dedicará a cultura de la igualdad (**CI**).



- El **área 4 Barrios Habitables** incidirá en 4 medidas del PIO, aunque no lleva dinero vinculado ya que el presupuesto está asignado en otras medidas<sup>20</sup>, aunque si tiene dinero vinculado de impacto indirecto.

Las siguientes tablas reflejan el importe de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales y de los negociados que han rellenado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto 2022 y su vinculación con las medidas comprometidas en el III PIO a realizarse durante el año 2022.

Las medidas que tienen impacto directo inciden de manera concreta en alcanzar la igualdad y los negociados así las han reflejado tanto en el Plan Departamental como en el Anexo de Impacto de Género. Las medidas que tienen impacto indirecto índice en la posibilidad de avance hacia la igualdad de género, pero su importe total no esta destinado a la aplicación de las medidas comprometidas en el III PIO, sino que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad, o a realizar un análisis de género, como puede ser la recogida de datos desagregados por sexo o a la incorporación de criterios de valoración de igualdad de género dentro de las subvenciones municipales.

Área 1 CAMBIO INSTITUCIONAL							
OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad social CSV		
1. Consolidar y establecer un seguimiento de la incorporación de los criterios de género y de las cláusulas de igualdad en los contratos y subvenciones del Ayuntamiento de Castelló.	1.1.4	Incorporar criterios de contratación con perspectiva de género en las contrataciones del Negociado de Juventud	Negociado de Juventud				98.000,00
							8.566,73
							63.828,12
	1.2.1	Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en la concesión de subvenciones nominativas y convenios destinados a: -Proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia -Proyectos de la Coordinadora Valenciana de ONGD's. -Actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo que realizan las Organizaciones No Gubernamentales a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. vernamentales, -Actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en la ciudad de Castelló de la Plana.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				240.000,00
							60.000,00
2. Apoyar mediante subvenciones a entidades que desarrollen proyectos con perspectiva de género.	1.2.3	Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de proyectos de participación ciudadana	Negociado de Participación Ciudadana	80.000,00			92.900,00
	1.2.4	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos que concurren a la convocatoria pública de subvenciones dirigida a asociaciones que desarrollan proyectos culturales en la ciudad	Negociado de Cultura				60.000,00
	1.2.6	Incorporar criterios con perspectiva de género en la concesión de subvenciones dirigidas a proyectos y actividades juveniles.	Negociado de Juventud	60.000,00			10.000,00
	1.2.8	Promover proyectos en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en asociaciones y entidades, mediante subvenciones.	Negociado de Igualdad	66.000,00			

<sup>20</sup> En la tabla siguiente en azul están señalados aquellos importes que inciden en más de una medida del III PIO, pero que en los Planes Departamentales aparecen en una línea presupuestaria, por tanto, no es posible dividir el importe entre las medidas sobre las que se repartirá el presupuesto.



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
3. Consolidar el grado de integración de la perspectiva de género en las estadísticas y datos municipales.	1.3.4	Desagregar los datos por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas por el Negociado de Inclusión Social.	Negociado de Inclusión Social				3.448.250,00
	1.3.5	Desagregar por sexo la asistencia a actividades programadas desde Cultura, siempre que se desarrollen en espacios limitados.	Negociado de Cultura				128.961,22
	1.3.9	Analizar las llamadas telefónicas recibidas en la Sala CIMSE, sobre violencia de género, desagregando los datos por sexo.	Policía Local				5.000,00
	1.3.10	Recopilar, analizar y hacer públicos los datos estadísticos desagregados por sexo que se recogen anualmente en la red de bibliotecas y espacios públicos de lectura municipales.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			0,00
	1.3.11	Desagregar los datos por sexo en todos los programas y actividades desarrollados por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.	Negociado de Igualdad	0,00			
4. Incluir la perspectiva de género en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Castelló	1.4.7	Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los cursos de formación organizados por el IESPAC.	Policía Local	0,00			10.000,00
	1.4.8	Garantizar que los materiales didácticos utilizados en los cursos organizados por el IESPAC no tengan contenidos sexistas, ni refuercen estereotipos de género en el lenguaje, imágenes, etc.	Policía Local	0,00			0,00
	1.4.9	Fomentar la imagen de la mujer policía en los actos oficiales y eventos programados, actos deportivos, procesiones, recorridos, cabalgatas, etc. (que encabezan las comitivas un hombre y una mujer).	Policía Local	0,00			8.000,00
5. Integrar la perspectiva de género en la política local a través del presupuesto municipal con el fin de orientar el proceso presupuestario a la reducción de las desigualdades de género	1.5.1	Incluir en el informe anual de presupuestos con impacto de género un apartado para detallar qué partidas presupuestarias y qué importe se destinan a combatir la violencia de género y machista [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.5.3	Realizar anualmente un informe de impacto de género del presupuesto para consolidar la aplicación de los presupuestos con enfoque de género dentro del Ayuntamiento y promover la transversalización del enfoque de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
	1.6.1	Ofrecer anualmente formación en materia de igualdad a todo el funcionariado municipal dentro de la programación del Negociado de Formación	Negociado de Formación	6.000,00			
6. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local mediante la formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	1.6.2	Ofrecer formación básica sobre el uso inclusivo del lenguaje al personal municipal	Negociado de Formación / Negociado de Igualdad	0,00			10.000,00
	1.6.3	Ofrecer formación específica en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y violencia de género al personal municipal del área de Bienestar Social	Negociado de Igualdad / Negociado de Equipos base de Centros Sociales	2.000,00			
	1.6.6	Ofrecer formación en igualdad de género, prevención de la violencia de género y lenguaje inclusivo, dirigido a personal de la Policía Local y personal del área de seguridad.	Área de Seguridad Pública	0,00			
7. Consolidar las estructuras necesarias para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas municipales, tanto las que afectan a dinámicas internas como las externas.	1.7.3	Adherirse a la iniciativa de ONU Mujeres "Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas", por parte de la ciudad de Castelló.	Negociado de Igualdad / Todas las áreas municipales		0,00		
8. Garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la política laboral del Ayuntamiento.	1.8.3	Analizar los datos desagregados por sexo sobre la composición de la plantilla del Ayuntamiento y actualizarla anualmente.	Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos				0,00
				214.000,00	0,00	0,00	4.338.506,07
<b>Área 2 CIUDAD DE DERECHOS</b>							
OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en la Biblioteca Municipal	2.1.2	Incrementar anualmente las obras de temática feminista y biografías de mujeres (fondo «En Femeni») con la incorporación de nuevos títulos y contribuir a su difusión.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			25.000,00
	2.1.3	Elaborar y difundir una guía de lectura anual con temática específica de género.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			0,00
	2.1.4	Elaborar y difundir marcapáginas de libro con mujeres relevantes del panorama cultural, artístico y literario de Castelló.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			0,00
	2.1.5	Ampliar el fondo bibliográfico relacionado con la diversidad sexual y de género en la Biblioteca Municipal y difundir los contenidos entre los centros escolares de la ciudad.	Negociado de Archivos y Bibliotecas				0,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
4. Desarrollar espacios de igualdad para favorecer la promoción de las mujeres de los barrios periféricos de la ciudad.	2.4.1	Potencia las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de Desarrollo Comunitario de Barrios al Sur.	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			0,00
	2.4.2	Potenciar las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de intervención comunitaria del grupo San Lorenzo. Coordinar las propuestas a través de la Mesa de Recursos de San Lorenzo.	Negociado de Dinamización Comunitaria	570,00			2.850,00
	2.4.3	Incorporar la perspectiva de género en el proyecto "Psos Solidaris".	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			12.100,00
	2.4.4	Incluir la perspectiva de género en el proyecto educativo del centro de esparcimiento infantil "Raco Magic", Fundación Secretariado Gitano.	Negociado de Dinamización Comunitaria				40.000,00
6. Generar y sostener proyectos que favorezcan la participación en el espacio público por parte de las mujeres del municipio.	2.6.1	Promocionar el asociacionismo de mujeres y fomentar la realización de actividades de prevención y sensibilización contra la violencia por parte de las entidades ciudadanas [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00	0,00		
	2.6.2	Dinamizar una red de ayuda mutua conformada por personal técnico de igualdad de diferentes municipios [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.4	Facilitar encuentros de entidades feministas y asociaciones de mujeres para dar a conocer sus actividades e intercambiar experiencias [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.5	Crear y gestionar desde la perspectiva de género la Casa de las Mujeres o espacio de encuentro e intercambio feminista.	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.8	Incluir la perspectiva de género en la escuela de participación ciudadana.	Negociado de Participación Ciudadana				3.000,00
	2.6.9	Incluir la perspectiva de género en la participación organizada de las entidades de la ciudad de Castelló.	Negociado de Participación Ciudadana				
	2.7.1	Hacer visible en la web municipal y mediante soportes los días en que se conmemora: La Mutilación Genital Femenina (6 de febrero); Día Contra la Discriminación Salarial (22 de febrero); Día de las Mujeres (8 de marzo); Día contra la LGTBFobia (17 de mayo); Día Internacional por la Salud de las Mujeres (28 de mayo); Día contra la explotación sexual y la trata de personas (23 de septiembre); Día de las Niñas (11 de octubre); Día para la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre). [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
2.7.2	Conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres	Negociado de Igualdad	53.000,00				
2.7.3	Organizar ciclos de debate sobre igualdad de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad	0,00				
2.7.4	Ampliar y diversificar la formación, así como el público usuario de la Escola d'Igualtat.	Negociado de Igualdad	0,00				
7. Promover un cambio de valores mediante la cultura de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	2.7.5	Redactar una revista municipal que recoja temas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad/ Negociado de Plurilingüisme	0,00			
	2.7.6	Divulgar y colaborar en la difusión de obras de mujeres de Castelló en el ámbito de la producción artística y cultural.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Cultura				29.870,00
							17.000,00
					3.000,00		
	2.7.9	Incorporar en todas las contrataciones municipales de actuaciones musicales o sonorización adscritas al público infantil, una cláusula para evitar el uso de contenido estereotipado y sexista en las letras de las canciones.	Negociado de Cultura/ Negociado de Juventud/ Negociado de Igualdad				593.500,00
2.7.10	Incorporar la perspectiva de género en las valoraciones de los Premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes Plásticas, Literatura infantil ilustrada, la Paz....	Negociado de Cultura				25.000,00	
2.7.11	Impulsar una exposición anual de mujeres artistas de Castelló, tanto utilizando instalaciones municipales como espacio público urbano	Negociado de Cultura				0,00	
8. Visibilizar a través de representaciones culturales la realidad LGTBI	2.8.1	Revisar, actualizar y difundir entre el profesorado de los centros de educación un listado con materiales de recursos pedagógicos relacionados con la diversidad sexual y de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.8.2	Incluir anualmente, dentro del ciclo de Mujer y Cine, películas de temática LGTBI.	Negociado de Igualdad	0,00			
9. Promover la celebración de eventos de referencia internacional sobre temática LGTBI.	2.9.1	Apoyar las iniciativas de organizaciones que, dentro del ámbito cultural, promuevan la presencia y la visibilidad del colectivo LGTBI	Negociado de Igualdad	30.000,00			
	2.9.2	Apoyar los actos LGTBI para la liberación sexual y de género entorno del 28 de junio.	Negociado de Igualdad	0,00			
				<b>83.570,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.425.332,14</b>



Cód. Validación: 3TKYET737RSH6F3DK9H6A5MSLW | Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 121

Área 3 ECONOMÍA PARA LA VIDA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Fortalecer y mejorar la atención a mujeres en contextos de especial vulnerabilidad.	3.1.1	Garantizar a las mujeres el acceso prioritario a derechos, programas y servicios cuando los servicios especializados acreditan la situación de violencia de género	Oficina de Vivenda	282.366,04			
	3.1.2	Ofrecer ayudas económicas dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	Negociado de Inclusión Social	40.000,00			
2. Favorecer la conciliación de las familias a través de recursos municipales que trabajan desde la coeducación.	3.2.2	Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía del municipio de Castelló mediante recursos municipales como: l'Escola de Matí i Vesprada, Temps d'Esplai, Ven al Pinar, etc.	Negociado de Igualdad		274.120,00		
3. Promover modelos de gestión de la vida familiar igualitarios e implicar a los hombres en las tareas domésticas y de cuidado.	3.3.2	Promocionar campañas de corresponsabilidad de las tareas domésticas y de la atención entre las personas jóvenes. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
4. Promover la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en los programas dirigidos a infancia y juventud	3.4.1	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relaciones en infancia y juventud: Incorporar la perspectiva de género en los concursos que se organizan	Negociado de Juventud	500,00			
	3.4.2	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relación en infancia y juventud: Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.	Negociado de Juventud	2.500,00			
	3.4.5	Implementar proyectos de educación y participación en el tiempo libre para jóvenes y adolescentes, que complementan la tarea realizada desde los centros educativos, mediante centros juveniles.	Negociado de Juventud			5.000,00	
5. Favorecer el acceso a la vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.5.1	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivenda			203.747,00	
		Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas para alquiler social incluidas en la Bolsa de Viviendas para Alquiler social del Ayuntamiento de Castelló, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género.	Oficina de Vivenda			0,00	
	3.5.2	Garantizar el adecuado asesoramiento, información y en su caso mediación en temas de vivienda particularmente en casos de pérdida de la vivienda habitual, atendiendo que el mayor número de personas demandantes son mujeres	Oficina de Vivenda			40.000,00	
	3.5.3	Garantizar la equidad de género en el acceso a las subvenciones para actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en el interior de las viviendas, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivenda			18.175,00	
	3.5.5	Apoyar a la Asociación de Trabajadoras del Hogar en actividades que desarrollen de promoción de los derechos de estas mujeres	Oficina de Vivenda			90.000,00	
6. Dignificar las condiciones en que los y las cuidadoras familiares y profesionales ejercen las tareas de atención.	3.6.3	Apoyar a la Asociación de Trabajadoras del Hogar en actividades que desarrollen de promoción de los derechos de estas mujeres	Negociado de Igualdad	0,00			
8. Desarrollar programas de Cooperación Social con perspectiva de género	3.8.2	Visibilizar el fenómeno de feminización de la pobreza, a través del análisis y divulgación de los datos desagregados por sexo de los proyectos de cooperación no gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en países estructuralmente empobrecidos.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad			10.000,00	
	3.8.3	Implicar a los grupos organizados (jóvenes, mujeres, vecinas,vecinos, mayores) en las actividades de los proyectos de sensibilización en perspectiva de género como agentes de cambio y transmisión de la información a sus asociaciones en la ciudad de Castelló.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad			70.000,00	
				<b>3.000,00</b>	<b>322.366,04</b>	<b>274.120,00</b>	<b>616.922,00</b>



Cód. Validación: 3TKYET737RSH6F3DK9H8A5MSLV | Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 121

Área 4 BARRIOS HABITABLES E INCLUSIVOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres, que son las que lo utilizan con mayor frecuencia.	4.1.1	Analizar el uso del préstamos del servicio de BICICAS, desagregando los datos por sexo y edad, e impulsar propuestas que permitan equilibrar el uso de mujeres y hombres.	Negociado de Movilidad Urbana / Negociado de Igualdad				716.994,44
	4.1.2	Utilizar la parte posterior de los autobuses municipales durante un mes para visibilizar campañas contra las violencias machistas o sensibilización en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante cada una de las anualidades del Plan	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana	0,00			
	4.1.3	Gestionar las tarjetas de autobús gratuitas para mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		530.000,00
	4.1.4	Impulsar las paradas a demanda de los autobuses municipales por parte de las mujeres en el horario nocturno siguiendo las normas preestablecidas.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		0,00
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.246.994,44</b>

Área 5: CASTELLÓ, CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
2. Incorporar los valores de igualdad de mujeres y hombres en la comunidad educativa.	5.2.1	Promocionar campañas de juguetes y publicidad no sexista. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.2	Fomentar el uso igualitario de los espacios escolares, especialmente mediante programas como los patios coeducativos [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado de Educación	12.000,00			
	5.2.3	Promover espacios de diálogo y encuentro, fortaleciendo los lazos de la comunidad educativa con perspectiva de género [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado Educación	26.500,00			
	5.2.4	Producir material dirigido a niños y niñas donde la protagonista/heroína sea una mujer [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado Educación	0,00			
	5.2.5	Impartir talleres de coeducación para el alumnado de Primaria	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.8	Commemorar el "Día Internacional de las Niñas" con actividades dirigidas al alumnado de Primaria.	Negociado de Igualdad	2.000,00			
			<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Área 6 VIOLENCIAS MACHISTAS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Impulsar campañas de sensibilización contra las violencias machistas	6.1.1	Generar programas sectorializados para sensibilizar en violencia de género [PVVG]	Negociado de Igualdad	21.000,00			
	6.1.3	Impulsar campañas de sensibilización sobre violencias machistas con diseño universal dirigidas a la población joven, incluyendo a este colectivo en la elaboración de la campaña. [PVVG]	Negociado de Igualdad	15.000,00			
	6.1.6	Utilizar el canal de comunicación whatsapp "Comunic@Jove" de Policía Local, para concienciar sobre los programas que se desarrollen en Juventud, en el Servicio de Igualdad de Oportunidades y en Educación en materia de juventud.	Policía Local				6.000,00
	6.1.8	Diseñar nuevas campañas de sensibilización en violencia de género: a) Crear e investigar medios alternativos de prevención en la violencia de género. b) Crear espacios de formación donde se potencie la participación ciudadana, apelando a la corresponsabilidad social.	Negociado de Igualdad	0,00			2.500,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
2. Articular protocolos para acompañar y atender a las mujeres víctimas de violencia machista independientemente de la existencia o no de denuncia.	6.2.1	Supervisar y hacer seguimiento de la atención integral a las mujeres para mejorar las intervenciones individualizadas. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.3	Impulsar un protocolo interno del Ayuntamiento de Castelló que favorezca la coordinación de recursos en materia de atención y prevención de violencia de género. [PVVG]	Negociado de Igualdad/ Policía Local/ Negociado de Bienestar Social/ Negociado de Juventud	0,00			
	6.2.4	Promover un protocolo de coordinación de recursos de violencia de género en el ámbito de la ciudad de Castelló y difundir los derechos, prestaciones y servicios que puedan solicitar las mujeres víctimas de violencia de género y machista. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.7	Atender y apoyar psicológicamente, socialmente y jurídicamente a mujeres víctimas de la violencia de género	Negociado de Igualdad		35.420,00		
	6.2.9	Acompañar por parte de la Policía Local a las víctimas de violencia de género que lo necesiten o lo soliciten al centro médico y a presentar denuncia en Comisaría.	Policía Local		0,00		
	6.2.10	Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a la Policía Local a través del programa VIOGEN.	Policía Local		0,00		
	6.2.11	Realizar acompañamiento por parte de la Policía Local para la recogida de efectos en el domicilio por mandamiento judicial.	Policía Local		0,00		
	3. Elaborar un protocolo de duelo institucional para mostrar rechazo hacia la violencia machista	6.3.1	Comunicar y convocar públicamente la condena de los atentados contra la vida de las mujeres [PVVG]	Negociado de Igualdad / Servicio de Protocolo	0,00		
6.3.2		Establecer un protocolo de duelo y condena por parte del Ayuntamiento para mostrar el rechazo de asesinatos machistas [PVVG]	Negociado de Igualdad / Servicio de Protocolo	0,00			
5. Desarrollar acciones formativas para sensibilizar a la población contra la violencia	6.5.2	Incorporar módulos de formación en diversidad afectivo sexual dirigidos a la Policía Local de Castelló.	Policía Local				
	6.5.3	Impartir talleres de prevención de la violencia de género para el alumnado de Secundaria de Castelló.	Negociado de Igualdad	10.000,00			
				<b>46.000,00</b>	<b>35.420,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.500,00</b>



### III. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló

La implementación de los presupuestos con enfoque de género implica tanto realizar el análisis de los gastos como de los ingresos. En el ayuntamiento se viene realizando el análisis de los gastos municipales desde 2016, siendo el abordaje del análisis de género de los ingresos un reto pendiente desde que en el presupuesto 2019 se planteará la necesidad de mirar desde un enfoque feminista cómo la recaudación municipal impacta de manera diferente en la vida de las mujeres y los hombres de Castelló.

En mayo de 2021 se comenzó el abordaje de análisis de los ingresos municipales con enfoque de género con la contratación de una asistencia técnica especializada en economía feminista, Elena Saura y fruto de su trabajo incorporamos este apartado al informe de impacto de género del presupuesto 2022, exponiendo el resumen ejecutivo del Estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló.

#### III. 1. Resumen del Estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló

##### Política fiscal con enfoque de género

La fiscalidad no es neutra al género. Desde la perspectiva de la economía feminista se considera una potente herramienta para transformar la desigual distribución de los recursos y la organización de los trabajos de cuidados y reproducción social.

Es a partir de la inserción diferenciada de mujeres y varones en la estructura económico-social que la interacción entre género e impuestos tiene que entenderse. Barnett y Grown (2004) señalan cuatro diferencias de género en la actividad económica que debemos tener en cuenta para pensar los efectos disimilares de los impuestos sobre hombres y mujeres:

1. El trabajo no remunerado de las mujeres en la economía del cuidado
2. Diferencias en la participación en el empleo remunerado
3. Diferencias en los patrones de consumo; y
4. Diferencias en los derechos de propiedad y la posesión de bienes y activos financieros.

Los sistemas tributarios están compuestos por medidas que han sido influidas, y a la vez influyen, en una diversidad de factores, entre ellos las actitudes sociales. En consecuencia, muchos de ellos suelen presentar sesgos de género, impactando de manera diferenciada en hombres y mujeres, pudiendo afectar a diversas decisiones, como, por ejemplo: si se trabaja de manera remunerada o no, cuánto tiempo dedicarle al trabajo remunerado o los hábitos de consumo personal (Stotsky, 1997).

Los **sesgos de género de los sistemas tributarios** pueden adoptar dos formas:

**Sesgos explícitos:** Son aquellos que se producen cuando las disposiciones normativas (leyes o reglamentos) dan a hombres y mujeres una categorización y un tratamiento diferentes. En términos generales, los sesgos explícitos de género son fácilmente identificables pues normalmente constan por escrito en el código o las reglamentaciones fiscales, aunque también pueden reflejarse en prácticas informales.

**Sesgos implícitos:** Son aquellos que se producen cuando, debido a las convenciones sociales y al comportamiento económico de carácter típico, la aplicación de las disposiciones de la ley y de la reglamentación tributaria tiene consecuencias diferentes para los hombres y para las mujeres. El sesgo implícito es más difícil de identificar pues para ello es preciso observar las diferentes maneras en que el sistema tributario afecta a las personas en función del género.

Ya sea explícito o implícito, los sesgos de género no son buenos o malos de por sí. Esta valoración deberá realizarse en función del comportamiento social y económico que se considere adecuado o que se desee promover (Stotsky, 2005).



Una manera de favorecer la igualdad impositiva entre mujeres y hombres consiste en visibilizar los denominados sesgos de cada figura tributaria y tomar las medidas oportunas para aminorar las desigualdades de género.

En los últimos años se han analizado los sesgos de género explícitos e implícitos existentes en los sistemas tributarios, sobre todo en los que son de ámbito estatal (i.e., IRPF). No obstante, todavía es escasa la base analítica que permita transparentar los impactos diferenciados entre hombres y mujeres de los tributos locales para llevar a cabo las reformas necesarias para contar con sistemas de justicia fiscal que contribuyan a reducir o, al menos, no profundizar las desigualdades de género.

## Motivación y objetivos del estudio de ingresos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló

El Ayuntamiento de Castelló parte de la premisa de que toda acción presupuestaria, ya sea de ingreso o de gasto tiene impacto de género. En 2016, inicia un proceso de elaboración progresiva de presupuestos con enfoque de género (PEG), comenzando el análisis por las políticas de gasto municipales y su clasificación.

La actividad financiera de los Estados se concreta en dos vertientes: la de los ingresos públicos (en particular los impuestos) y la del gasto público. Si bien se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos de la incorporación de la perspectiva de género en los marcos normativos de las políticas presupuestarias y en la implementación de instrumentos de gastos y de financiamiento específico, todavía falta recorrido en lo que refiere a los instrumentos tributarios.

Dando continuidad a este proceso de PEG, se encarga la realización de este estudio sobre ingresos con el objetivo de analizar una selección de impuestos y tasas, sus ordenanzas fiscales, y los precios públicos que ayuden a visibilizar los impactos diferenciados de género y su potencial efecto transformador para avanzar hacia una fiscalidad más justa e igualitaria.

## Metodología

Selección de tributos y precios públicos:

- **Impuestos directos:** Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI-U) + Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)
- **Tasas por la prestación de servicios públicos básicos:** Tasa de Basuras
- **Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público local:** Tasa Entrada Vehículos (Vados), Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.
- **Precios Públicos:** Escola de Matí i Vesprada, precios públicos Ciudadanía, Teatro Raval y precios públicos de actividades y servicios relacionados con el Deporte.

Suponen un 39,71% de los ingresos totales del Ayto. Castelló. Según la última liquidación presupuestaria de 2020, Castelló ingresó 175.450.689,81 € con una recaudación por habitante de 1.007€  
El tributo más importante desde el punto de vista recaudatorio es el IBI. Sigue el IVTM y por detrás las tasas y precios públicos.

La selección de las figuras analizadas en este estudio responde a aquellas en la que existe autonomía tributaria municipal y se cuenta con cierta información sobre la situación del ámbito sobre el que actúa cada tributo y/o precio público. Aun cuando la autonomía municipal no es total en el caso de los impuestos (por la reserva de ley tributaria establecida en el art. 133 de la

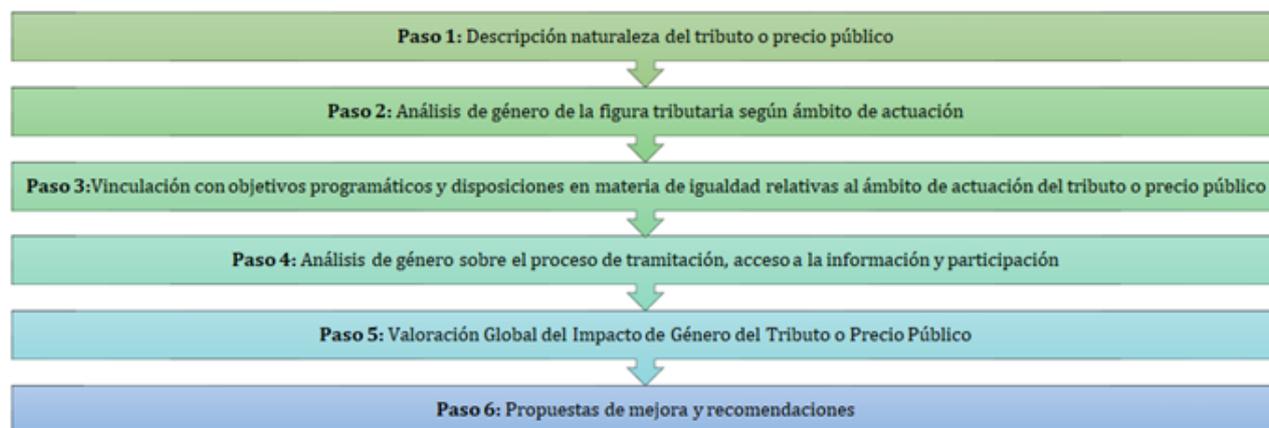


Constitución Española) los Ayuntamientos tiene competencia para la gestión y para el establecimiento de elementos no esenciales de los impuestos establecidos en la Ley Reguladora de la Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo). Es decir, si bien los ayuntamientos no pueden establecer exenciones concretas, ni nuevas bonificaciones fiscales, si pueden establecer ayudas relacionadas con los impuestos.

El análisis de género de la fiscalidad municipal tiene en cuenta el proceso de elaboración de la normativa, la distribución de la carga fiscal y las relaciones de género que promueven los tributos y precios públicos (que modelos de organización social se premian y cuales quedan excluidos, si responden a necesidades específicas de las mujeres, si refuerza la división sexual del trabajo, etc.). Para realizar este análisis se ha propuesto una triple mirada:

1. **Naturaleza del impuesto/tasa/precio público:** Análisis de la normativa, la recaudación, las bases imponibles, bonificaciones, exenciones, etc. Y análisis del margen competencial local para variar la figura y los mecanismos para gestionarla.
2. **Análisis de género del ámbito asociado:** Análisis de la actividad, el uso o el servicio vinculado a la figura. Análisis de los aspectos de la vida que queden afectados por los tributos o precios públicos y estudio de comportamientos y realidades de la población diferenciado por sexo.
3. **Proceso de información y/o tramitación:** Análisis de la simplicidad y accesibilidad de la información tributaria para la ciudadanía (disponibilidad de información tributaria local y sus mecanismos de seguimiento en abierto). Este análisis se presenta para todas las figuras analizadas de manera agregada.

Los pasos que se han dado para poder hacer el análisis de género de cada figura son 6:



## Análisis de los tributos y precios públicos seleccionados

Los efectos disimilares de la tributación sobre hombres y mujeres en Castelló responden a las dinámicas desiguales en la estructura económico-social. La sobrerrepresentación femenina en trabajos temporales y a tiempo parcial, las brechas salariales de género, la participación desproporcional en el trabajo no remunerado, sumado a que globalmente los activos financieros son en su mayoría propiedad de los varones, refuerza la idea de rentas e ingresos más bajos para las mujeres en la ciudad. Esto se constata en los últimos datos registrados. Por ejemplo, la participación laboral es 5 puntos porcentuales más baja para las mujeres de Castelló, las diferencias de paro registrado son de 18 puntos porcentuales desfavorables hacia las mujeres, y asumen ellas principalmente los trabajos de cuidados, según la última encuesta municipal, etc.



## Tributos ligados a la propiedad del inmueble: Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Tasa de Basuras

El IBI es el principal ingreso del municipio. En el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI-U) supone un 28% de los ingresos totales del ejercicio fiscal 2020 de Castelló de la Plana. Es un tributo propio, periódico que se considera un impuesto directo objetivo, pues grava la riqueza, la tenencia de un bien inmobiliario por parte de una persona física o jurídica. Al no tener en cuenta las situaciones personales de renta o riqueza a la hora de establecer el tipo de gravamen no se considera un impuesto progresivo.

La falta de progresividad del IBI se intenta solucionar aplicando una progresividad parcial con un tipo diferenciado de gravamen en relación con el valor catastral, según los usos (establecidos en la Ordenanza Fiscal Municipal), y mediante bonificaciones que reduzcan la carga tributaria, sin distinguir entre propietarias y propietarios. En 2020, a nivel agregado, la reducción sobre la carga del impuesto ha sido de un 2,26% (con 811 bonificaciones sobre un total de 145.643 recibos). Del total de las bonificaciones un 70,16% han sido aplicadas a hombres y un 29,84% a mujeres. Se desconoce de estos datos cuales corresponden a titularidades mixtas (mujeres y hombres). Aun cuando la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI-U vigente, no da un tratamiento diferente a mujeres y a hombres (no hay sesgos explícitos) incluye una serie de bonificaciones que podrían tener un potencial impacto de género. En concreto:

- La bonificación determinada en función de la categoría de familia numerosa y del valor catastral de la vivienda habitual. Bonificación que se mantiene como máxima en el caso de familias numerosas con algún miembro en situación de dependencia.
- La bonificación para inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o culturales que justifiquen tal declaración.
- La bonificación para los inmuebles en que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

En el primer caso, se podría tener un mayor impacto si se conociera las familias numerosas monomarentales/monoparentales que acceden a la bonificación, analizando cuantas de estas familias se quedan fuera por su falta de condición de familia numerosa, aun cuando por renta podrían acceder.

En el segundo caso, la bonificación del 95% para inmuebles que dediquen su actividad a la promoción, educación e inserción social de personas con discapacidades físicas y/o psíquicas, o a la atención de personas mayores y a la infancia (art. 8 bis h de la Ordenanza Fiscal) tendrá un impacto de género directo al promover la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida.

En el tercer caso, la bonificación de hasta el 25% para inmuebles que dediquen su actividad al fomento del empleo (art. 8 bis g Ordenanza Fiscal) podría tener un mayor impacto directo de género si se conocieran los datos desagregados por sexo para analizar si el empleo generado ayuda a cerrar las brechas de género en el ámbito laboral, donde las mujeres de Castelló presentan una situación más desfavorable.

El cruce de datos desagregados por sexo de la propiedad del inmueble, con el valor catastral podría constatar si la titularidad de los bienes inmuebles de mayor valor es mayoritariamente masculina. Ello permitiría evidenciar si las devoluciones fiscales de los gastos declarados relacionados a la compra de inmuebles, aunque accesible a ambos sexos y, aparentemente neutrales, son disposiciones que favorecen más a los hombres que a las mujeres, como resultado de las diferencias de género en la posesión de propiedad privada.



Por otro lado, a igual valor catastral la capacidad de pago de las mujeres es inferior como resultado del diferencial de renta entre sexos. La desigual distribución de los trabajos (remunerados y no remunerados) y tiempos genera una desigual distribución de la riqueza entre hombres y mujeres, que posiciona a las mujeres en una situación de menor autonomía económica y en ocasiones en situación de mayor riesgo de exclusión, lo que genera capacidades de pago diferentes para hacer frente a la tributación. La vivienda es considerada un factor generador de desigualdad y elemento clave en el análisis del riesgo de pobreza (el 52,3% de la población en los deciles de menores ingresos considera que los gastos en vivienda son excesivos<sup>21</sup>).

La desatención de las familias monomarentales y monoparentales, de las personas paradas de larga duración, de las personas mayores sin ingresos, de las empleadas domésticas, etc. son situaciones que afectan mayoritariamente a mujeres y que se suelen ignorar en los criterios de aplicación de posibles bonificaciones y/o ayudas para el pago del impuesto.

La **Tasa de Basuras** es un tributo propio, que en el caso de Castelló está ligado a la titularidad de la propiedad. Su cálculo se establece en función de las características de los inmuebles y las reducciones se aplican solo a los inmuebles de uso catastral residencial (por condición de familia numerosa y por ingresos de la unidad familiar). Suponen un 5,36% de los ingresos totales del Ayuntamiento de Castelló (ejercicio fiscal 2020).

La prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos (exceptuando aquellos de tipo industrial, corrosivos, peligrosos o que exijan medidas especiales) se presume que se lleva a cabo siempre que el inmueble gravado posea suministro de agua potable o de energía eléctrica. No está relacionado con consumos individualizados, sino con las características del piso donde se habita, y en particular en Castelló, con el valor catastral por lo que, aunque el piso estuviera vacío la tasa a pagar sería la misma. Por otro lado, se dan casos en los que la tasa de basuras se repercute a las personas alquiladas, desconociendo si se están beneficiando o no de las reducciones.

No se cuenta con datos para conocer la correspondencia entre el pago de la tasa de basuras y la satisfacción con la limpieza general de la ciudad y su impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Según el barómetro social (Ipsos, 2019) en España, al opinar sobre las medidas de separación de residuos, se señala que las mujeres superan a los hombres en todas las medidas observadas y ellos indican en mayor proporción que reciclar les resulta incómodo (29% ellos, 23% ellas)<sup>22</sup>. No obstante, el Ayuntamiento de Castelló realiza una recogida selectiva de los residuos y campañas de concienciación ciudadana para fomentar buenas prácticas medioambientales como el uso de puntos limpios o el compostaje.

### **Tributos ligados a la movilidad: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Vados**

El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) es un impuesto directo de carácter obligatorio que grava la titularidad de los vehículos aptos para circular por las vías públicas. En Castelló, supone un 5,32% de los ingresos totales en el ejercicio fiscal 2020, y le ubica como el segundo impuesto directo en importancia recaudatoria.

Su cálculo se realiza atendiendo a las características de los vehículos y recae sobre las personas a cuyo nombre esté el vehículo en el permiso de circulación. Al no tener en cuenta las condiciones de las personas titulares no se considera un impuesto progresivo. Prevé entre las exenciones vehículos para personas de movilidad reducida y los matriculados a nombre de

<sup>21</sup> Eurostat (EU-SILC) - Housing cost overburden rate. Accesible [aquí](#)

<sup>22</sup> Instituto de la Mujer (2020): *Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación*. P.18



personas con discapacidad, ambulancias y demás vehículos destinados a la asistencia sanitaria, y vehículos destinados al transporte público urbano, entre otras. En Castelló, en 2020 las 321 exenciones del IVTM recaen en un 43,6% en mujeres y un 56,4% en hombres (140 y 181 respectivamente).

Aun cuando la Ordenanza Fiscal Reguladora del IVTM vigente, no da un tratamiento diferente a mujeres y a hombres (no hay sesgos explícitos) incluye una serie de bonificaciones que podrían tener un impacto diferenciado. En concreto, las bonificaciones del 75% a vehículos que tengan un identificador cero emisiones o ECO (etiqueta ambiental 0 azul o etiqueta ambiental Eco). El primer caso aplica para vehículos eléctricos y el segundo para vehículos híbridos enchufables o a gas, que son vehículos más caros frente a otro tipo de turismos. Dichas bonificaciones, aunque accesible a ambos sexos y, aparentemente neutrales, son disposiciones que favorecen más a los hombres que a las mujeres como resultado de las diferencias de género en la posesión de vehículos privados de mayor coste. En Castelló, las 461 bonificaciones recaen en un 85% en hombres, frente a un 15% de mujeres. Este dato habría que cruzarlo con los títulos de permisos de conducir y con las cuantías específicas de reducción para obtener un análisis más completo.

En el caso de la Tasa de Vados su cálculo se determina con arreglo a los metros o fracción de calzada o según los servicios para los que se reserve el uso de la vía pública y los horarios de entrada de vehículos. No tiene posibles reducciones y las exenciones solo se contemplan si su aprovechamiento es para servicios públicos de comunicaciones y otros relacionados con la seguridad ciudadana o la defensa nacional.

Ambos tributos son parte de la vertiente fiscal de la movilidad sostenible, que es una preocupación de la administración local, en tanto resulta necesaria para preservar y fomentar la seguridad vial y la prevención de accidentes en concreto, establecer medidas de calmado de tráfico, y prestar especial atención a la protección del medio ambiente, a la accesibilidad universal y los derechos de las personas con movilidad reducida, con el fin de favorecer su inclusión social<sup>23</sup>.

En Castelló, el mayor medio utilizado para la movilidad es el vehículo privado (56,5%) con un uso desigual entre hombres y mujeres. Según el censo de permisos de conducir de un total de 105.579 conductores, un 56,5% son hombres y un 43,5% mujeres (DGT, 2015). Este dato da cuenta del desigual acceso a la titularidad y uso de los vehículos privados. Por otro lado, los datos de la ciudad (PMoMe 2018) muestran un bajo porcentaje de utilización del transporte público (5,1%) y otros modos utilizados (no motorizados: 37% a pie y 1,4% en bicicleta).

Las tareas que sostienen la vida y las que permiten el funcionamiento diario de la ciudad determinan la movilidad urbana. Los grados de libertad vividos por mujeres y hombres al movilizarse o transitar por la ciudad son distintos, dependiendo de factores tales como la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios de transporte, percepción de seguridad, disponibilidad de tiempo y su disposición a pagar, entre otros aspectos. Ciudades que privilegian el transporte privado frente a otros tipos de movilización, incide en la calidad de vida de las personas, perpetuando brechas de desigualdad.

Es cierto que el margen de regulación del impuesto de circulación es limitado y que el Ayuntamiento de Castelló ha determinado unos tipos impositivos casi máximos. No obstante, en

#### Patrones desplazamientos H/M

Indicadores	Hombre	Mujer
Distancias	+ distancia - desplazamientos	- distancia + desplazamientos
Tiempo de viaje	+ tiempo invertido	- tiempo invertido
Modos de transporte	vehículo privado	pie y transporte público
Motivos	laboral y ocio	motivos personales: cuidado de terceros, médico, compras, etc.

<sup>23</sup> Informe de evaluación de impacto de género de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. P.2



el análisis habría que considerar si los códigos fiscales privilegian –aunque sea de manera no explícita– a los hombres y/o mujeres (por ejemplo, se podría estudiar quienes solicitan el Plan RENOVE desagregado por sexo para constatar posibles sesgos pues, aunque considerado política de gastos aplica como una extensión de las reducciones de la cuota del IVTM).

## Tasa de Terrazas

La tasa de terrazas es un tributo propio que no tiene exenciones ni bonificaciones y se establece por la utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público local, es decir, por la ocupación de la vía pública. Su cálculo se determina según las vías que se ocupan, divididas en tres categorías –descritas en el impuesto sobre actividades económicas<sup>24</sup>– y el metro cuadrado o fracción de superficie ocupada.

El total de tasas por uso o aprovechamiento del espacio público en Castelló supone un 0,11% de los ingresos. No obstante, en el 2020 en lo que refiere a tasas de terrazas no se pueden considerar significativos ya que, a partir de marzo de 2020, estas tasas quedaron suspendidas (acuerdo que se mantiene hasta 2022) por la situación COVID. En 2019 la cuota líquida obtenida fue de 324.571,74€.

El análisis de género de las terrazas está asociado al análisis del diseño y uso de los espacios públicos urbanos, para valorar si los barrios de la ciudad responden a las necesidades de personas diversas sin generar discriminación de ningún tipo. Tener en cuenta la diversidad de necesidades requiere un esfuerzo sistemático por visibilizar todas las tareas cotidianas para que el urbanismo facilite la vida. Una mirada especial se deberá dar a las tareas reproductivas y de cuidados tradicionalmente asignadas a las mujeres y que se llevan a cabo en la calle.

Con las restricciones COVID, se han evidenciado distintas necesidades y efectos (positivos y negativos) derivados de la ubicación de las terrazas en las ciudades. Su presencia genera en la vida de los barrios, espacios de encuentro y de relación vinculados al consumo. Además, convierten sus calles en lugares seguros al generar vida y movimientos vigilados. Por otro lado, la reducción de espacios de relación gratuitos, la dificultad de la movilidad para personas con carritos, en silla de ruedas, etc., el ruido que se genera o la aglomeración, son ejemplos que ilustran la necesidad de equilibrar la distribución del espacio público para que se atienda también a actividades reproductivas y de cuidados. Es importante que para establecer la tasa de terrazas se tenga en cuenta las características de la zona y el tejido social de donde se ubican para que aporten un valor de uso más igualitario del espacio de la comunidad, y se limite su presencia allí donde dificulten otros usos del espacio público.

Para el cálculo de la cuota tributaria de la tasa se podría incluir el coste de oportunidad y las posibles externalidades positivas y negativas del uso privativo del espacio público. No solo considerar el coste del metro cuadrado y la categoría de las vías. Dado que no todo se puede valorar monetariamente, sería interesante incorporar indicadores de calidad del espacio público de la ciudad para determinar la idoneidad de la terraza frente a otros usos necesarios en la zona, específicamente para trabajos no productivos, y detectar espacios infrautilizados para incentivar la instalación de terrazas allí donde generen vitalidad.

## Precios públicos: Escola de Matí i Vesprada

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con el objetivo de favorecer la corresponsabilidad en los cuidados y promover la incorporación plena de mujeres y hombres al mundo laboral en

<sup>24</sup> La clasificación general de las vías públicas del término municipal de Castelló de la Plana atiende a variables como el valor catastral, la localización, la tipología de la calle, el estado de urbanización de los viales y la densidad mercantil lineal.



condiciones de igualdad, puso en marcha durante el curso escolar 2005-2006 el servicio “Escola de Matí”, un servicio de acogida de niñas y niños y realización de actividades extraescolares, de septiembre a junio, en horario de 7:30 a 9:00 horas en los centros escolares de educación infantil y primaria del municipio (3-12 años), ampliando dicho servicio, de octubre a mayo, al horario de 17:00 a 18:30 horas, con el servicio “Escola de Vesprada”, en 2008.

Históricamente las medidas de conciliación y corresponsabilidad han sido olvidadas por la administración autonómica (con competencias en la escolarización de 0-3 años) o central (que desde el 1 de enero de 2021 ha equiparado la duración de las licencias de maternidad y paternidad, como derecho individual y no transferible a dieciséis semanas remuneradas al 100% para ambos progenitores). Algunas medidas han sido compensadas por los municipios, que han impulsado la construcción y gestión de escuelas infantiles para los primeros años de edad (0-3). En el caso de Castelló, sirva de ejemplo la Escuela Infantil Municipal Los Duendes, donde se ofertan 23 plazas gratuitas para el primer ciclo de educación infantil. Otra de las medidas complementarias que gestiona el ayuntamiento para fomentar la corresponsabilidad en los cuidados es la Escola de Matí i Vesprada.

El hecho de que las mujeres de Castelló aún mantengan mayoritariamente la responsabilidad de las tareas de atención de las familias hace que tengan más dificultades para encontrar, mantener y desarrollarse en un trabajo remunerado. Las mujeres que combinan ambas esferas encuentran problemas de discriminación laboral y conciliación, que tiene como resultado que sólo un 56% de las mujeres con hijas y/o hijos menores de 5 años de la provincia trabajan fuera de casa, mientras que el 96% de los hombres con hijas y/o hijos de esa edad tiene trabajo (III PIO 2019: 23). Por tanto, esta medida se considera necesaria para mejorar la autonomía de las mujeres, aun cuando no es suficiente pues se necesita de medidas adicionales que mejoren la distribución de los tiempos de vida de mujeres y hombres.

El Texto Regulador de Precios Públicos por prestación del Servicio de “Escola de Matí i de Vesprada”, aprobado por el Pleno de la Corporación, tuvo su última modificación en 2017 para incluir un artículo sobre exenciones de estos precios públicos a las personas derivadas el área de Bienestar Social del ayuntamiento, por sus condiciones socio-familiares y/o económicas. Dichas exenciones permiten que los casos más extremos no queden excluidos por los costes asociados a servicios de conciliación.

La alta calidad y satisfacción de los servicios ha hecho aumentar la demanda en los últimos años, pero se mantiene la misma tarificación independientemente del nivel de renta, lo que podría estar generando una desigualdad en el acceso, sobre todo para aquellos casos de mayor riesgo y exclusión social (no contemplados en las exenciones).

### **Precios públicos: Ciudadanía**

Entre las competencias municipales se encuentra la realización de actividades culturales y deportivas y la ocupación del tiempo libre. Es por ello, que el Ayuntamiento de Castelló oferta una serie de actividades dirigidas tanto a gente mayor, como a la infancia y la juventud combinando entre sus propósitos la corresponsabilidad y la promoción cultural, así como de un ocio saludable, actividades enmarcadas en los llamados Precios Públicos Ciudadanía.

Las cuantías dependen de la actividad a realizar y están establecidas en el texto regulador de estos precios públicos cuya última modificación tuvo lugar en enero de 2014. La única excepcionalidad -de no sujeción- corresponde al alumnado (6-12 años) derivado de servicios de atención social, educativa y sanitaria como consecuencia de su situación de riesgo, vulnerabilidad y desventaja social, para las campañas de verano llamadas “Temps d’Esplai” y “Ven al Pinar”; y en el caso de las jornadas de cultura popular no están sujetos el profesorado del CEFIRE.



En lo que refiere a las actividades municipales dirigidas a personas mayores se observa que es mayor la participación femenina que masculina, lo que en parte se explica por tener un precio más asequible que el de mercado, ligado a la menor capacidad adquisitiva de las mujeres mayores y a su mayor esperanza de vida. Sirva como ejemplo, que una posible reducción de precios públicos para pensionistas, o la inclusión de exenciones a pensionistas con pensión mínima y sin otros bienes económicos tendría un potencial efecto positivo en la reducción de las desigualdades económicas de género, al considerarse que la pensión media de jubilación entre las mujeres representa un 36% menos que la de los hombres (según los datos del INSS 2018).

Además, las mujeres mayores del municipio plantean, según el último Plan de Acción para personas mayores de Castelló 2017-2019<sup>25</sup>, la necesidad de crear más centros para personas mayores, como el de Columbretes, así como la necesidad de incrementar las plazas ofertadas por el ayuntamiento en las actividades deportivas y de salud, especialmente en las actividades acuáticas, lo que da cuenta de la alta satisfacción de los servicios recibidos.

En cuanto a las actividades destinadas a la juventud, la variedad cubre desde la Escuela Municipal de Teatro, actividades de tiempo libre, cursos de monitores/as, aulas de informática y otros cursos presenciales y/o virtuales. El fin social y educativo que persiguen los objetivos de la realización de este tipo de actividades justifica que los precios públicos fijados se sitúen por debajo del coste del servicio.

### **Precios públicos: Teatro del Raval**

Los precios públicos Teatre del Raval corresponden al uso (utilización del teatro) y a la asistencia a actividades o espectáculos (venta de entradas). Se gestionan por el Negociado de Cultura y se asocian a la programación cultural del teatro, en sus distintas expresiones: música, teatro, danza, y artes escénicas en general, así como proyecciones cinematográficas. Las cuantías de estos precios públicos para la asistencia a actividades o espectáculos - entre 3 y 8 € - no aplican reducciones ni exenciones, pero si establece la posibilidad de utilizar una tarifa fija de 5 € (para las actividades culturales que cuesten 6, 7 u 8 €) para estudiantes y personas en situación de desempleo con acreditación.

Al igual que en el análisis de figuras anteriores, se podría plantear una posible reducción para pensionistas con ingresos mínimos, donde las mujeres están sobrerrepresentadas, con un efecto positivo en la igualdad de género.

La asistencia mayor entre mujeres que entre hombres responde a los patrones que se dan en el resto del país, tal y como muestra los resultados de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2018-2019<sup>26</sup>, realizada por el Ministerio de Cultura. Dicha fuente constata que en lo que refiere a espectáculos escénicos y musicales en directo cada año el 46,8% de la población acude a espectáculos culturales en directo y estas actividades son más frecuentes en las mujeres y en la población más joven. En el caso de las personas que no asisten, el 27,6% de los investigados considera que el principal motivo para no ir o no ir más veces al teatro es por falta de interés, seguido de no disponer de tiempo, 25,4%, el precio con un 14,7% y la poca oferta existente con un 15,2%. Solo un 1,7% considera como motivo la preferencia a verlo en vídeo, televisión o Internet.

Sería de interés conocer, para el caso de Castelló, los principales motivos de no asistencia a actividades culturales y si eso está relacionado con el precio en un porcentaje significativo.

<sup>25</sup> Pág. 37. Disponible en: [http://www.castello.es/archivos/25/Ciudad\\_Amigable\\_Mayores\\_Plan\\_Accion.pdf](http://www.castello.es/archivos/25/Ciudad_Amigable_Mayores_Plan_Accion.pdf)

<sup>26</sup> Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/ehc/2018-2019/presentacion.html>



Igualmente, permitiría conocer las necesidades y deseos que se desatienden. Por otro lado, no se ha podido constatar si se potencia el uso del teatro a compañías dirigidas por mujeres o con trabajos de autoría femenina, que parte de una situación desventajosa en el mundo cultural.

El descenso de actividad originado por la crisis COVID, ha generado gran preocupación en el sector por los efectos en buena parte de los ingresos de las instituciones culturales que intentan mantener la actividad con presupuestos más reducidos. No obstante, la administración mantiene los acuerdos para cubrir déficit (mediante aportaciones extraordinarias, ayudas a la creación para reanimar el sector escénico, etc.).

El Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura<sup>27</sup> por su parte ha alcanzado un compromiso para evitar que las medidas que se adopten para hacer frente a la crisis generada por COVID no comporten retrocesos en los logros obtenidos en materia de políticas de igualdad. En sus conclusiones, el Observatorio recomienda a todas las Administraciones Públicas que, en la aplicación y el desarrollo de las medidas extraordinarias, normas, ayudas, subvenciones y planes que se pongan en marcha o se convoquen, se tengan en cuenta criterios de igualdad de género, en la medida de lo posible, así como el impacto en los hombres y en las mujeres<sup>28</sup>.

### **Precios públicos: Servicios y Actividades Deportivas**

En Castelló de la Plana, la actividad deportiva municipal está gestionada por el Patronato Municipal de Deportes, quienes gestionan su presupuesto como organismo autónomo y establecen diversos precios públicos (última modificación en 2014): i) para la prestación de servicios por cursos de educación física e iniciación deportiva y ii) por la prestación de cursos de natación en las piscinas públicas.

En el primer caso, no hay exenciones y las reducciones se establecen exclusivamente para familias numerosas si los ingresos totales divididos entre número de miembros son inferiores al salario mínimo interprofesional vigente en el momento de la solicitud. En el segundo caso, las reducciones se establecen de la misma manera, aumentando el porcentaje de reducción para unidades de convivencia si alguna de las personas de la familia es menor de edad o con discapacidad. No obstante, existen tarifas diferenciadas para personas residentes en Castelló que se encuentren en situación de desempleo, independientemente de si están o no cobrando prestación, siempre que puedan acreditarlo.

Aun cuando no hay una política de género explícita en el ámbito del deporte, los responsables municipales son conocedores de la importancia de la práctica deportiva de las mujeres y de la necesidad de avanzar en igualdad, por lo que se extienden las exenciones de los precios públicos a mujeres víctimas de violencia o en viviendas tuteladas<sup>29</sup>. Adicionalmente, el Patronato de Deportes contempla de manera especial (mayor valoración) el número de deportistas femeninas, tanto en las ayudas por actividades anuales, como en las de clubes de élite.

Además del factor económico que genera un acceso desigual a las instalaciones, competiciones deportivas y entrenamientos, se debe considerar el factor tiempo, los cuidados y la salud. El tiempo es la principal razón señalada tanto por hombres como por mujeres para no hacer

<sup>27</sup> El Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura fue creado en febrero de 2019 y de él forman parte el Ministerio de Cultura y Deporte y las asociaciones más representativas de las Mujeres en la Cultura: MAV (Mujeres en las artes visuales), Clásicas y Modernas, CIMA (Mujeres cineastas y de medios audiovisuales), AMM (Asociación de Mujeres en la Música) y MIM (Mujeres de la Industria de la Música).

<sup>28</sup> <https://clasicasymodernas.org/el-observatorio-de-igualdad-de-genero-en-el-ambito-de-la-cultura-alcanza-un-compromiso-para-evitar-retrocesos-en-los-derechos-de-las-mujeres-en-la-crisis-de-la-covid-19/>

<sup>29</sup> Además, se gestiona la renovación de tarjetas de acceso gratuito a las piscinas municipales cubiertas (Olímpica, Castalia y Emilio Fabregat) para mujeres e hijos/as residentes temporalmente en el Centro de Recuperación Integral para Mujeres de Castellón y de la Vivienda Tutelada para mujeres solas o acompañadas, en situación de riesgo y/o exclusión social.



ejercicio, si bien la falta de tiempo es más acusada en las mujeres, principalmente por su mayor asunción de responsabilidades en la realización del trabajo doméstico y de cuidado. Además, según la Encuesta de Hábitos Deportivos se observa que los hombres que realizan deporte lo hacen con mayor frecuencia que las mujeres que practican deporte (3 o más veces por semana para ellos frente a 1 o 2 veces para ellas). Los cuidados también condicionan la práctica deportiva (gestión de los tiempos, dobles y triples jornadas de trabajo, etc.), lo que además influye en los estados de salud.

La implicación de la administración pública local es fundamental para aminorar la brecha de género en la práctica deportiva, movilizándolo recursos para ampliar la diversidad del deporte y de la actividad física que posibilite reducir el volumen de mujeres que no lo practican.

## **Análisis de género del proceso de tramitación, acceso a la información y participación**

Para que las medidas establecidas para corregir las desigualdades en el sistema tributario, se hagan efectivas hace falta que las bonificaciones y ayudas lleguen realmente a quienes las necesitan y que se promueva efectivamente una cultura de igualdad en el municipio.

Para analizar el acceso a la información hay que tener en cuenta la diversidad de personas que habitan en la ciudad y si afrontan barreras específicas, como personas con discapacidades (movilidad reducida, discapacidad visual, auditiva, etc.), barreras idiomáticas, etc. Además, es importante que los trámites para hacer efectivas las bonificaciones sean sencillos, con un lenguaje inclusivo, directo y claro sobre la documentación necesaria a aportar; y que las vías de solicitud para acceder a su presentación sean tanto telemáticas como presenciales, posibilitando una atención individualizada.

Aun cuando actualmente, son muchos los trámites que se deben realizar telemáticamente, la brecha digital existente marca las diferencias en cuanto a acceso y conocimientos. Según los datos del INE del 2020, casi un 35% de la población española no sabe cómo comunicarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos al no tener los conocimientos necesarios. Además, en el último año un 11% de personas entre 16 y 74 años, tanto hombres como mujeres, declaran no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas vía telemática a pesar de existir la necesidad de hacerlo. Y casi la mitad de la población evita enviar formulario por internet, lo que incluye el pago de impuestos. La brecha de género digital se amplía en lo que refiere a la descarga de formularios y obtención de información y/o comunicación con los servicios públicos.

La presentación pública de cómo se recaudan los recursos y cómo se destinan para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad de Castelló de la Plana, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que ayuda a la construcción colectiva de políticas fiscales inclusivas para avanzar hacia la igualdad de género. El Ayuntamiento de Castelló, como buena práctica, pone a disposición pública información sobre los presupuestos (ingresos y gastos) en su página web. No obstante, las presentaciones presenciales con la ciudadanía todavía son una vía por explorar. Los esfuerzos para hacer efectiva la participación ciudadana ante la fiscalidad local pueden verse trastocados por dificultades técnicas y políticas, sin embargo, sirven para acercar el gobierno y la administración a la población. Y responsabilizar a la ciudadanía es un ejercicio de democracia presupuestaria.

La participación en ingresos es casi nula –de hecho, no se han encontrado experiencias en otros lugares– y en lo que refiere a gastos se ha avanzado significativamente tanto a nivel estatal,



como de comunidad autónoma y municipal<sup>30</sup>. Por tanto, el Ayuntamiento de Castelló dada su amplia experiencia y consolidación en procesos de presupuestación local sensible al género, podría liderar este tipo de presentaciones y favorecer espacios de participación y debate ante los PEG, al menos de forma anual, interactuando con la ciudadanía de manera genuina (en lugar de simbólica).

## Valoración global del impacto de género de las figuras estudiadas

Impuesto Tasa Precio público	Análisis del impacto de género según:	Reproductor de desigualdades [RD]	Transformador de desigualdades [TD]		No Identificable [NI]
			Impacto Directo [ID]	Impacto Indirecto [II]	
IBI-Urbano	Su naturaleza	✓	✓	✓	
	Su ámbito de actuación	✓		✓	
	Acceso a la información y participación	✓			✓
Tasa de basuras	Su naturaleza	✓			
	Su ámbito de actuación	✓		✓	
	Acceso a la información y participación	✓			✓
IVTM / Tasa vados	Su naturaleza	✓			
	Su ámbito de actuación	✓		✓	
	Acceso a la información y participación	✓			✓
Tasa de terrazas	Su naturaleza	✓			
	Su ámbito de actuación			✓	
	Acceso a la información y participación	✓			✓
Escola de matí i de vesprada	Su naturaleza		✓		
	Su ámbito de actuación		✓		
	Acceso a la información y participación				✓
Ciudadanía	Su naturaleza		✓	✓	
	Su ámbito de actuación		✓	✓	✓
	Acceso a la información y participación				✓
Teatro del Raval	Su naturaleza	✓			
	Su ámbito de actuación		✓		✓
	Acceso a la información y participación				✓
Actividades deportivas	Su naturaleza	✓	✓		
	Su ámbito de actuación	✓	✓		
	Acceso a la información y participación	✓			✓

<sup>30</sup> Aun cuando cada vez existen más experiencias de PEG a nivel local (Barcelona, Castelló, Donostia, Fuenlabrada, Logroño, Madrid, Málaga, Valencia, Valladolid) son pocos los municipios que fomentan la participación de las organizaciones feministas y/o de mujeres en su definición, seguimiento y evaluación. Madrid es la única referencia que se han encontrado de organizaciones de mujeres con presencia en las comisiones de seguimiento y evaluación del impacto de género de los presupuestos municipales, pero sin voto.



En el informe completo del Estudio de ingresos con enfoque de género se encuentra la explicación de la valoración del impacto de género de cada figura tributaria en referencia a los datos que contiene la tabla.

## Conclusiones

Del análisis realizado, se concluye que las figuras tributarias en Castelló no presentan sesgos explícitos de género. No obstante, no se visibilizan los impactos de las políticas de recaudación diferenciados en mujeres y hombres, al no generarse información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios.

Las ordenanzas fiscales de los tributos y los textos reguladores de los precios públicos no siempre contienen una sección de exposición de motivos en la que se fundamente la adopción de unas medidas u otras (exenciones, bonificaciones, etc.). Ello provoca que no se identifiquen la existencia de diferencias o desigualdades en el ámbito de intervención, ni que se promueva un análisis de posibles sesgos implícitos de género (aquellos que se producen cuando la aplicación de la reglamentación tributaria tiene efectos diferentes para los hombres y para las mujeres)<sup>31</sup>.

Según los hallazgos de este estudio, el Ayuntamiento de Castelló utiliza las herramientas que prevé la ley, entre ellas la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), para corregir la falta de progresividad de los impuestos directos. Si bien no pueden establecer nuevas bonificaciones fiscales (ni exenciones), si pueden establecer ayudas relacionadas con estos impuestos y es una vía pendiente de explorar.

Políticas de ayudas fiscales, sobre todo para el caso del IBI-U, podrían corregir las diferencias en la carga fiscal para que sea más equitativa. En Castelló, la reducción de la carga del IBI-U con lo establecido actualmente tan solo baja un 2,2%, por lo que habría margen para mejorar con ayudas específicas que atiendan las desigualdades de renta y de género.

En el caso de los impuestos y las tasas relacionados con la movilidad y el espacio público convendría ampliar el análisis involucrando a todas las áreas y organismos implicados para que la movilidad urbana sostenible y la gestión de espacios públicos se impregne de enfoque de género y atienda a una gran diversidad de necesidades entre la población de Castelló.

Y en el caso de los precios públicos, el año base considerado para el análisis no permite extrapolar muchas conclusiones, ya que las restricciones COVID y el cierre de los servicios de manera temporal han influido en los ingresos del año 2020.

Independientemente de lo anterior y a pesar de los esfuerzos de prestar servicios que mejoren la corresponsabilidad de los cuidados, todavía persisten desafíos para distribuir socialmente y entre géneros los cuidados de la infancia en la ciudad.

En lo que refiere al ocio y uso del tiempo libre, tanto entre personas mayores como jóvenes, también están cruzados por los sesgos de género. Un estudio de mayor profundidad sobre la accesibilidad a estos servicios permitiría explicar con mayor detalle el uso diferencial entre mujeres y hombres para ampliar la oferta en consonancia y aplicando una tarificación social de ser pertinente.

Con respecto a las actividades e instalaciones deportivas se mantienen varios interrogantes para mejorar la presencia femenina en la práctica deportiva a determinadas edades. Para aminorar

<sup>31</sup> Un ejemplo sería que una ordenanza fiscal incluyera exenciones para familias monomarentales/monoparentales (equiparando los criterios de renta existentes para familias numerosas), para acompañantes de personas en situación de discapacidad, lo que visibilizaría diferencias y desigualdades de género, con elementos para revertirlas.



las brechas deportivas los precios públicos juegan un papel relevante al mejorar su asequibilidad, aun cuando está pendiente realizar un análisis de accesibilidad real para entender mejor las dinámicas en el propio municipio de Castelló.

Finalmente, sobre la simplicidad en los procesos de tramitación, el acceso a la información y la participación en lo que refiere a las políticas tributarias, todavía falta camino por recorrer. Los gobiernos deben hacer un esfuerzo pedagógico y de transparencia para que la ciudadanía entienda los entresijos de la política fiscal y no tengan que recurrir a otros métodos para aumentar su conocimiento. Nada debería ser tabú en política fiscal, tan sola hay que contarla bien.

El análisis aquí hecho explora solo una dimensión de la política fiscal, parte de la tributación y precios públicos. No obstante, los efectos de la política fiscal deben considerarse junto con el gasto público, abordando en el diseño de instrumentos de política social, tanto los ingresos como los gastos del presupuesto. Por ello, a modo de conclusión final se plantea la necesidad de examinar ambos lados del presupuesto de manera continuada proporcionando una imagen más completa de las cuestiones de igualdad de género asociadas con las finanzas públicas.

### **Algunas recomendaciones generales para seguir avanzando hacia una fiscalidad municipal que potencie la igualdad de género**

- ⇒ Diseñar políticas fiscales con la premisa de que el impacto en mujeres y hombres es diferenciado, integrando el proyecto de tributo o precio público en un análisis de género del ámbito específico sobre el que se interviene. Por ejemplo, que los impuestos sobre vehículos y las tasas de estacionamiento de vehículos estén enmarcados en un plan de movilidad en la ciudad con perspectiva de género.
- ⇒ Fortalecer la coordinación entre unidades organizativas implicadas (i.e., gestión tributaria y negociado de juventud para precios públicos ocio y tiempo libre para jóvenes) y consolidar el trabajo interdepartamental.
- ⇒ Establecer la obligatoriedad de realizar informes de impacto de género de las Ordenanzas Fiscales y los Precios Públicos tanto para las modificaciones como para los nuevos proyectos tributarios, con una presentación de datos desagregados por sexo sobre los diferentes aspectos analizados en el informe (personas usuarias, pagadoras, importes reducidos y motivo de la reducción, etc.).
- ⇒ Incorporar de manera explícita la igualdad de género en los objetivos de la tributación y establecimiento de precios públicos y destacar el efecto redistribuidor en la motivación para otorgar reducciones y bonificaciones, por renta, discapacidad, paro, monomarentalidad, personas mayores, etc.
- ⇒ Utilizar un lenguaje inclusivo no sexista, tal y como lo establece la Instrucción de 2016 de vice alcaldía para favorecer un uso inclusivo del lenguaje en la documentación generada por el ayuntamiento de Castelló, evitando expresiones masculinas genéricas, además de un lenguaje pedagógico fácilmente comprensible para personas no especializadas en el tema fiscal.
- ⇒ En la tributación, considerar a la persona de manera individual y no solo a la familia como unidad de referencia, lo que puede invisibilizar relaciones desiguales de poder.
- ⇒ Introducir entre las reducciones, subvenciones o ayudas para el pago de tributos o precios públicos distintas tipologías. Entre ellas, generalizar la consideración de familias monomarentales/monoparentales, personas de escasa renta, en situación de violencia machista, personas mayores de escasos recursos, personas con menores de edad a cargo, acompañantes de persona con discapacidad, en situación de dependencia, equipos deportivos femeninos, entidades adheridas a espacios y redes de promoción de la igualdad de género, etc. Aunque las subvenciones y ayudas quedan fuera del ámbito de la Ley reguladora de Haciendas Locales y de lo que regulan las ordenanzas fiscales, pueden



suponer una reducción de la cuota en determinados tributos, lo que tendría un efecto análogo al de las bonificaciones.

- ⇒ Incluir medidas que contribuyan al reconocimiento y valoración de los trabajos de cuidados, y fomentar la corresponsabilidad. Por ejemplo, precios públicos de actividades familiares que incluyan a dos personas adultas, talleres de paternidad activa, reducciones extensivas a acompañantes de personas en situación de dependencia.
- ⇒ Reforzar los sistemas de información de manera que permiten llevar a cabo un análisis más detallado del impacto de género. Ello exige contar con datos desagregados por sexo y el establecimiento de indicadores de género que determinen prioridades claras para hacer la ciudad más amable para toda la ciudadanía.
- ⇒ Fomentar la participación de grupos de mujeres y feministas en el proceso de elaboración y seguimiento de las políticas fiscales. Una mayor participación ciudadana en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas fiscales es un elemento fundamental para lograr la justicia fiscal.
- ⇒ Generar debates con la ciudadanía donde se pueda incidir en la importancia de la conciencia tributaria ya que la aminoración de ingresos públicos dificulta la obtención de financiación suficiente del sector público para la consecución de los servicios sociales y aquellos imprescindibles para la vida, sobre todo para quienes poseen escasos recursos económicos. Por ello, los incentivos fiscales (exenciones, bonificaciones, reducciones) deben ser ampliamente explicados pues una vez aprobados pasan a formar parte de la normativa tributaria por lo que su efecto económico y/o social permanece a lo largo del tiempo hasta su posterior modificación o supresión.
- ⇒ Garantizar la accesibilidad de información tributaria para todas las personas de la ciudad, poniendo un foco especial en colectivos con mayores dificultades, para asegurar una difusión clara sobre procedimientos, solicitudes y ayudas con distintos formatos (solicitudes no solo electrónicas, en diferentes idiomas, etc.).
- ⇒ Utilizar este estudio como punto de partida para ampliar los conocimientos y medidas locales que avancen hacia una fiscalidad con enfoque de género. Una manera concreta, podría ser utilizando la valoración global de impacto de género de las figuras de ingresos (propuesto en la metodología del informe completo) en los informes anuales del presupuesto, coordinando entre las áreas implicadas (i.e., en el análisis de vivienda se debería incluir el análisis del IBI-U como gastos asociados. Eso implica la coordinación y análisis conjunto del área de vivienda y gestión tributaria, por ejemplo).
- ⇒ Ampliar el estudio de ingresos con enfoque de género a otras figuras tributarias (i.e., Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras) y a otras fuentes de ingresos del consorcio (i.e., transferencias, subvenciones).
- ⇒ Dado que cada vez más negociados se involucran en los PEG del Ayuntamiento de Castelló, incluir en el informe anual de impacto de género de los presupuestos municipales, el análisis de gestión tributaria. Para ello, se sugiere en un primer momento incluir al menos la relevancia de género de los ingresos procedentes del IBI, el IVTM y la Tasa de Basuras, e ir ampliando el análisis a más figuras de ingresos atendiendo a la información disponible desagregada por sexo de las bonificaciones según las distintas tipologías aplicadas.

En el informe completo, se incluyen además recomendaciones para cada figura analizada (en sus capítulos correspondientes), así como una propuesta de estructura de informe de impacto de género asociado a los ingresos municipales.



## IV. Conclusiones y propuestas a futuro

### IV. 1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2022, encontramos:

1. Los Presupuestos con Enfoque de Género se consolidan en el Ayuntamiento de Castelló, aumentando un 49% con respecto al año anterior en importe clasificado con potencial impacto de género. El presupuesto 2022 muestra el aumento más significativo en el impacto indirecto, evidenciando el mayor aumento de los seis años de aplicación del proceso. La consolidación de los PEG también se visualiza en el leve aumento de las líneas de intervención y de los Planes Departamentales que participan del proceso. Dicho aumento supone que para el presupuesto 2022 el 52% de los negociados que tienen que definir presupuesto clasifique gasto con impacto de género.
2. El impacto directo clasificado para el presupuesto 2022 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida que supone el 70% del total de impacto directo. A diferencia de otros años el gasto focalizado en mujeres aumenta, siendo un 16% del total, lo que supone dos puntos más que el de cultura de la igualdad, que representa el 14% del total del impacto directo.
3. El análisis de las 3R muestra que el 100% de los Planes Departamentales clasifica gasto que incide en la R1 los recursos y acceso de las mujeres a los servicios, el 81% de los PD destina importe para modificar R2 roles y estereotipos de género que encorchetan a las personas en la construcción social de la masculinidad y la feminidad tradicional. Sólo el 12% de los negociados realizan intervenciones destinadas a mejorar la R3 representación de las mujeres, apoyando el equilibrio en la representación de género de la toma de decisiones.
4. La aplicación de las instrucciones municipales para garantizar la igualdad de los PD que han enviado Anexo de Impacto de Género, muestra que el 30% de ellos utiliza el lenguaje inclusivo, el 44% recoge los datos desagregados por sexo y el 19% aplica cláusulas sociales de igualdad. La actualización de las instrucciones, unidas a los compromisos del III PIO, podrían ayudar para incorporar en el actuar cotidiano de los departamentos las herramientas a favor de la igualdad, asumiendo la responsabilidad común que la administración municipal tiene en la aplicación de la legislación vigente para alcanzar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
5. La incorporación de nuevos Planes Departamentales al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género supone que se aumente el número de PD que participan del proceso, aunque para el presupuesto 2022 el aumento en el gasto sólo representa un 1,22% del total del presupuesto clasificado.
6. El importante aumento del presupuesto clasificado para 2022 se centra en la ampliación de la clasificación del gasto realizada por PD como el del Negociado Educación que incorpora al impacto indirecto el Pla Edificant, o el PD del Negociado de Selección que incorpora los contratos por programas de personal interino. Este hecho evidencia que en el total de presupuesto analizado hay que mejorar el análisis de las líneas



presupuestarias que aún no se han sumado al proceso ya que existe un potencial impacto de género aún sin incorporar que podría aumentar de manera significativa el importe clasificado con impacto de género, entre la clasificación se debería incorporar las líneas presupuestarias que pueden incorporar cláusulas sociales de igualdad.

7. La ejecución presupuestaria con impacto de género del presupuesto 2020 muestra que sigue siendo mayor la ejecución del impacto directo que la del indirecto, suponiendo el 90% el gasto realizado de impacto directo y el 71% el de indirecto, aunque su ejecución ha ido descendiendo con los años para el impacto indirecto.
8. La fiscalidad no es neutra al género, lo cual se evidencia en el estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento que se ha llevado a cabo este año, en el cual se han analizado los tributos como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) o el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la tasa de basuras y los precios públicos de Escola de Matí i Vesprada, de ciudadanía, del Teatro del Raval o los servicios y actividades deportivas. Aunque el estudio indica que no hay sesgos explícitos de género, es necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios analizados e incorporar el análisis de género a las ordenanzas fiscales y los precios públicos.
9. El presupuesto clasificado con impacto de género directo que tiene comprometidas medidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) es únicamente del 19,92% de los PEG, lo que evidencia que no todos los negociados que tienen medidas comprometidas en el PIO envían el Anexo de Impacto de Género para poder hacer la vinculación y que hay intervenciones presupuestarias de impacto directo que no se vinculan al PIO. Para el presupuesto 2022, el análisis de género del presupuesto vinculado para la aplicación del III PIO, muestra que la inversión en vivienda para apoyar a mujeres en situación de violencia de género y con problemas económicos, aumenta de manera significativa el gasto focalizado en mujeres, siendo del 35% del total, su ejecución en 2022 mostrará la incidencia real sobre las mujeres. Ese dato implica que disminuye por primera vez el gasto en corresponsabilidad social del cuidado que implica el 27% del presupuesto y el 38% en cultura de la igualdad.
10. Los retos que se han nombrado en informes anteriores, siguen estando presentes para el presupuesto 2022, ya que aún no es posible visibilizar de manera efectiva las desigualdades de género debido a la escasa recogida de datos desagregados por sexo en ciertos ámbitos, lo que imposibilita el análisis de género de los mismos. Además los negociados implicados en el proceso PEG no completan el proceso enviando el Anexo de Impacto de Género y mostrando los resultados obtenidos con el presupuesto clasificado con impacto de género, para 2022 sólo el 53% de los negociados lo han enviado, disminuyendo con respecto al presupuesto pasado.
11. Se evidencia el interés político para avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castelló, aunque se constata que continúan las resistencias al cambio para la aplicación de los presupuestos con enfoque de género del gasto y del ingreso en algunos departamentos. Por ello, sigue siendo necesario que tanto el ámbito político como el técnico vayan de la mano y se transiten caminos conjuntos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de mujeres y de hombres de nuestra ciudad.

En resumen, se puede concluir que el proceso PEG se consolida en el Ayuntamiento tras seis años de aplicación y es asumido en la herramienta formal de definición del presupuesto anualmente, aunque se evidencia la necesidad de realizar un mayor esfuerzo de los negociados para la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, recogiendo los datos desagregados por sexo que faciliten el análisis de género.



## IV. 2. Propuestas a futuro

Tras la consolidación efectiva de los Presupuestos con Enfoque de Género del Ayuntamiento de Castelló en el presupuesto de gasto, el avance en el proceso, conlleva ampliar el análisis a los ingresos y a la fiscalidad municipal y mantenerlo. Este hecho, precisa de compromiso político y técnico del personal del Ayuntamiento con el desarrollo de las políticas de igualdad de mujeres y hombres. Según el momento actual se presentan las siguientes propuestas para seguir avanzando y mejorar en el proceso PEG.

1. Conscientes de que es necesario facilitar al máximo los procesos de **transversalización del enfoque de género de las políticas municipales de igualdad**, el SIO ha definido una herramienta que recoge los compromisos de los negociados con el PIO, con el Plan LGTBI+ y con la aplicación de los PEG, que se aplicará durante el 2022. En esta línea, para seguir avanzando es necesario el impulso de la medida 1.7.5 del PIO que pasa por el desarrollo un grupo técnico-político de transversalización de políticas municipales de igualdad.
2. Aprovechando la información extraída de la nueva herramienta de transversalidad se difundirán anualmente los datos más relevantes en materia de igualdad que se generan dentro del Ayuntamiento, poniendo en valor de este modo el trabajo que cada departamento realiza a favor de la igualdad de género.
3. Para contribuir a desmontar las **resistencias** a la aplicación de la transversalidad del enfoque de género en el actuar municipal, es necesaria la aplicación del **Plan de formación en igualdad de género** para todo el funcionariado. Así como, invertir en personal que realice un asesoramiento especializado y en incorporar en los instrumentos normativos del Ayuntamiento la voluntad política de la aplicación efectiva del principio de igualdad para la realización del análisis de género de calidad y responder a las obligaciones legales actuales. La inversión en formación sigue siendo la herramienta de sensibilización que mejores resultados aporta para la aplicación de las políticas que deben garantizar los derechos de las mujeres y revertir las desigualdades de género, por ello será importante que el Ayuntamiento haga efectiva su inversión.
4. Un reto para el próximo año será poder **enlazar el III PIO** con las medidas comprometidas y su presupuesto vinculado con las acciones realmente realizadas, así como la ejecución presupuestaria de las mismas. Con este análisis se podrá hacer un seguimiento más concreto que pueda mostrar si existen dificultades a la hora de llevar a cabo las acciones comprometidas a favor de la igualdad y aportar soluciones para que se puedan desarrollar en tiempo y forma.
5. Teniendo presente que la aplicación de las **instrucciones municipales** que contribuyen a la **igualdad de género** es limitada (aplicación del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo e incorporación de cláusulas sociales de igualdad), sería necesario actualizar las instrucciones para que sean aprobadas por el Consistorio y sirvan de refuerzo y recordatorio para los negociados sobre el compromiso del Ayuntamiento por la igualdad real.
6. La participación de la sociedad civil y el **diálogo con la ciudadanía** y con las organizaciones de mujeres y feministas sigue siendo un reto para incorporar en el proceso PEG que viene implementando el Ayuntamiento. Desarrollar acciones en este ámbito favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG.



7. El estudio de los **ingresos municipales** con enfoque de género realizado durante el 2021, es un punto de partida para incorporar el análisis de género a la fiscalidad municipal. Para garantizar su continuidad, será imprescindible la colaboración entre el área de Gestión Tributaria, de Informática y de Igualdad, lo que facilitará la recogida de datos desagregados por sexo, y un adecuado análisis de género de los datos obtenidos.
8. La aplicación práctica de las **cláusulas de igualdad** en los contratos municipales de las áreas con mayor presupuesto, sigue siendo un desafío pendiente para el Consistorio. Las clausulas de igualdad son una oportunidad para la transversalización del enfoque de género en aquellas áreas que aún mantienen mayores resistencias a incorporar la igualdad en su actividad habitual. Desde el SIO se definirá una herramienta sencilla que facilite su aplicación práctica según ámbitos de actuación.



Cód. Validación: 3TKYE737RSH6F3DK9H6A5MSLW | Verificación: <https://sede.castello.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 121

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2022

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el 2022 ha sido realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres entre octubre y diciembre de 2021 en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 43 negociados del Ayuntamiento que han participado en el proceso.

Integrar la perspectiva de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera una posición y situaciones de desigualdad en la sociedad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conllevan un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o, por el contrario, mantener la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar género en el presupuesto de acuerdo a un marco normativo internacional, europeo, nacional, autonómico y local. El proceso comenzó con la constitución de un “grupo impulsor” conformado por representantes de la concejalía de Hacienda y la concejalía de Feminismo y LGTBI, al que se unió en diciembre 2017 la concejalía de Transparencia y Buen Gobierno. La Junta de Gobierno Local aprobó en 2016 la instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. La metodología aplicada consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales (PD) de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar su identificación con un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías y se rinde cuentas sobre las acciones realizadas.

Para el Presupuesto del 2022, 43 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto, el 52% del total de Planes que deben realizar presupuesto (83 son los PD del Ayuntamiento). El importe de las intervenciones identificadas con impacto de género supone el 27,05% sobre el total del presupuesto de los 43 PD.

	Importe	Nº líneas	% Importe total PEG
<b>Impacto Indirecto</b>	<b>42.577.736,40 €</b>	<b>275</b>	<b>89%</b>
<b>Impacto Directo</b>	<b>5.121.897,26 €</b>	<b>93</b>	<b>11%</b>
<b>Total PEG</b>	<b>47.699.633,66 €</b>	<b>368</b>	

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** son 93, por valor de 5.121.897,26€, siendo un 11% del total de PEG. Y 275 intervenciones son identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 42.577.736,40€, cantidad que refleja el 89% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 47.699.633,66€ lo que supone un 24,15% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló para 2022. El valor total del presupuesto del Ayuntamiento para 2022 es de 197.548.778,72€.



	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de	Total PD incorporan PEG	Total PEG	% PEG sobre total presupuesto analizado
2022	197.548.779 €	176.312.779 €	47.699.634 €	24,15%
2021	193.816.517 €	181.455.501 €	31.917.340 €	16,47%
2020	186.952.128 €	164.527.513 €	27.521.818 €	14,72%
2019	188.206.756 €	146.257.463 €	21.556.008 €	11,45%
2018	176.029.350 €	71.555.933 €	18.895.856 €	10,73%
2017	170.849.237 €	15.799.551 €	10.514.928 €	6,15%

De los 43 PD, el 53% ha completado el ciclo de los PEG enviando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. De ellos el 78% ha indicado que cuenta con datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del Plan Departamental. El 83% de los PD que envían Anexo adjuntan los datos desagregados por sexo de sus acciones realizadas durante el 2021 (Participación Ciudadana, Juventud, Cultura, Archivos y Bibliotecas, Educación, Cooperación al Desarrollo, Atención a la Dependencia, Inclusión Social, Dinamización Comunitaria, Vivienda, SIO, Policía local, Planetario, Servicios Internos, Selección y el área de Movilidad Urbana).

El 16% de los Planes Departamentales que identifican impacto de género clasifican el 100% de su presupuesto: Igualdad, Inclusión Social, Participación Ciudadana, Atención a la Dependencia, GAPTA, el Negociado Administrativo de Movilidad Urbana y Formación. El 28% de los PD supera el 90% de lo identificado: Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria, Cooperación al Desarrollo, Vivienda, Protección Civil, Oficina del Mayor, Familia e Infancia, Educación, ADL, Transporte Urbano, Archivos y Bibliotecas y Negociado Técnico de Movilidad. El 67% de los PD clasifica más de la mitad de su presupuesto con impacto de género y el 2% clasifica menos del 1% de su presupuesto con enfoque de género.

Dentro de los gastos e inversiones identificadas de impacto directo según el tipo de intervención el 70% se destinan para corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida, el 16% se han identificado focalizados en mujeres y el 14% en cultura de la igualdad. El dato muestra que es la primera vez que el gasto focalizado en mujeres supera el de cultura de la igualdad, debido a la subvención en vivienda para apoyar a mujeres en situación de violencia de género con vulnerabilidades económicas.

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación, observando la incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género, se evidencia que el 12% de los PD realizan acciones que se pueden relacionar con presupuesto destinado a modificar la subrepresentación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida, como la cultura, profesiones masculinizadas, etc. El 100% de los negociados en sus PD contienen medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, o a los recursos, cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. El 81% de los negociados contribuyen a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles, así como estereotipos de género tradicionales construidos socialmente.

Los datos sobre la aplicación de los mandatos municipales a favor de la igualdad muestran que de los negociados que identifican impacto de género en su presupuesto, el 53% tiene identificadas medidas dentro del III PIO. Dentro de los 23 PD que envían Anexo de Impacto de Género el 44% recoge los datos desagregados por sexo, el 30% utiliza el lenguaje inclusivo y el 19% incorpora cláusulas sociales de igualdad.



Para 2022 tres han sido los nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG, el Planetario, Alcaldía y el SPEIS Protección Civil. En 2017, 18 fueron los PD que clasificaron impacto de género. En 2018 fueron 23 PD. En 2019 fueron 32 PD más el Patronato de Deportes. En 2020 fueron 37 PD más el Patronato de Deportes. En 2021 participaron 39 PD y en 2022 han sido 43 PD los que clasifican impacto de género. El importe de presupuesto identificado en 2022 aumentó significativamente un 49% respecto del identificado en 2021 (55% el impacto indirecto y 16% impacto directo).

La pandemia del Covid-19 sobrevenida en 2020 y que continúa en 2021 ha evidenciado la importancia que tienen las políticas municipales para poner la vida de las personas en el centro y dar valor a las actividades relacionadas con la reproducción social de la vida, el cuidado y la salud. La crisis actual muestra la sobrecarga de trabajo que las mujeres realizan por seguir siendo las responsables tradicionales del cuidado de las personas y por su mayor vulnerabilidad laboral y social según su participación en el mercado de trabajo. Estas evidencias rompen con la supuesta neutralidad de los presupuestos y de las acciones que se realizan con ellos, confirmando que para transversalizar el enfoque de género habrá que realizar un mayor esfuerzo que tenga en cuenta el contexto actual de mujeres y hombres.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos la consolidación real del proceso de aplicación. Hecho que se visibiliza en el importante aumento del 49% del presupuesto con respecto al año anterior y que supone el mayor aumento de los seis años de aplicación del proceso. Dicho aumento del presupuesto clasificado para 2022 se centra en la ampliación de la clasificación del gasto realizada por PD como el del Negociado Educación que incorpora al impacto indirecto el Pla Edificant, o el PD del Negociado de Selección que incorpora los contratos por programas de personal interino.

La ejecución presupuestaria con impacto de género del presupuesto 2020 muestra que sigue siendo mayor la ejecución del impacto directo que la del indirecto, suponiendo el 90% el gasto realizado de impacto directo y el 71% el de indirecto, aunque su ejecución ha ido descendiendo con los años para el impacto indirecto.

La fiscalidad no es neutra al género, lo cual se evidencia en el estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento que se ha llevado a cabo este año, en el cual se han analizado los tributos como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) o el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), la tasa de basuras y los precios públicos de Escola de Matí i Vesprada, de ciudadanía, del Teatro del Raval o los servicios y actividades deportivas. Aunque el estudio indica que no hay sesgos explícitos de género, es necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios analizados e incorporar el análisis de género a las ordenanzas fiscales y los precios públicos.

El presupuesto clasificado con impacto de género directo que tiene comprometidas medidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) es únicamente del 19,92% de los PEG, lo que evidencia que no todos los negociados que tienen medidas comprometidas en el PIO envían el Anexo de Impacto de Género para poder hacer la vinculación y que hay intervenciones presupuestarias de impacto directo que no se vinculan al PIO.

Se evidencia el interés político para avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castelló, aunque se constata que continúan las resistencias al cambio para la aplicación de los presupuestos con enfoque de género del gasto y del ingreso en algunos departamentos. Por ello, sigue siendo necesario que tanto el ámbito político como el técnico vayan de la mano y se trabaje conjuntamente entre departamentos implicados en mejorar la calidad de vida de mujeres y de hombres de nuestra ciudad.

